

TÍTULO: Máster Universitario en

URBANISMO POR LA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

TOMO I

SOLICITUD DE TÍTULOS DE MÁSTER Centro: E.T.S. Arquitectura

01. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO Titulación: **Máster en Urbanismo**

• **Representante Legal de la universidad**

1º Apellido	GONZÁLEZ	2º Apellido	LODEIRO
Nombre	FRANCISCO	Apellido NIF	
Cargo que ocupa	RECTOR		

• **Representante del título**

1º Apellido	CRUZ	2º Apellido	PIZARRO
Nombre	LUIS	Apellido NIF	
Cargo que ocupa	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE PÓSGRADO		

Universidad Solicitante

Nombre de la Universidad	UNIVERSIDAD DE GRANADA
CIF	Q1818002F
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA ARQUITECTURA LA INGENIERÍA

• **Dirección a efectos de notificación**

Correo electrónico	vicengp@ugr.es	Población	GRANADA
Dirección postal	AVDA. DEL HOSPICIO, S/N	CC.AA.	ANDALUCÍA
Código Postal	18071	Teléfono	958248554
Provincia	GRANADA		
FAX	958243012		

• **Descripción del título**

Denominación	MASTER UNIVERSITARIO EN URBANISMO POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	Ciclo	MÁSTER
--------------	---	-------	--------

Centro/s donde se imparte el título	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
-------------------------------------	--

Título Conjunto SI NO

Universidad(es)
participantes

Universidad	Departamento
GRANADA	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERÍA, AREA DE URBANISMO (en trámite de conversión en departamento)

Convenio (archivo pdf)

Tipo de enseñanza:

A distancia

Presencial

Semipresencial

Rama de conocimiento:

Arte y Humanidades

Ciencias

Ciencias de la Salud

Ciencias Sociales y Jurídicas

Ingeniería y Arquitectura

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación

20

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación

25

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el tercer año de implantación

30

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación

30

Nº de ECTS del título

120

Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo

**22,5 I módulo
15(II y III)**

Normas de permanencia
(archivo pdf)

Según acuerdo de la Comisión de Doctorado en su sesión de 28 de marzo de 2007 con Directrices sobre evaluación de Trabajos de investigación tutelada en Másteres oficiales, los alumnos tendrán una convocatoria por curso académico, en septiembre, para completar el módulo de investigación. El alumno que no haya completado dicho módulo tendrá otra convocatoria en el curso siguiente, igualmente en septiembre. Se puede estudiar la conveniencia de establecer una convocatoria extraordinaria en diciembre, de modo que el alumno no tenga que esperar hasta septiembre para ser evaluado.

Naturaleza de la institución que concede el título

PÚBLICA

Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: PROPIO

ADSCRITO

Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

CATELLANO-C1
INGLÉS-B1
FRANCÉS-A2
ITALIANO-A2

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Procedencia de programas de posgrado anteriores

Como nota previa se ha de señalar que la estructura y los contenidos de este máster, (eso sí, mucho más detalladamente expuestos para satisfacer de manera absoluta las prescripciones de ANECA), coinciden con el que se sometió a evaluación en 2009, (a su vez, adaptado desde un precedente doctorado con mención de calidad), que obtuvo evaluación negativa que fue objeto de recurso, aún no resuelto. Aquel programa se ha reducido de 120 a 90 ECTS por razones de viabilidad estimadas por la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada. Se han corregido también errores terminológicos, y se han desarrollado más, especificaciones de contenidos y competencias. Especial atención se ha prestado a la explicación del tercer módulo que, en la versión anterior, haya podido parecer un simple desdoblamiento, poco justificado, del segundo módulo. Igualmente, se indica que la estructura contiene, de manera literal, en sus dos primeros módulos, los 60 ECTS de un proceso formativo de doctorado, también pendiente de evaluación, que fue solicitado a primeros del año 2010 para llenar, cuanto antes, el vacío de postgrado en Urbanismo en la Universidad de Granada, al desaparecer el programa de doctorado que se venía impartiendo. Lo que se explica para que se aprecie la absoluta compatibilidad y concordancia de todos estos diferentes intentos de dar continuidad a una enseñanza de posgrado en Urbanismo que es un potencial de la Universidad de Granada, hasta ahora muy valorado en España y en otros países, especialmente del ámbito latinoamericano.

Justificación de la pertinencia del programa.

Consideraciones generales

-El urbanismo está sumido, y Andalucía no es de las regiones que puedan presumir de no adolecer de ello, en una **crisis de falta de ideas y valores** y su práctica profesional presenta un preocupante déficit de procedimientos innovadores que aporten la energía que nos debería impulsar hacia un medio físico más justo, confortable y equilibrado.

-No se oculta a nadie que se da un ejercicio profesional del urbanismo muy ligado a la gestión de los derechos del suelo y de los rendimientos económicos del proceso de urbanización y escasamente atento a elaborar propuestas para mejorar la forma y el funcionamiento de las ciudades y **el bienestar más igualitario de los ciudadanos**.

-Más en concreto, el urbanismo está excesivamente ligado a un desempeño profesional muy ajeno a las políticas públicas, de buen gobierno de la ciudad, a la creciente desigualdad en el acceso a los servicios, **al respeto de los valores culturales y a la configuración de un medio ambiente más confortable y armónico con los valores naturales**.

-Andalucía constituye la región más poblada de España, con procesos de crecimiento de alta concentración de la población en el litoral y en las áreas metropolitanas, y, por ello, en nuestro territorio, y desde la formación universitaria - ¿no ha de servir la Universidad para la mejora de los territorios en los que está implantada? – se plantea **una fuerte exigencia de definir procesos de urbanización más armónicos con**

sus valores geográficos y culturales.

-Parece lógico que la Universidad de Granada, centro y capital de la Andalucía Oriental, sede de Escuelas técnicas y facultades que enseñan urbanismo y capacitan para su ejercicio profesional- es la única universidad andaluza que dispone a la vez de Escuelas de Arquitectura y de Ingeniería -, se haya ocupado de estos asuntos a través de un programa de doctorado de calidad que, siguiendo las pautas del M. de C. e I., se transforma en este programa de máster. Además, se cree firmemente, y se ha constatado en su proceso de elaboración, que este programa es muy útil y necesario en un ámbito que va mucho más allá de la dimensión regional. Adelantemos que los lazos de España con **Hispanoamérica y el Magreb** tienen importantes trazas en Andalucía.

Hasta aquí, se hace una justificación muy general, pero se ha de reconocer que el urbanismo siempre fue un saber práctico preocupado por asuntos tan genéricos como fundamentales y básicos en la vida del hombre, un saber muy atento a asuntos tan generales como la reforma social, para el acceso igualitario de las personas a la vivienda y a los servicios, y el uso equilibrado de los recursos para la actividad económica y el beneficio social público.

Un factor más concreto de la pertinencia del programa, vendría constituido, por su condición "única" en Andalucía, junto al valor, complementario, de su capacidad de atracción, desde este enclave regional, de estudiantes extranjeros, equilibrando así, en alguna medida, la fuerte atracción concentradora que ejercen programas similares desde Barcelona y Madrid.

Objetivos.

Es evidente que si el desarrollo de nuestro programa, con garantía de calidad, implicase a estudiantes de Hispanoamérica y del Magreb,- más adelante fundamentamos esta razonable expectativa- y fuese capaz, como estamos seguros, de potenciar la formación de investigadores de estos países, **el núcleo central de la enseñanza de posgrado en urbanismo de Granada, emergería como referencia europea**, una referencia que vendría a añadirse a la que nos prestan nuestros colaboradores de la UPC, a través de sus fuertes vínculos con grupos holandeses e italianos. Sumándose a la que estamos construyendo con la presencia de jóvenes profesores de nuestro grupo que ya han finalizado su doctorado, y que han realizado estancias en Francia, Holanda y Portugal- lo que nos otorgó en su día, en la evaluación del doctorado, una puntuación excelente en la evaluación en el apartado i)- movilidad de estudiantes-. Relaciones que garantizan una coincidencia de objetivos con programas del ámbito europeo.

Consideraciones específicas en relación con la situación del I+D+i del sector profesional. Cabe precisar a este respecto:

Que, cómo se ha esbozado antes de manera genérica, el denominado popularmente "sector del ladrillo" de nuestra economía, tan configurador de nuestro urbanismo, necesita reconversiones mutando "cantidad" en "calidad", inventando nuevas formas residenciales, alejadas del "2, 3 o 4 dormitorios", nuevas agregaciones de usos-residencia+oficinas+comercio+equipamientos+infraestructuras-, nuevas relaciones espacio público/espacio privado, distantes de la tradicional calle/edificio, y programas inteligentes de reciclado de recursos más que desarrollos urbanos ex-novo. Esta

mutación puede impulsarse desde una generación de nuevos modelos para el espacio físico que atiendan a nuevos deseos y a diferentes exigencias de los consumidores respecto a la tiranía empobrecedora del mercado actual, hoy sumido en una profunda crisis que hace aún más razonable este cambio..

Pero, también, estos nuevos desarrollos urbanos, necesitan, para su implantación, nuevas pautas de movilidad, mayor y mejor dotación de transporte público, invención en el intercambio modal, entre los diferentes sistemas de movilidad. Tales innovaciones, constituyen retos específicamente urbanísticos y si no se orientan programas específicos, de calidad, a la formación de jóvenes investigadores y profesores en este campo, la tarea de innovar sólo será gestionada e impulsada desde el mercado.

Con lo que objetivos culturales, sociales y ambientales quedarían seriamente preteridos.

Por otra parte, es notorio que en el VI Plan Nacional de I+D+I, 2008-2011, al haberse cambiado el sistema tradicional de **Áreas temáticas**-ANEP y WoS y **Áreas-categorías**, Scopus, los trabajos en el campo del Urbanismo y la Ordenación del Territorio, tan transversales a aquellas áreas, quedan ahora mejor identificados y más precisamente orientados. El nuevo enfoque sobre las **Áreas de Actividad** (generación de conocimientos, fomento de la cooperación, D+I tecnológica sectorial y acciones estratégicas), abre **líneas instrumentales de actuación, LIA, en cuyos programas nacionales resulta pertinente encajar la dinámica de nuestro programa de máster, sus apoyos y sus resultados.**

Así, en la **Línea de Recursos Humanos** encuentra vínculos fuertes en el **Programa nacional de Formación de Recursos humanos**, especialmente el subprograma de profesorado universitario.

En la **Línea de Articulación e internacionalización del sistema** cabe una atención especial al **Programa nacional de Cooperación**, Subprograma relativo a transportes e infraestructuras.

De modo particularmente relevante, cabe aludir a la **Línea de Proyectos de I+D+I**. Los programas nacionales de referencia serían:

-El **Programa Nacional de Proyectos de Investigación fundamental**, a través de los subprogramas de Proyectos de Investigación fundamental no orientada-la categoría A es una excelente plataforma para orientar tesis y DEAs- y de Acciones Complementarias a los proyectos de investigación fundamental no orientada, principalmente las modalidades A y D.

-El Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada **así como el Programa nacional de Proyectos de Desarrollo experimental, ambos en el ámbito del sector Ordenación del territorio y Patrimonio Cultural**

En relación con los contenidos y las referencias culturales, administrativas y profesionales, se han de considerar los siguientes aspectos:

Los paisajes urbanos están experimentando rápidas y profundas transformaciones sociales, económicas, tecnológicas y políticas que exigen enfoques de colaboración multidisciplinar orientada a la intervención, en las nuevas áreas urbanas, con instrumentos de proyecto y plan.

La aproximación interdisciplinar incluye estudios acerca de los procesos urbanos y regionales, de acciones y estrategias privadas y públicas, y de procesos de planeamiento y toma de decisiones basados en la aplicación de métodos cualitativos y cuantitativos.

Las habilidades cuya adquisición se pretende pueden resumirse como sigue:

El programa combina cursos de carácter teórico y práctico que van más allá de los enfoques hoy predominantes en las prácticas administrativas y profesionales, las cuales están aún muy ancladas en la inercia del planeamiento de los años 70 del siglo XX. El territorio andaluz, pero también experiencias europeas y americanas, con especial atención a Latinoamérica, constituyen el laboratorio de verificación de teorías y proyectos debatidos en los cursos.

Con particular énfasis se aborda el trabajo de fin de máster que se estructura a partir del proceso de aprendizaje de investigación y práctica del III semestre.

Normas reguladoras del ejercicio profesional

Este máster se orienta a la investigación y no faculta para nuevas competencias profesionales adicionales a las ya adquiridas en el campo del urbanismo por los alumnos que lo cursen, sean de arquitectura o provenientes de cualquier otra titulación. Se ha de subrayar, en cambio, que los conocimientos proporcionados por este master son necesarios para las actividades docente e investigadora, en el campo del urbanismo, convenientes para el trabajo en las administraciones públicas y capacitan para la colaboración en equipos multidisciplinares que realicen proyectos y planes de urbanismo y de ordenación del territorio. Se diría que este último atributo es el más específico y diferencial con otros master que no adoptasen la perspectiva de la intervención, perspectiva, por otra parte, absolutamente dominante y esencial en la tradición europea del urbanismo y la ordenación del territorio.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Máster UPC, universitario, denominado "en urbanismo", muy similar en carácter e intensidad al que aquí se propone. Impartido en la E.T.S. Arquitectura de Barcelona. Este programa en otra versión como Máster propio de la UPC, está vinculado conjuntamente a las facultades de arquitectura de Venecia, Delft y Lovaina. Ambos están dirigidos por el catedrático de Urbanismo de la UPC, prof. Joaquim Sabaté Bel, colaborador en el máster que aquí se propone, como lo ha sido del doctorado del que proviene dicho máster.

Máster UPN, universitario, denominado "en planeamiento urbano y territorial", algo más orientado al ejercicio profesional. Impartido en la E.T.S. Arquitectura de Madrid.

Másteres de la Universidad Católica de Chile, de fuerte liderazgo en América Latina, en "Proyecto Urbano" y otro denominado "en Desarrollo Urbano", ambos emplazados en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Santiago.

Barcelona, Venecia, Lovaina, Delft, Santiago de Chile y Madrid constituyen pues las referencias que se apuntan.

Santiago de Chile

<http://www.magisterurb.cl/index.php?id=29>

http://www.upc.edu/master/fitxa_master.php?id_estudi=70&lang=esp&id_titulacio=134#content

Barcelona y socios del máster europeo (Lovaina, Delft, Venezia)

http://www.upc.edu/master/fitxa_master.php?id_estudi=70&lang=esp&id_titulacio=134#content.

Estocolmo.

http://www.kth.se/studies/programmes/master/programmes/be/supd?I=en_UK

Rotterdam

http://www.ihs.nl/prospective_students/ihs_programmes/master_programmes/msc_in_urban_management_development_umd/

(Todos son de 120 ECTS)

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Se han seguido los procedimientos de consulta establecidos en la normativa de la Universidad de Granada. En particular, los siguientes:

1. Aportación de informe del Vicerrectorado de Ordenación Académica, acerca de los recursos del profesorado del área o áreas de la Universidad de Granada implicadas en la docencia.
2. Aportación de un informe del Centro en el que se desarrollará la docencia presencial sobre la disponibilidad de espacios, equipamientos y servicios necesarios para la impartición del título.
3. Aportación de un informe de la Comisión de la Rama de Conocimiento correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.
4. Periodo de exposición pública del título y alegaciones.

Además los específicos siguientes:

1. Un punto de arranque ha sido la constatación de que los másteres que actualmente se imparten en Andalucía son promovidos por instituciones privadas (Colegios Profesionales, ESECA) y tienen un carácter muy sectorial, de orientación exclusivamente legislativa o empresarial.
2. Discusión entre los profesores del Área de Urbanismo participantes en el Máster , comprendiendo profesores de Arquitectura, de Ingeniería de CC y P y de Ciencias Ambientales.
3. Debates generados en el seno de la ETSAG ante su incorporación al EEES-ref. Profesor D. Cabrera Manzano, miembro de la comisión de reforma del plan de estudios-, en su adaptación a Bolonia.
4. Necesidad de intensificar la formación en urbanismo en aquellos aspectos escasamente atendidos en la enseñanza de grado, detectada en mesas de trabajo mantenidas con los Colegios Profesionales de Arquitectos e Ingenieros de Caminos, C.Y P., titulaciones que tienen conferidas las atribuciones urbanísticas profesionales en el campo de la intervención.
5. Se ha constatado el acuerdo de otras perspectivas disciplinares con este programa como demuestra la colaboración de profesores de otras áreas de la Universidad de Granada, de filosofía, de sociología, de historia, de derecho y de ciencias.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

1. Los profesores de la UPC que han apoyado hasta ahora nuestro programa de doctorado, que consiguió mención de calidad en 2008, han sido fuente de sugerencias y estímulos.
2. Consulta a las Universidades Católica de Santiago de Chile, Estatal de Santiago de Chile y Facultad de Arquitectura de la Universidad del Estado de México, Todas las consultas externas han sido realizadas por el prof. Coordinador del máster que se solicita, catedrático de Urbanismo José Luis Gómez Ordóñez: las que se han dirigido a los profesores de la UPC, catedráticos de Urbanismo, Joaquin Sabaté Bel-joaquin.sabate@upc.edu- y Antonio Font Arellano-Antonio.Font@upc.edu-, (colaboradores del precedente programa de doctorado que obtuvo mención de calidad en 2008 y del cual el máster es una adaptación), han tenido lugar de manera permanente durante el último año y puede verse cuánto se asemeja nuestro máster en, duración, orientación y objetivos-eso sí, con programa docente bien diferenciado-al máster universitario en Urbanismo que se imparte en la UPC, y que puede explorarse en la web UPC en el apartado tercer ciclo, Arquitectura, Urbanismo y Edificación.
3. Las consultas en los ámbitos chileno y mexicano fueron realizadas durante la estancia de cuatro meses que el Prof. Gómez Ordóñez, coordinador del presente máster, realizó en ambos países, el pasado año. en el marco de las acciones de promoción y movilidad del Ministerio de Ciencia e Innovación. Tanto en Toluca- FAPUR- como en Santiago de Chile, Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica, el prof. Gómez Ordóñez participó en los programas de doctorado y pudo aprovechar ideas interesantes para elaborar nuestra propuesta que ahora es seguida con mucho interés por aquellos centros con los que hay compromisos de colaboración genéricos, en fase de formalización específica. Se debe destacar que el centro de Santiago de Chile es de gran prestigio en toda la América latina como puede evidenciar el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales y su revista EURE, radicados en aquel ámbito. Personas relevantes en la Facultad de Santiago de Chile con las que hemos trabajado y conocen y valoran nuestra iniciativa son el director del programa de doctorado, prof. Fernando Perez Oyarzun -fperez@puc.cl-y el jefe del programa MPUR, Magister en proyecto urbano, Luis Valenzuela-lvalenzu@uc.cl- así como el director del IEUT, Pedro Bannen-pbannen@uc.cl-, prof. del Magister en Desarrollo Urbano.
4. En la FAPUR, Facultad de Planeamiento Urbano y Regional de la capital del Estado de México, Toluca, la interlocución la hemos tenido con la directora del postgrado, prof. Estela Orozco-eorozcoh61@hotmail.com

(Como acreditación de lo anteriormente dicho, se adjuntan avales al presente programa procedentes de la UPC y de la Facultad de Arquitectura y el Instituto de Estudios Urbanos y Regionales de Santiago de Chile)

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Este programa requiere capacitar a los alumnos que lo cursen para su participación activa en la elaboración y valoración de planes y proyectos de muy diversas escalas, de diferentes niveles de complejidad, pero que tienen en común el diseño de la forma y la estructura del espacio físico, de sus usos y de las relaciones internas entre sus elementos, desde su respuesta a los procesos económico-sociales y desde la preocupación por producir fragmentos de urbanidad dentro del océano de "lo urbano", por inducir a imaginar un futuro diferente.

Se pretende que este MÁSTER EN URBANISMO pueda ser cursado por cuantos estudiosos de la ciudad y del territorio, del fenómeno que hoy se ha dado en llamar "lo urbano", se interesen en la intervención física, espacial, sobre ese campo de observación, desde la preocupación por acomodar procesos sociales diversos, equilibrados y no excluyentes. Es este un curso que no se imparte, con este preciso contenido y orientación, en ninguna de las universidades andaluzas.

El programa que aquí se presenta pretende reconocer la complejidad de este campo y, sin descuidar una atención permanente a esta política, económica, social y cultural, en la que está inmerso cualquier asunto territorial, va a trabajar específicamente sobre las herramientas que proporcionen una familiaridad esencial con algunas prácticas y saberes tales como los que caracterizan 1) a la ARQUITECTURA, en la medida en que se ocupa de la articulación escalar de sus propuestas con la ciudad y el territorio, 2) a la INGENIERÍA DE CAMINOS, C. y P., en aquella parte de su actividad ocupada en la disposición de las redes de movilidad y servicios y 3) a las CIENCIAS AMBIENTALES, en tanto y cuanto se interesen en la intersección de los valores ambientales con los procesos espacio-temporales de la urbanización, y 4) a todas las licenciaturas que tienen algo que contribuir a la mejora de nuestras ciudades y territorios, desde su capacidad de mejorar, desde su perspectiva, los proyectos y planes con los que intervenimos en nuestras ciudades.

La dimensión pluridisciplinar del programa, -sin renunciar a su objetivo fundamental de la práctica-, se evidencia en la colaboración, como profesores del mismo, de siete profesores de diversas áreas de conocimiento de la Universidad de Granada, además del área de Urbanismo, que sostiene la responsabilidad central. Sociología, Historia, Derecho, Ciencias, Filosofía, CEAMA-litoral y Proyectos arquitectónicos tiene recursos-160 horas-implicados en este programa.

3.2. Competencias

El desarrollo del plan formativo pretende dotar al titulado de una capacitación adecuada para el desempeño de su actividad profesional, que siempre se debe conducir de acuerdo con:

- a) el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres (según la *Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*),
- b) el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*),
- c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (según la *Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz*),
- d) el compromiso con los principios éticos y deontológicos.

Estos principios por tanto, deben impregnar y dirigir toda la formación del estudiante, siendo objetivo prioritario y fundamental del presente plan de estudios.

Conforme a lo exigido en el anexo I del RD 1393/2007, se garantizan las siguientes competencias básicas:

Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. En este sentido la transversalidad disciplinar se apoya en la docencia impartida por arquitectos, ingenieros, ambientalistas y geógrafos, y puntualmente de historiadores, especialistas del derecho, etc., que confieren al programa la posibilidad de ampliar las competencias del grado de procedencia con las otras de ramas hermanas del urbanismo.

Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Este programa requiere capacitar a los alumnos que lo cursen para su participación activa en la elaboración y valoración de planes y proyectos de muy diversas escalas, de diferentes niveles de complejidad, pero que tienen en común el diseño de la forma y la estructura del espacio físico, de sus usos y de las relaciones internas entre sus elementos, desde su respuesta a los procesos económico-sociales y desde la preocupación por producir fragmentos de urbanidad dentro del océano de "lo urbano", por inducir a imaginar un futuro diferente. Se debe constatar que elaboración de propuestas espaciales debe requerir el manejo de múltiples instrumentos, desde el proyecto de reconfiguración de barrios, plazas, infraestructuras viarias, servicios urbanos, parques, edificios complejos de fuerte concurrencia social, áreas logísticas, paisajes agrícolas, centrales energéticas y de transporte, lugares de reciclaje de agua y residuos urbanos...hasta propuestas estratégicas de salvaguarda de intereses sociales, de valoración y estímulo de recursos económicos, de inventario y preservación de valores ambientales...

Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. Se requiere y persigue el conocimiento y el uso de cuantos instrumentos de ANÁLISIS, EVALUACIÓN y PROPUESTA, puedan concurrir y colaborar en la configuración de un territorio, hoy profundamente urbanizado, en el que los valores culturales y sociales sean prioritarios y busquen compromisos y áreas de tolerancia razonables con el desarrollo económico, tan esencialmente contradictorio con aquellos. Efectivamente,

A- El programa aborda un adiestramiento en recursos dirigidos al análisis de los problemas urbanístico-territoriales.

Se habla de asuntos como la presencia en el territorio de diversidad, con mezcla o exclusión de grupos sociales - por rentas, género, edad, poder...-, como la diversidad y valor de los recursos naturales y la descripción medio-ambiental del territorio, la identificación de redes y flujos de energía y materia, la valoración cultural y espacial del estrato construido y su interacción con el espacio cultural.

B- Aprendizaje de modelos de evaluación.

En este apartado se incluyen los modelos de movilidad y de control de la evacuación de las aguas de lluvia y de su contaminación, así como criterios de medida de variables económicas- costes, fases, umbrales...-, de flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevos procesos de las estructuras físicas diseñadas, de diversidad y nivel de hibridación de las actividades y los flujos de movimiento, de capacidad de soporte de la estructura preexistente.

C- El proyecto, el plan.

Constituye este núcleo la orientación central del programa; se abordarán temas tales como:

a. El proyecto del territorio; quiere decirse el proyecto de escalas de detalle e intermedias en ámbitos de referencia extensos como valles fluviales, espacios litorales, áreas metropolitanas...-, así como de los trazados viarios y de la red intersticial de espacios vacíos.

b. Los proyectos urbanos residenciales.

c. El proyecto del espacio público, en diversas escalas.

d. El proyecto del paisaje.

e. Proyectos estratégicos en las ciudades

La **finalidad del título** será por tanto, la adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada de carácter especializado y pluridisciplinar orientada a la especialización académica y a promover la iniciación en tareas investigadoras, pero, sobre todo, a la capacitación en la participación en equipos multidisciplinares que realicen tareas de planeamiento y proyectación urbanística.

Las competencias definidas son evaluables. El énfasis puesto en los talleres proyectuales garantiza, en su producto concreto, la expresión de dichas competencias y permite la identificación y medición de los resultados del aprendizaje. Igualmente, la actividad formativa de los seminarios, que todas las materias desarrollan, permitirá de manera muy evidente la evaluación de las competencias que se expresan más adelante. Los exámenes, finalmente, de las clases lectivas completan la evaluación de la adquisición de competencias.

Efectivamente, los talleres de 1º y 2º año realizan ejercicios de proyecto urbano y territorial complejos que exigen la destreza comunicacional de los alumnos en la exposición y defensa de sus trabajos, así como de investigación de nuevas soluciones a problemas complejos, surgidos en nuevos entornos, y de habilidades reforzadas de diálogo transversal entre disciplinas, singularmente humanas y técnicas. Igualmente, los seminarios, como actividades formativas desplegadas por casi todas las materias y asignaturas, contribuyen a la adquisición de competencias tales como las capacidades de análisis y síntesis, el conocimiento de los procesos sociales, de diálogo transversal entre campos de conocimiento, de adquisición de facultades de comunicación y de capacidad de persuasión.

Se ejercitará la investigación a través del proyecto, tanto en el descubrimiento de nuevos o poco conocidos entornos socio-espaciales como en la integración de conocimientos para enfrentarse a la complejidad y llegar a la formulación de juicios a partir de una información que, aun siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimiento y juicios.

Se exponen, en este punto, las categorías de conocimientos y capacidades cognitivas proporcionadas por las diferentes actividades formativas:

Atribuiremos más adelante, en el apartado 5.3, a las materias y asignaturas la transmisión de las siguientes capacidades que, en adelante, se designarán por su abreviatura y que se presentan entrelazadas en cualquier proceso formativo. Se diferencian en ellas las capacidades- o competencias cognitivas que transmite la enseñanza- generales (G) y las capacidades específicas (E). Y se les atribuye un subíndice del listado siguiente que explica el carácter de la capacidad transmitida.

Entre las **competencias generales** que adquieren los estudiantes al cursar las materias o asignaturas distinguimos las siguientes (las encontraremos también en 5.3 referidas como Gk, GI, GC, GA...):

K- Los estudiantes deberán adquirir y acreditar sus conocimientos –**knowledge**- del campo disciplinar del urbanismo y la ordenación del territorio propios de la perspectiva de la intervención proyectual y de planificación

I- Se capacitará en el aprendizaje del autoestudio, en el ejercicio de una actitud y en el logro de una aptitud para sugerir nuevas soluciones a viejos problemas que persisten o a nuevos problemas que emergen. Estas competencias para la innovación propositiva se asimilan a lo que en otros campos de las Ciencias Naturales o Humanas se califica como capacidad investigadora. Atañe a una investigación de nuevos imaginarios que amplían el campo de lo probable y de lo posible.

C- Se reitera aquí lo que en las competencias básicas ya se ha expuesto: el estudiante adquiere la capacidad de “hablar el lenguaje del urbanismo” y se adiestra en la **comunicación persuasiva**, hablando en términos habermasianos.

P- Los alumnos han de adquirir el dominio del arte **propositivo**, de la **planificación**, de la **proyección**: unos ejercitando el diseño, otros colaborando en su justeza y en su comprensión social.

T- El campo disciplinar del urbanismo es **transversalmente** surcado por muchos saberes: Arquitectura, Ingeniería, Geografía, Sociología, Economía, Derecho,... Los

alumnos provenientes de cada una de estas áreas aprenderán dialogar con otras y a integrar sus conceptos y valores en un esfuerzo común.

D- Los estudiantes adquirirán conocimientos de la **dinámica** de los fenómenos, su historicidad, su contingencia y mutación, su reversibilidad o irreversibilidad. Aprenderán a leer los tiempos del espacio

A- Desarrollar aptitud analítica, descomponer un problema complejo en partes significativas, no banales. Se trata de la adquisición de una inteligencia sistemática, y de la facultad de simplificar sin reducir la consistencia o "robustez" de los modelos.

S- Ejercitar la síntesis de aproximaciones diversas cuya significación es mayor que la suma de sus partes.

Entre las **competencias específicas** distinguimos las siguientes (las encontraremos referidas en 5.3 como EE, ER, EPS...):

E- Los alumnos aprenderán a **evaluar** implicaciones de impactos, de consistencia y robustez.

R- Se ejercitará y se comprobará la incorporación cognitiva del arte y la ciencia de la representación cartográfica, icónica, numérico-gráfica... de fenómenos complejos...

Pr- Los estudiantes adquirirán un conocimiento esencial de las **prácticas profesionales** –las propias de su grado, y las ajenas al mismo- muchas de ellas concernientes con los A, P, E, R...anteriores.

PS- Los estudiantes adquirirán conocimientos acerca de los **procesos sociales** en relación con los procesos materiales, físicos de la urbanización: desplazamiento de unos grupos sociales por otros en áreas urbanas mejoradas, pautas de movilidad y conducta social cambiantes con las nuevas infraestructuras...

TS- Los alumnos –*learning by doing*- ejercitan el aprendizaje de las relaciones **tecnología/sociedad**. Relación entre artefactos técnicos, usos sociales y prácticas culturales.

H- Los deseos y las formas de **habitar** son culturales y cambian en el tiempo. Los estudiantes adquirirán el conocimiento del fenómeno humano de habitar en su declinación contemporánea.

Pe- Se adquirirá por el estudiante, destreza en su **percepción** del **espacio**, en su legibilidad, tan ligada a las prácticas del movimiento en la ciudad contemporánea.

Cu- Nuevamente se adquiere el aprendizaje mediante la práctica. Los estudiantes ejercitarán en los talleres la valoración **cultural** y patrimonial de los procesos físicos, materiales.

Re- Esta capacidad cognitiva que debe adquirir el estudiante se refiere a la valoración de los **recursos naturales**, suelo, agua, aire.

Ec- Se alude con esta competencia a la capacidad adquirida de valorar los fenómenos

urbanos desde la **economía**, las rentas del suelo, las plusvalías, el negocio urbano, la rentabilidad social.

Ad- El estudiante aprende a gestionar y **administrar** el urbanismo de las ciudades y los territorios.

Mv- El estudiante adquiere capacidad de análisis, evaluación y proyecto de los Sistemas de **movilidad**.

Las diferentes actividades formativas, lecciones magistrales, seminarios y talleres, transmiten mejor, desde el método docente que suponen, unos u otros conocimientos o aptitudes cognitivas. Como todas las asignaturas o materias imparten actividades formativas de este carácter, se señalan ahora y no se repetirán individualmente. En este caso se añadirán las capacidades específicas, esenciales, añadidas desde el contenido y no desde el método. Así,

-Los talleres ejercitan I, C, S, P, R, T.

-Los seminarios, C, A, S, E, Pr, PS, T.

-Las lecciones transmiten K y T, así como algo no descrito pero que es la clave esencial de cualquier proceso formativo: **la pasión por el conocimiento, cuya transmisión es la esencia del enseñar y la calidad indispensable exigible al profesor.**

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Sistemas de información previa comunes a la UGR

La Universidad de Granada cuenta con una completa Web (<http://www.ugr.es/>) a través de la cual un futuro estudiante de la UGR puede encontrar toda la información que necesita para planificar sus estudios.

- Por una parte, la Web refleja la **estructura** de la Universidad y permite enlazar con los diez Vicerrectorados en los que actualmente se organiza la gestión universitaria:
 - El que tiene probablemente una relación más directa con el futuro estudiante es el Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es/>), que se encarga de la acogida y orientación de los estudiantes y ofrece toda la información relativa a matrícula, alojamiento, becas, puntos de información, asociacionismo, etc. La página principal de este Vicerrectorado dispone de un *banner* específico dedicado a futuros estudiantes, con información y contenidos tales como la oferta educativa y el acceso (de estudiantes españoles y extranjeros, tanto pertenecientes a la Unión Europea como extracomunitarios), oportunidades, servicios e información sobre la vida universitaria en la UGR.
 - El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (<http://vicengp.ugr.es/>) proporciona información relativa al Espacio Europeo de Educación Superior, los títulos propios de la UGR y los estudios de posgrado: másteres y doctorados, así como las oportunidades de aprendizaje de idiomas a través del Centro de Lenguas Modernas. La Web de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) constituye una herramienta fundamental de información y divulgación de las enseñanzas de posgrado (másteres oficiales, programas de doctorado y títulos propios) y de actividades de especial interés para sus estudiantes. Incluye asimismo la información previa a la matriculación y los criterios de admisión y acceso, disponiendo también de un área específica de internacional tanto en español como en inglés para estudiantes extranjeros.
 - El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales (<http://internacional.ugr.es/>) organiza y gestiona los intercambios de estudiantes entre universidades de todo el mundo
 - El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo (<http://veucd.ugr.es/>) posibilita la rápida y natural integración de los estudiantes en la vida cultural de la Universidad, de la ciudad de Granada y en todas aquellas actividades nacionales e internacionales sobre las que se proyecta la UGR.
 - El Vicerrectorado de Calidad ambiental, bienestar y deporte (<http://vcabd.ugr.es/>) tiene como misión propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
 - El estudiante podrá tener información directa y actualizada acerca de la

estructura académica de la universidad así como de sus líneas y proyectos de investigación a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado (<http://academica.ugr.es/>) y el de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/>); asimismo de los criterios y exigencias que atañen a la excelencia universitaria en todas y cada una de sus facetas a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (<http://calidad.ugr.es/>).

- El resto de información se completa con los Vicerrectorados de Infraestructuras y Campus (<http://infraestructuras.ugr.es/>) y del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (<http://vicpts.ugr.es/>).

- Por otra parte, la Web de la UGR contiene la **oferta de enseñanzas universitarias** (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=estudios>), ordenadas tanto alfabéticamente como por Centros, que ofrece al estudiante cumplida información sobre los planes de estudios vigentes.
- Por lo que se refiere más concretamente a la **matrícula**, la UGR comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos cauces, como su propia Web y otros medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).
- En aras de una mayor difusión de la información, la *Guía del futuro Estudiante de la UGR*, publicada anualmente por el Vicerrectorado de Estudiantes, condensa toda la información necesaria para el nuevo ingreso.

El perfil de ingreso más afín con el enfoque dominante es el de Arquitecto, en la medida en que las competencias para la intervención están, en nuestra tradición académica y profesional, atribuidas al grado de arquitecto. Se abre el Máster también a los Ingenieros de Caminos Canales y Puertos fuertemente motivados en el mismo, así como a los licenciados en Ciencias Ambientales que hayan demostrado su inquietud en el campo del urbanismo desde su competencia ambiental. Desde cualquier otra titulación universitaria se puede acceder a este Máster, en el bien entendido de que el proyecto urbano es la tarea central del mismo y así habrá de ser aceptado por los aspirantes a cursarlo.

Como se dijo en el apartado 3 OBJETIVOS, se requiere y persigue el conocimiento y el uso de cuantos instrumentos de ANÁLISIS, EVALUACIÓN y PROPUESTA, puedan concurrir y colaborar en la configuración de un territorio, hoy profundamente urbanizado, en el que los valores culturales y sociales sean prioritarios y busquen compromisos y áreas de tolerancia razonables con el desarrollo económico, tan esencialmente contradictorio con aquellos. Los aspirantes a cursar este Máster deben previamente autoanalizarse en su motivación y capacidad para el aprendizaje de tales instrumentos.

Los canales de difusión serán los habituales de la Universidad de Granada y la propia página web urbanismogranada.com

Sistemas de información previa propios del Centro o Titulación

Los canales de difusión y la explicación precisa de los contenidos y las competencias del curso, así como los criterios de selección y de evaluación, serán los habituales de la Universidad de Granada y la propia página web urbanismogranada.com

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007:

- ❖ Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- ❖ Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades.

Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la Comisión Asesora de Posgrado, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios. El acuerdo de 12 de mayo de 2009 (BOJA de 18 de junio de 2009) de dicha comisión aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los másteres universitarios de los Centros Universitarios de Andalucía en el curso 2009/10.

Esta normativa se completa con la siguiente que, en cualquier caso, deberá ajustarse a la actual regulación de los títulos de grado y posgrado:

- ❖ Reglamento General sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1996. Recogidas

las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de abril de 1997 y en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001.

Se atiende en los criterios de acceso a lo establecido en el artículo 16 del real decreto 1393/2007. y Acuerdo de 2 de abril de 2008, de la Comisión del Distrito Unico Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Masteres oficiales regulados por Real Decreto 56/2005 de estudios oficiales de posgrado.

Existirá un Comité de Dirección compuesto por seis doctores, además del Coordinador General, profesores del programa, siendo dos de ellos personalidades académicas relevantes externas a la Universidad de Granada. El comité directivo efectuará la selección de los aspirantes, que remitirán a dicho comité de dirección su solicitud.

Se admitirán alumnos del último año de carrera de arquitecto (a falta de un 10% de materia no troncal, sin contar el Proyecto fin de carrera), pudiendo cursar el Máster a condición de que concluyan sus estudios antes de matricularse en el 2º año del Máster. Los procedentes de otras titulaciones tendrán que haber finalizado sus estudios de grado.

En el supuesto de tratarse de alumnos con título universitario extranjero no homologado por el Ministerio de Ciencia e Innovación equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de posgrado, con carácter simultáneo, deberán tramitar su solicitud individual y razonada de admisión a estos estudios, en los términos establecidos por el art. 3.1 del Real Decreto 56/2005.

De los 30 estudiantes seleccionados como máximo habrá una reserva de 10 para extranjeros, y dos para discapacitados, según los criterios del RD 56/2005

Se presentará un currículum vitae expresando los méritos del aspirante en relación con los conocimientos y experiencia docente e investigadora en el campo del urbanismo. Las calificaciones de grado en materias urbanísticas deben ser especificadas y serán tenidas en cuenta en la selección. Las valoraciones serán en función de los criterios establecidos en el RD 56/2005

Se adjuntará una carta de motivación extensa explicando su interés en cursar este Máster y su disponibilidad de tiempo con garantía de seguimiento presencial de los cursos.

Se considerará positivo el conocimiento de lenguas diferentes a las habladas en el Estado Español.

Se valorará positivamente que el conjunto de alumnos seleccionados presente un carácter multidisciplinar.

Reconocimiento de créditos de asignaturas de otros programas:

Se realizará de dos maneras, una automática en función de convenios específicos con otros programas de otras universidades (de los cuales en estos momentos se está formulando uno con la UPC), y otra a través de su evaluación por el citado Comité de Dirección.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Cada año, al inicio del curso académico, la UGR organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la UGR; la ciudad de Granada; el Gobierno de la UGR; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de tercer ciclo y masters oficiales; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Para el correcto desarrollo del programa se disponen mecanismos de apoyo, orientación, autoevaluación y control.

La responsabilidad de coordinación general recaerá en un Doctor, profesor de Urbanismo de la Universidad de Granada, que tenga dedicación a tiempo completo y reconocidos méritos investigadores y docentes. Analizará y aprobará las propuestas de investigación de los estudiantes, evaluará el desarrollo de los programas docentes y propondrá dos tutores- el principal y el asesor- para cada estudiante.

Los tutores realizarán una evaluación semestral del trabajo de cada alumno que remitirán, con su Informe, al comité de dirección.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que actualmente está en proceso de adaptación a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Dicho *Reglamento general* fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, y recoge las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y por la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001. Esta normativa puede consultarse en la siguiente dirección web:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>.

- En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus).

Las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005, en su art. 4.a) (http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es de carácter procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

- Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

El Máster aquí propuesto autoriza a que algunas materias o asignaturas puedan ser cursadas, siempre que se cuente con la autorización del tutor y de la dirección del programa, en otros programas de máster de nuestra propia Universidad o de otras Universidades siempre que sean procedentes de programas análogos. En reciprocidad, nuestro programa convalidaría por estudios realizados en otras Universidades a aquellos alumnos provenientes de dichas Universidades que pretendan nuestra titulación.

Además se satisfarán las condiciones de transferencia y reconocimiento de créditos explicitados por la guía de apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales de Master de la ANECA en su punto 4.4.

Cada año, al inicio del curso académico, la UGR organiza unas **Jornadas de Recepción** en las que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso, al objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.

El Secretariado de Información y Participación Estudiantil (Vicerrectorado de Estudiantes) publica anualmente la *Guía del Estudiante*, que ofrece una completa información sobre los siguientes aspectos: la UGR; la ciudad de Granada; el Gobierno de la UGR; el Servicio de becas; el Gabinete de atención social; la Oficina de gestión de alojamientos; el Gabinete de atención psicopedagógica; el Centro de promoción de empleo y prácticas; la Casa del estudiante; los Secretariados de asociacionismo, de programas de movilidad nacional, y de información y participación estudiantil; el carné universitario; el bono-bus universitario; la Biblioteca; el Servicio de informática; el Servicio de comedores; actividades culturales; el Centro juvenil de orientación para la salud; el Defensor universitario; la Inspección de servicios; la cooperación internacional; la enseñanza virtual; programas de movilidad; cursos de verano; exámenes; traslados de expediente; la simultaneidad de estudios; títulos; el mecanismo de adaptación, convalidaciones y reconocimiento de créditos; estudios de tercer ciclo y masteres oficiales; el seguro escolar; becas y ayudas; y un directorio de instituciones y centros universitarios. Esta guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.

La Escuela de Posgrado cuenta con una Web propia (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) que ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Para el correcto desarrollo del programa se disponen mecanismos de apoyo, orientación, autoevaluación y control.

La responsabilidad de coordinación general recaerá en un Doctor, profesor de Urbanismo de la Universidad de Granada, que tenga dedicación a tiempo completo y reconocidos méritos investigadores y docentes. Analizará y aprobará las propuestas de investigación de los estudiantes, evaluará el desarrollo de los programas docentes y propondrá dos tutores- el principal y el asesor- para cada estudiante.

Los tutores realizarán una evaluación semestral del trabajo de cada alumno que remitirán, con su Informe, al comité de dirección.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

- La Universidad de Granada dispone de un *Reglamento general sobre adaptaciones, convalidaciones y reconocimiento de créditos* que actualmente está en proceso de adaptación a los conceptos de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo con su definición en los Artículos 6 y 13 del R.D. 1393/2007. Dicho *Reglamento general* fue aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de marzo de 1996, y recoge las modificaciones realizadas por la Junta de Gobierno de 14 de abril de 1997 y por la Junta de Gobierno de 5 de febrero de 2001. Esta normativa puede consultarse en la siguiente dirección web:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/ugr/otranormativa>.

- En relación a los estudios realizados en universidades fuera de España, la Universidad ha establecido el pleno reconocimiento de los estudios realizados en la universidad de destino, de acuerdo con el compromiso establecido en la *Erasmus Charter* (Acción 1 del subprograma Erasmus).

Las Normas Generales de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes aprobadas por el Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2005, en su art. 4.a) (http://www.ugr.es/~ofirint/guia_normas/normas_generales.htm) amplían este derecho al reconocimiento académico del programa de estudios cursado en una institución extranjera a todos los "estudiantes de intercambio" de la Universidad de Granada.

La particularidad del reconocimiento de créditos en los programas de movilidad internacional de estudiantes es de carácter procedimental: el reconocimiento debe quedar garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, los términos del reconocimiento se plasmarán en un pre-acuerdo de estudios o de formación que, como su nombre indica, ha de firmarse antes del inicio de la movilidad y que compromete a la institución de origen a efectuar el reconocimiento pleno, en los términos establecidos en el mismo, una vez el estudiante demuestre que efectivamente ha superado su programa de estudios en la institución de acogida.

- Por otra parte, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el art. 12.8 del R.D. 1393/2007, por el que se establece ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

El Máster aquí propuesto autoriza a que algunas materias o asignaturas puedan ser cursadas, siempre que se cuente con la autorización del tutor y de la dirección del programa, en otros programas de máster de nuestra propia Universidad o de otras Universidades siempre que sean procedentes de programas análogos. En reciprocidad, nuestro programa convalidaría por estudios realizados en otras Universidades a aquellos alumnos provenientes de dichas Universidades que pretendan nuestra titulación.

Además se satisfarán las condiciones de transferencia y reconocimiento de créditos explicitados por la guía de apoyo para la elaboración de la Memoria para la Solicitud de Verificación de Títulos Oficiales de Master de la ANECA en su punto 4.4.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Como nota previa se ha de señalar que la estructura y los contenidos de este máster, mucho más detalladamente expuestos, coinciden con el que se sometió a evaluación en 2009, (adaptado desde un precedente doctorado con mención de calidad) que obtuvo evaluación negativa y fue objeto de recurso, aún no resuelto. Se han corregido también errores terminológicos, y se han desarrollado más, especificaciones de contenidos y competencias. Especial atención se ha prestado a la explicación del tercer módulo que, en la versión anterior, haya podido parecer un simple desdoblamiento del 2º módulo. Igualmente, se indica que la estructura contiene, de manera literal, los 60 ECTS de un proceso formativo de doctorado, también pendiente de evaluación, que fue presentado para llenar, cuanto antes, el vacío dejado por la ausencia de postgrado en Urbanismo en la Universidad de Granada al desaparecer nuestro programa de doctorado. Lo que se explica para que se aprecie la absoluta compatibilidad y concordancia de todos estos diferentes intentos de que se reconozca este programa de posgrado.

-EXPLICACIÓN.

Intensidad. El programa se desarrolla a lo largo de cuatro semestres. Cada uno de ellos tiene una intensidad de 30 ECTS. Se justifica esa intensidad de créditos, a lo largo de dos cursos académicos, por la complejidad y transversalidad del campo del Urbanismo y la Ordenación del Territorio, que en muchos países se apoya en un título de grado específico, pero entre nosotros, sólo el grado de Arquitectura y el recientemente aprobado en Granada, de Geografía y Ordenación del Territorio, el primero con una orientación hacia la intervención,- proyecto y plan- y el segundo hacia la descripción y el diagnóstico, se ocupan con cierta intensidad de cuestiones urbanísticas.

Terminología: Se consideran módulos al conjunto de la tarea realizada por profesores y alumnos a lo largo de cada semestre.

Se denominan asignaturas a las unidades docentes en las que el alumno se matricula y cada una de ellas está bajo la dirección de un profesor responsable.

Materias son unidades docentes constituidas por asignaturas íntimamente relacionadas.

En el seno de las unidades docentes se contienen actividades 1-del tipo clase magistral, 2-seminarios y 3- Taller. **Los seminarios** se caracterizan por la participación fundamental de los alumnos y por su estructura de debates en torno a las clases, lecturas, experiencias, trabajos, realizados o no por el alumno, terminados o en curso de realización. Los profesores son coordinadores y orientadores de la discusión. En **los talleres** hay un diálogo, sobre un trabajo concreto, en curso de realización por un alumno o grupo reducido de alumnos, entre el/ellos y el profesor, en torno a ese trabajo; a este diálogo pedagógico-crítico asisten los otros alumnos aunque el trabajo les sea ajeno. Las horas de trabajo implicando a los profesores, en todas y cada una de las unidades docentes están especificadas en este plan de estudios.

DESCRIPCION DE LOS MÓDULOS.

I - A través de cuadros que hacen evidente los recursos y los créditos, por módulos, materias y asignaturas.

MÓDULO I – PRIMER SEMESTRE

Asignaturas	Carácter	ECTS	Horas	H _A	H _P	H _{PS}	H _{PT}	H _{PL}	H _{PU}
Metodología de la investigación	OBL	7,5	187,5	112,5	75	7,5	-	7,5	60
Viejas y nuevas cartografías	OPT	4,5	112,5	78,75	33,75	12	7,75	14	-
El agua y el territorio	OPT	4,5	112,5	78,75	33,75	12	7,75	14	-
Criterios de sostenibilidad en los procesos de urbanización	OPT	4,5	112,5	78,75	33,75	12	7,75	14	-
Las infraestructuras del s.XXI y la distancia espacial de las actividades	OPT	4,5	112,5	78,75	33,75	12	7,75	14	-
Modelización de escenarios futuros	OPT	4,5	112,5	78,75	33,75	12	7,75	14	-
Proyectos residenciales contemporáneos	OPT	4,5	112,5	78,75	33,75	12	7,75	14	-
Ciudades mediterráneas y ciudades latinoamericanas	OPT	4,5	112,5	78,75	33,75	12	7,75	14	-
El proyecto del espacio público y del paisaje	OPT	4,5	112,5	78,75	33,75	12	7,75	14	-
La renovación urbana en Europa	OPT	4,5	112,5	78,75	33,75	12	7,75	14	-

H_A = Horas de trabajo individual del alumno

H_P = Horas de profesor

H_{PS} = Horas de profesor en seminarios

H_{PT}: Horas de profesor en taller

H_{PL}: Horas de profesor en lecciones

H_{PU}: Horas de otros cursos en la Universidad de Granada

RECURSOS DOCENTES EXIGIDOS

Asignaturas Obligatorias (H _{PS} + H _{PT} +H _{PL})	75,00 horas
Asignaturas Optativas (Σ H _P - (2/3)H _{PS})	231,75 horas
Total	306,75 horas

MÓDULO II – SEGUNDO SEMESTRE

Materias	Asignaturas	Carácter	ECTS	Horas	H _A	H _P	H _{PT}	H _{PL}
Materia A	Construcción de la ciudad y el territorio	OBL	7,5	187,5	127,5	60	45	15
	Teoría y métodos de la planificación	OBL	7,5	187,5	127,5	60	45	15
Materia B	Taller de proyectos y planes	OBL	15	375	330	45	45	-

H_A = Horas de trabajo individual del alumno

H_{PT}: Horas de profesor en taller

H_P = Horas de profesor

H_{PL}: Horas de profesor en lecciones

RECURSOS DOCENTES EXIGIDOS

Materia A ($\Sigma (H_{PT} + H_{PL})$)	120,00 horas
Materia B ($\Sigma (H_{PT} + H_{PL})$)	45,00 horas
Total	165,00 horas

MÓDULO III – TERCER SEMESTRE

Materias	Carácter	ECTS	Horas	H _A	H _P	H _{PT}	H _{PS}
Admón. y gestión del urbanismo	OBL	3	75	55	20	-	20
Procesos de urbanización compacta	OBL	3	75	60	15	-	15
Procesos de urbanización dispersa y/o de baja densidad	OBL	3	75	60	15	-	15
Taller de investigación	OBL	6	150	-	30	-	30
Trabajo fin de máster	OBL	15	375	375	30	30	-

H_A = Horas de trabajo individual del alumno

H_{PT}: Horas de profesor en taller

H_P = Horas de profesor

H_{PS}: Horas de profesor en seminarios

RECURSOS DOCENTES EXIGIDOS

Total ($\Sigma (H_{PT} + H_{PS})$)	110,00 horas
--	--------------

RECURSOS TOTALES EXIGIDOS POR EL MASTER DE 90 ECTS

Recursos (horas)	Semestres			
	I	II	III	Total
ECTS	30	30	30	90
Área /Departamento	210,75	65	46	321,75
Recursos de otras áreas de la Universidad de Granada	90	40	30	160
Otras universidades y profesionales	6	60	34	100
Total recursos	306,75	165	110	581,75

PROYECCIÓN TEMPORAL DE RECURSOS MASTER DE 90 ECTS

AÑO	I		II		III y siguientes	
	S. I	S. II	S. I	S. II	S. I	S. II
CURSOS	1º+3º	2º	1º+3º	2º	1º+3º	2º
Recursos por curso	210,75	65	210,75	65	210,75	65
	(306,75)	(165)	(306,75)	(165)	(306,75)	(165)
	+		+		+	
	46		46		46	
	(110)		(110)		(110)	
Recursos por semestre	256,75	65	256,7	65	256,7	65
	(416,7)	(165)	(416,7)	(165)	(416,7)	(165)

(*)Recursos de Área/Departamento; entre paréntesis, recursos totales. Las cifras son horas de profesor.

II- Aludiendo a competencias y contenidos que presenta la estructura global. Es una lectura detallada y ampliada de los cuadros anteriores.

MÓDULO I. -Primer Semestre.

En él se contiene **todas las asignaturas optativas** de las que hay una oferta de nueve, todas ellas de 4.5 ECTS y cada alumno ha de elegir 5. Por su diferente perspectiva disciplinar, el alumno puede elegir entre materias que intensifican sus conocimientos del grado o que se abren a otras perspectivas; también a combinaciones de ambas.

Ahora bien, el plan diseña una estructura de seminarios, agrupando a triadas de aquellas asignaturas, que implican que el alumno adquirirá un cierto conocimiento de las materias no elegidas. Con ello se ha querido fomentar la capacidad relacional y de diálogo entre conceptos y perspectivas, así como la de síntesis y tratamiento de la complejidad. Incluso los profesores estarán impelidos, en su presencia en los seminarios, a desarrollar esos contenidos relacionales de "su" asignatura con las "otras". La coherencia de la diversidad resulta así fomentada así como las capacidades discursivas y relacionales de los estudiantes.

Se observará que, entre los seminarios en torno a triadas de asignaturas, se pueden apreciar dos de carácter disciplinar, uno más ligado a la arquitectura y otro a la ingeniería- asignaturas 6,8 y 9, uno, y asignaturas 1,3 y 4 otro-, y un tercero más transversal,- el que agrupa a las asignaturas 2,5 y 7-. Según sean las cinco asignaturas que el estudiante elija, estará obligado a estar en dos o, incluso, en los tres seminarios, debiendo dedicar a ellos una parte de sus horas de trabajo. Resumiendo, la estructura diseñada, propone que cada asignatura optativa dedique 14 horas a clases magistrales-7 clases de 2 horas cada una-, 12 a seminarios, compartidos con otras asignaturas- 4 sesiones de 3 horas cada una- y 7.85 horas a talleres- cuatro sesiones de 2 horas-. El conjunto de estas tres actividades supone 7.5 horas por crédito, es decir 33.75 horas. El resto, hasta completar los 4.5 ECTS (112.5 horas), es decir 78.75 horas-17.5 por crédito- es trabajo individual del alumno.

Una componente obligatoria de este semestre es la materia **Metodología de la Investigación**. Esta materia supone 7.5 ECTS, y de las 25 horas de cada crédito se dedican 10 a conferencias y lecciones. Por la naturaleza de la materia se entenderá que la Universidad de Granada, en el conjunto de sus programas de posgrado, presta una atención grande y diversa a esta enseñanza. Es por ello que el presente programa, de las 10 horas por crédito, atenderá solamente 2 horas-serán en total 15 horas, 7.5 de clases y 7.5 horas de seminarios, de discusión crítica de lecturas-orientándose al alumno, desde el programa, y desde la escuela de Posgrado en la que se enmarca, hacia propuestas docentes de otros cursos o actividades culturales universitarias, que satisfagan las otras 8 horas programadas.

MODULO II -Segundo Semestre.

Supone 30 ECTS de carácter obligatorio, distribuidos en dos materias de 15 créditos cada una. El carácter del módulo es claramente proyectual y de planificación. Supone una fundamentación a lo que desarrollará el siguiente 3º Módulo, que insiste, con

otros contenidos pedagógicos en aquella perspectiva de la intervención.

La **materia A** agrupa dos asignaturas, cada una de las cuales supone 7.5 créditos:

1-La construcción de la ciudad y del territorio y 2- Teoría y métodos de la planificación. Cada crédito, para cada una de las asignaturas, comprende 2 horas de clase magistral, 6 de taller de discusión de los trabajos individuales y el resto, 17 horas son de trabajo del alumno, sin presencia del profesor. En los talleres se someten a crítica, indagación y discusión de alternativas propositivas, los trabajos de los alumnos, que consisten en la **profundización de una o dos de las experiencias urbanísticas** mostradas en las clases magistrales.

La **materia B** es un taller de proyectos que se desarrolla en 15 créditos, suponiendo 375 horas. Cada crédito dedica seis de sus 25 horas a la discusión del trabajo que realizan los alumnos, individualmente o en equipos, con asistencia obligatoria de todos los alumnos. El trabajo de cada alumno se desarrolla en torno a un proyecto común que compromete a todos. Constituye una experiencia muy similar al trabajo profesional que se pretende de excelencia e innovador. En este taller se produce una experiencia de trabajo en un equipo extenso y multidisciplinar en la que se aprende a ocupar el lugar adecuado en el conjunto, a escuchar y respetar otras voces y saberes, y a contribuir desde el propio conocimiento a la intervención coral, en el momento adecuado. Se procurará, por otra parte, que estas intervenciones puedan ser útiles a las administraciones públicas interesadas de manera que el plan o proyecto realizado pueda ser discutido con agentes reales- de la sociedad y de la administración- y adquirir así las capacidades de comunicación e interpretación necesarias.

MODULO III. Tercer Semestre.

Este módulo desarrolla tres materias cada una de las cuales constituye un campo intenso de experiencias urbanísticas de nuestra época. Se enuncian de la siguiente manera:

- 1-Administración y gestión del urbanismo**
- 2-Urbanización compacta.**
- 3-Urbanización dispersa y/o poco densa.**

Cada materia, de carácter obligatorio, supone 3 ECTS y cada uno de estos créditos contiene 6,6 horas de trabajo del profesor- la primera de ellas- y 5 horas en las otras dos, sumando lecciones y coordinación de los trabajos que los alumnos someten a debate colectivo.

El módulo trabaja también un **Taller de Investigación** de 6 ECTS- 150 horas de las que 30 requieren al profesor- en el que se discuten colectivamente trabajos de investigación desarrollados por cada alumno en torno a las líneas desplegadas en el conjunto de materias cursadas en este y en los anteriores semestres.

El taller de este módulo, se orienta ya a la síntesis de las capacidades y los conocimientos adquiridos, **elaborándose**, por cada alumno, **un artículo original de entre 15 y 20 páginas**, cuya factura debe suponer un adiestramiento en la síntesis de conceptos y en la comunicación de casos de estudio, en cuyo conocimiento se ha profundizado. Este trabajo puede suponer el avance de trabajo fin de máster.

Las líneas de investigación recorren temas como Las infraestructuras de la movilidad, La movilidad y el paisaje, grandes centros de servicios como centros comerciales, campus, recintos feriales..., sobre la urbanización informal y las ciudades emergentes, la cohesión y la segregación social, la rehabilitación de barriadas, políticas sobre suelos periurbanos, urbanización del litoral.

Finalmente, el semestre comprende la elaboración del **trabajo Fin de Máster**, suponiendo 15 ECTS, consistente en un trabajo teórico-experimental, que debe haberse cimentado y alumbrado, en cuanto a tema y contenido, en los semestres precedentes y, particularmente, en el taller de investigación que se desarrolla en paralelo. Será muy positivo que ese trabajo sea, asimismo, un soporte muy importante y consistente de una posible tesis doctoral posterior, aunque sin esa continuidad, el trabajo debe permitir evaluar la formación suficiente del alumno a este nivel de posgrado y desde la perspectiva de este máster orientado a la intervención, al proyecto y al plan.

Se cuenta con que la asistencia del profesor en la guía de esta tesina supone un apoyo a cada alumno de 30 horas a lo largo de su dedicación de 15 ECTS, 375 horas. De estas 30, 12 serán ocupadas en apoyos individuales y las otras diez se emplearán en 6 sesiones colectivas, de tres horas de duración, interesantes para que unos alumnos puedan enriquecerse y estimularse con el trabajo de sus compañeros. En dichas sesiones se dará la presencia de tres profesores.

Cuadro resumen del máster universitario de urbanismo: enseñanza de posgrado vinculada a la investigación desde la perspectiva proyectual

semestre	materia	ECTS - carácter	breve resumen	
S.I	Metodología de la investigación	7,5	Obl.	Cada estudiante elegirá un campo en el que practicará los temas que el curso irá desarrollando: la historia de la ciencia, los dos universos de las "ciencias" humanas y de las ciencias físico-naturales, la producción investigadora en los bancos de datos, el panorama español y europeo en la I+d+i, el oficio de investigador, la elección del tema, el peso de la geografía y la historia en la investigación urbanística, y la investigación a través del proyecto.
	El agua y el territorio	4,5	Opt.	Se abordan las dimensiones urbanístico territoriales de esta relación, promoviendo la coordinación entre planificación hídrica y la planificación urbanístico territorial. Se prestará especial atención a los corredores fluviales y a las riberas del agua.
	Nuevas cartografías: la representación de los procesos espacio-temporales	4,5	Opt.	Se pretende familiarizar al alumno con la expresión cartográfica contemporánea, elaborando imaginarios posibles, fomentando la participación pública, sintetizando los bancos de datos.... Se enseñará el manejo de los SIG y cuantos recursos icónicos le permita entender la potencia de la manipulación de la información y sus posibilidades de creación cartográfica.
	Criterios de sostenibilidad en los procesos de urbanización	4,5	Opt.	Se muestra el panorama emergente de enfoques, métodos e instrumentos en la planificación "sostenible" de las ciudades, observando la complejidad urbana desde la valoración de los ciclos y flujos de los procesos de urbanización, incluyendo la regeneración urbana.
	Las infraestructuras del Siglo XXI. La segregación espacial y las nuevas centralidades	4,5	Opt.	Se abordará el papel de las actuales infraestructuras en la distribución espacial de las actividades, profundizando en las dimensiones de las redes infraestructurales y en las transformaciones espaciales asociadas a los cambios en la accesibilidad, prestando especial atención al transporte público y a la atenuación de la movilidad automóvil.

S.I (Cont.)	Modelización de escenarios futuros	4,5	Opt.	Ante un nuevo panorama en el que la organización espacial de los sistemas urbanos progresa hacia nuevas jerarquías y dinámicas cada vez más complejas, con fuerte demanda de sostenibilidad, se abordará una serie de técnicas y herramientas orientadas a la generación y evaluación de escenarios de desarrollo
	Proyectos residenciales contemporáneos	4,5	Opt.	Orientada hacia la observación y análisis de las diferentes formas de crecimiento residencial urbano, a la lectura de los diferentes elementos de la forma urbana y de las relaciones que mantiene la residencia con los sistemas de movilidad y de servicios, y su situación en la ciudad-región.
	Ciudades mediterráneas - ciudades latinoamericanas	4,5	Opt.	Se fija la atención en los fenómenos de urbanización de los sures de ambos continentes, en los que cabe encontrar ciertas categorías comunes para un análisis comparado, que tienen que ver con imaginarios culturales y pautas de sociabilidad compartidos.
	El proyecto del espacio público y del paisaje	4,5	Opt.	El objetivo del curso es el análisis, la valoración y el proyecto de los espacios libres como entorno físico integrador de los actuales procesos y transformaciones urbanas, profundizando en su papel estructurante y aglutinador en la adecuación del mosaico urbano discontinuo.
	La renovación urbana en Europa	4,5	Opt.	Observación y comprensión de la evolución histórica de la ciudad consolidada, de su transformación, de su valor urbano y también de sus dificultades y carencias. Se expondrán conceptos y actuaciones orientados a su mejora y revitalización.
S.II	La construcción de las ciudades y el territorio	7,5	Obl.	Proporciona conocimiento sobre el panorama moderno y contemporáneo de la intervención proyectual. En sus talleres se ejercitará la aptitud investigadora y propositiva, y en sus seminarios, la capacidad comunicativa y el diálogo transversal con otras profesiones.
	Teoría y práctica de la planificación	7,5	Obl.	Asimilada, en contenidos y capacidades que confiere, a la anterior, cambiando la palabra proyecto por plan, con lo que ello significa de mayor tradición interdisciplinar y mayor transversalidad de los saberes y las prácticas implicadas.

S.II (Cont.)	Taller de proyectos y planes	15	Obl.	Constituye una experiencia muy similar al trabajo profesional que se pretende de excelencia e innovador. En este taller se produce una experiencia de trabajo en un equipo extenso y multidisciplinar en la que se aprende a ocupar el lugar adecuado en el conjunto, a escuchar y respetar otras voces y saberes, abordando un plan o proyecto concretos.
S.III	Administración y gestión del urbanismo	3	Obl.	Se transmite a los estudiantes el conocimiento muy básico de los reglamentos y las prácticas administrativas que han de seguir los planes y proyectos que transforman el suelo en urbanizable o lo preservan como no urbanizable, transmitiendo el conocimiento de la función pública y la legitimación social del Urbanismo.
	Proyecto y plan en la ciudad compacta	3	Obl.	En esta materia se estudian las intervenciones-y sus fundamentos teóricos-en la ciudad construida hasta las décadas finales del siglo XX. La consideración de la ciudad histórica, de renovación urbana, de la movilidad y el transporte público, de los espacios públicos, los equipamientos y el verde, de la desigualdad social...constituyen los focos de atención, continuando algunos de los temas esbozados en el primer semestre y abriendo líneas de investigación para el taller.
	La planificación de áreas de urbanización dispersa y/o de baja densidad	3	Obl.	Se abordan temas relacionados con una nueva forma de urbanidad –o rurbanidad-, que emerge con importancia en gran parte de nuestra región, en la Andalucía de montaña, y requiere nuevas representaciones y nuevos conocimientos, para que este territorio pueda abrirse, mediante propuestas adecuadas, a nuevas oportunidades y nuevos procesos sociales migratorios. Otro foco de atención será el de los territorios periurbanos, el de la urbanización dispersa de la ciudad-región. Constituyen temas centrales, las grandes infraestructura y los corredores naturales, verdes fluviales y costeros, así como en la urbanización generada por las actividades económicas y por los servicios de carácter metropolitano de la región urbana policéntrica

S.III (Cont.)	Taller de investigación	6	Obl.	Ejercita las capacidades de investigar, al trabajar cada alumno dentro de una línea de investigación o campo de experiencias temáticamente orientado –movilidad barrios, parques, bordes del agua...-, en la que debe profundizar. Genera aptitudes para el análisis y la síntesis y fomenta la capacidad comunicativa.
	Trabajo fin de máster	15	Obl.	Trabajo teórico-experimental, que debe haberse cimentado y alumbrado en los semestres precedentes, siendo su principal competencia capacitar al alumno para el autoaprendizaje, desplegando muchas capacidades que han sido ejercitadas en los módulos anteriores.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	52,5
Optativas	22.5
Trabajo fin de Máster	15
CRÉDITOS TOTALES	90

Tabla 1
Materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En los últimos años, la Universidad de Granada ha hecho una apuesta firme por las titulaciones internacionales, tanto múltiples como conjuntas, así como por la movilidad internacional de estudiantes de posgrado.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada es la encargada de gestionar y dar apoyo administrativo a los programas oficiales de posgrado, para los que cuenta con una unidad de diez personas de administración y servicios altamente cualificadas. Entre sus funciones están las de ofrecer información y gestionar los programas de movilidad de estudiantes en másteres oficiales y doctorado.

Asimismo, y a través de una serie de acuerdos específicos para Programas de Doctorado, gestiona igualmente la movilidad de alumnos que participan en los doctorados cooperativos, que pueden optar a becas y exenciones de matrícula. En la actualidad hay una veintena de programas que han suscrito estos acuerdos.

Entre los programas internacionales, gestiona cuatro Programas de Doctorado Iberoamericanos, bajo el auspicio de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), organismo internacional no gubernamental reconocido por la UNESCO, dedicado al fomento de los estudios de posgrado y doctorado en Latinoamérica. Los programas cuentan con el patrocinio y financiación de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

En la actualidad, la Universidad de Granada coordina o participa en cuatro Másteres Erasmus Mundus, a los que la Escuela de Posgrado ofrece apoyo administrativo y de gestión. El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

La Universidad de Granada gestiona la movilidad internacional de estudiantes de posgrado a través de la Oficina de Relaciones Internacionales del mismo Vicerrectorado (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=servicios/fichas/ori>) y de la Escuela de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>), que lleva a cabo el proceso de matriculación.

El Servicio de Alojamiento de la UGR aporta información y ayuda en cuanto a las opciones de alojamiento para los estudiantes propios y de acogida (residencias, pisos, familias...).

Ofrece, también, una relación de hostales y pensiones para los que necesiten un alojamiento temporal a su llegada. En este último caso, hay que realizar

una reserva previa directamente con el establecimiento, indicando ser usuario del Servicio de Alojamiento de la UGR.

La Universidad de Granada comenzó a organizar cursos para extranjeros en 1932. Hoy, el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la Universidad de Granada, oferta un amplio abanico de cursos de lengua y cultura española, entre los que se incluyen los organizados por la Oficina de Relaciones Internacionales para los programas de intercambio, entre los que se encuentra LLP/Erasmus Mundus. El CLM también ofrece cursos de otras muchas lenguas.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Se trata de una nueva explicación de la estructura docente,-véase también 5.1-, atendiendo de manera esencial, la relación pormenorizada por asignaturas y materias de contenidos y capacidades.

Descripción de contenidos y competencias-capacidades por módulos, materias y asignaturas, primero en un cuadro global (I), después detallada por módulos, materias y asignaturas (II):

I-Cuadro global.

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS		COMPETENCIAS																			
		GENERALES								ESPECÍFICAS											
		K	I	C	P	T	D	A	S	E	R	Pr	PS	T/S	H	Pe	Cu	Re	Ec	Ad	Mv
MODULO I																					
OBL.	0 Metodología Investigación		X	X				X	X		X										
OPT.	1 El Agua y el Territorio	X			X	X	X			X		X					X				
	2 Nuevas Cartografías	X	X	X		X	X	X	X		X										
	3 Criterios de Sostenibilidad	X		X		X				X		X	X				X	X			
	4 Las infraestructuras S.	X			X	X	X			X		X			X				X		
	5 Modelización de escenarios	X	X			X	X			X	X		X				X	X			
	6 Proyectos residenciales c.	X			X							X	X		X		X				
	7 Ciudades mediterr./latinoamer.	X				X	X		X			X				X		X	X	X	
	8 El proyecto del espacio públ.	X		X	X						X					X		X		X	
	9 La renovación urbana en E.	X		X	X							X		X		X			X		
MODULO II																					
MATERIA A	Construcc Ciudad y Territ.	X	X	X	X			X		X	X				X						
	Teoría y Mét. Planificación	X	X		X	X			X	X		X						X	X		
MATERIA B	TALLER de Proyectos y planes		X	X	X	X			X	X											
MODULO III																					
SEMINARIO I Adm. y Gestión del Urbanismo				X		X	X	X	X		X					X	X	X	X		
SEMINARIO III Urbanización compacta				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
SEMINARIO III Urbanización dispersa				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	
TALLER de Investigación			X	X	X	X		X	X		X										
MODULO IV																					
TRABAJO FIN DE MASTER		X	X	X	X	X	X	X	X		X										

II. Descripción detallada por módulos, materias y asignaturas

II. a) **Módulo I** - Se explican, a continuación, las fichas de cada una de las materias.

Denominación:
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
Número de créditos europeos (ECTS):
7,5
Carácter (obligatorio/optativo):
Obligatorio
Unidad Temporal:
Primer Semestre
Competencias:
<p>Competencias generales:</p> <p>G.I- Actitud y aptitud investigadora, descubrimiento de nuevos lenguajes y conceptos, aprender a hacer preguntas y a construir hipótesis.</p> <p>G.C- Adquisición de facultades de comunicación, ejercicio de la claridad de expresión y de la capacidad de persuasión.</p> <p>G.A- Aptitud analítica, descomponer un problema complejo en partes significativas, no banales.</p> <p>G.S- Síntesis de aproximaciones diversas cuya significación es mayor que la mera suma de sus partes.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>E.R- Aprendizaje de la representación cartográfica, icónica, numérico-gráfica... de fenómenos complejos.</p>
Requisitos previos (en su caso):
No
Actividades formativas y su relación con las competencias:
<p>- Actividad formativa 1 – Historia de la ciencia. Universos conceptuales y empíricos (G.I, G.A, G.S).</p> <p>- Actividad formativa 2 – Producción investigadora y bancos de datos. Panoramas de la I+D+i. (G.I, G.C, G.A, G.S).</p> <p>- Actividad formativa 3 – Oficio y compromiso de investigador. Metodología de la exploración bibliográfica y de la observación del objeto de estudio (G.I, G.C, G.A, G.S).</p> <p>- Actividad formativa 4 – La investigación urbanística. La investigación a través del proyecto (G.I, G.C, G.A, G.S, E.R).</p> <p>Metodología de enseñanza-aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales en las que el tutor mostrará e ilustrará mediante distintas experiencias los conceptos teóricos. • Lectura y crítica de artículos de investigación científica. • Seminarios de discusión y debate.

Acciones de coordinación (en su caso):
No
Sistemas de evaluación y calificación
La evaluación consistirá en una explicación escrita y defendida oralmente del resumen de las lecciones atendidas y las lecturas realizadas, elegidas de entre las propuestas bibliográficas recibidas de los profesores del curso. Las capacidades cognitivas que serán preferentemente evaluadas serán pues las de C, I, A y S.
Breve descripción de los contenidos (máximo 15 líneas) y programa de la asignatura, incluir un máximo de 10 referencias bibliográficas:
<p>Se trata de iniciar a los estudiantes en la práctica de la investigación y facilitarles instrumentos conceptuales e instrumentales para dicha práctica. El estudiante aprenderá "haciendo": cada estudiante elegirá un tema y practicará en ese campo los temas que el curso irá desarrollando. Una enumeración de tales temas es la siguiente:</p> <p>0- Bloque docente de historia de la ciencia. Desde el renacimiento hasta el s.XXI. La evolución de la física, la matemática, la historia, la geografía, la ingeniería, la arquitectura, la sociología y la economía, las ciencias de la naturaleza. Este bloque se impartirá por diversos profesores que colaborarán con una lección magistral, cada uno respecto a su campo de conocimiento específico. El libro de Bernal, Historia de la Ciencia, puede servir de pauta para entender el alcance del tema que aquí se propone.</p> <p>1- Dos universos conceptuales y empíricos: las "ciencias" humanas y las ciencias físico-naturales. Popper y Kuhn. La especificidad metodológica de cada uno de los campos.</p> <p>2- La producción investigadora en los bancos de datos: el Avery Index, Arts and Humanities Citation Index, Architectural Publications Index, TRIS electronic bibliography....</p> <p>3- El panorama español y europeo de la I+D+i. Campos preferentes, líneas estratégicas, planes trienales.</p> <p>4- Circunstancias del oficio de investigador. El compromiso de realización de una tesis doctoral. El lugar y la intensidad del trabajo a realizar.</p> <p>5- Elección del tema: entre la oportunidad y el deseo. Exploración del campo. Metodología de la exploración bibliográfica y de la observación del objeto de estudio. Detección de zonas interesantes de conocimiento débil; el arte de hacer buenas preguntas.</p> <p>6- El peso de la geografía y de la historia en la investigación urbanística. Virtualidad y limitaciones de la modelización urbanística. La incertidumbre y la velocidad de cambio de los fenómenos urbanos. Los inputs económico, político y social de la planificación. La inercia administrativa y conceptual.</p> <p>7- La investigación a través del proyecto: lo probable, lo posible y el descubrimiento de nuevas posibilidades.</p> <p>Referencias</p> <ul style="list-style-type: none"> - . Bernal, Historia de la Ciencia - . Referencias específicas del profesorado <p>Profesorado</p> <p>J.L. Gómez Ordóñez, Miguel Moreno Muñoz y Ramón Gago Bohórquez.</p>

Denominación:
EL AGUA Y EL TERRITORIO
Número de créditos europeos (ECTS):
4,5
Carácter (obligatorio/optativo):
Optativo
Unidad Temporal:
Primer Semestre
Competencias:
<p>Competencias generales:</p> <p>G.K- Conocimientos- knowledge- propios del campo disciplinar. G.P- Aprendizaje del arte propositivo, de la planificación, de la proyectación. G.T- Ejercicio de la transversalidad. Práctica de lenguajes multidisciplinares, de códigos de traducción y diálogo entre ellos. G.D- Conocimiento de la dinámica de los fenómenos, su historicidad, su contingencia y mutación, su reversibilidad o irreversibilidad. Aprender a leer los tiempos del espacio.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>E.E- Evaluación de implicaciones, de impactos, de consistencia y robustez. E.Pr- Conocimiento de las prácticas profesionales, muchas de ellas concernientes con los A, P, E, R, anteriores. E.T/S- Aprendizaje de relaciones Tecnología/Sociedad. Relación entre Artefactos técnicos, usos sociales y prácticas culturales. E.Re- Valoración de los recursos naturales, suelo, agua, aire.</p>
Requisitos previos (en su caso):
Se recomienda tener conocimientos en hidrología
Actividades formativas y su relación con las competencias:
<ul style="list-style-type: none"> - Actividad formativa 1 – La Relación entre Agua y Territorio, Planificación Hídrica y Territorial. Evolución y Modelos de Planificación y Gestión integrada Hídrico-Territorial (G.K, G.T, G.D, E.E, E.Pr, E.Re). - Actividad formativa 2 – Planificación Hidrológica y Ordenación del Territorio en la región hídrica del Guadalfeo. Análisis de la planificación hidráulica tradicional y actual, y su relación con la planificación territorial en las cuencas hidrológicas españolas (G.K, G.T, G.D, E.E, E.Pr, E.T/S, E.Re). - Actividad formativa 3 – La naturaleza territorial de la ingeniería hidráulica y su protagonismo en las transformaciones de las cuencas hidrográficas. Planificación hidrológica y territorial. (G.K, G.T, G.D, E.E, E.Pr, E.T/S, E.Re). - Actividad formativa 4 – Riesgos hidrológicos y planificación urbanístico-territorial. Los corredores fluviales y su tratamiento como ejes centrales de los sistemas de espacios libres metropolitanos (G.K, G.P, G.T, G.D, E.E, E.Pr, E.T/S, E.Re).

<p>Metodología de enseñanza-aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales en las que el tutor mostrará e ilustrará mediante distintos casos aplicados los conceptos teóricos. • Utilización de ejemplos para entender las relaciones espaciales de los procesos de transformación. • Ejercicios de análisis de planificaciones hidrológicas y territoriales. • Lectura y crítica de artículos de investigación científica relacionados con la materia. • Seminarios de discusión y debate.
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p>
<p>Sera prevé la coordinación de Seminarios con las unidades docentes de "Criterios de Sostenibilidad en los Procesos de Urbanización", y "Las infraestructuras del S.XXI".</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación</p>
<p>Trabajos prácticos para seminarios y lectura crítica de artículos de investigación científica relacionados con la materia: 60% (G.K, G.T, G.D, E.E, E.Pr, E.T/S, E.Re). Asistencia y participación en clases y seminarios: 20% (G.K, G.T, G.D, G.S, E.E, E.Pr, E.T/S, E.Re). Memoria síntesis final del curso: 20%(G.K, G.T, G.D, E.E, E.Pr, E.T/S, E.Re).</p>
<p>Breve descripción de los contenidos (máximo 15 líneas) y programa de la asignatura, incluir un máximo de 10 referencias bibliográficas:</p>
<p>El agua es un elemento territorial esencial y de primer orden tanto por sus dimensiones vitales y ecológicas, como cada vez más por sus dimensiones sociales y económicas. En este curso se abordan las cuestiones espaciales y de planificación relativas a este elemento con los siguientes,</p> <p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en las dimensiones urbanístico-territoriales del agua, como agente natural, recurso, objeto de tratamiento por la ingeniería, etc. - Analizar la evolución de la planificación hídrica y su relación con la planificación territorial, para desarrollar criterios de planificación y gestión integradas de cuencas hidrográficas. - Estudiar los procesos espaciales urbanístico-territoriales y su relación con las dinámicas y demandas hídricas. - Valorar la creciente relevancia de los recursos hídricos no convencionales, la desalación y, especialmente, la regeneración y reutilización de agua en el reequilibrio de los balances de la planificación hidrológica. - Mostrar la naturaleza territorial de la ingeniería civil revelando su protagonismo en las transformaciones físicas, económicas, sociales y ambientales de las cuencas hidrográficas. Como también el papel de los servicios urbanos en la construcción de ámbitos urbano-metropolitanos. - Presentar la relación de los riesgos hidrológicos y la planificación urbanístico-territorial, y el tratamiento de los corredores fluviales: su relevante papel como ejes centrales del sistema de espacios libres. <p>Bloques temáticos</p> <p>Bloque 1. La Relación entre Agua y Territorio, Planificación Hídrica y Territorial: La dimensión territorial del agua. Evolución de la Planificación Hídrica y su relación con la planificación urbanístico- territorial. La Planificación Hidrológica: Recursos, demandas</p>

y balances. Modelos de Planificación y Gestión integrada Hídrico-Territorial. Aplicación de la DMA y criterios de planificación y gestión integradas de cuencas hidrográficas.

Bloque 2. Planificación Hidrológica y Ordenación del Territorio en la región hídrica del Guadalfeo: Planificación Territorial del agua. Propuestas para la Planificación y Gestión Integrada del Agua y el Territorio en la región hídrica del Guadalfeo.

Bloque 3. La naturaleza territorial de la ingeniería hidráulica y su protagonismo en las transformaciones de las cuencas hidrográficas del Segura y del Guadalquivir. Planificación hidrológica y territorial en estas cuencas.

Bloque 4. Riesgos hidrológicos y planificación urbanístico-territorial. Los corredores fluviales y su tratamiento como ejes centrales de los sistemas de espacios libres metropolitanos.

Seminario 1: Análisis de la planificación hidráulica tradicional y actual, y su relación con la planificación territorial en las cuencas hidrológicas españolas.

Seminario 2: Nuevos recursos: la reutilización planificada, la desalación y la gestión integrada del agua. Situación actual y avances recientes en la planificación hidrológica.

Seminario 3: Los corredores fluviales como ejes centrales del sistema de espacios libres. Ordenación y tratamiento de los cauces fluviales urbanos y metropolitanos: análisis de experiencias y propuestas de intervención.

Referencias

- . Gómez Ordóñez, J.L.: La Cuenca Hidrográfica y la Ordenación del Territorio. Actas del IV Congreso Ibérico de Gestión y Planificación del Agua. Tortosa, 2004
- . Gómez Ordóñez, J.L. y Grindlay Moreno, A.L. (dirs.) (2008): Agua, Ingeniería y Territorio: La Transformación de la Cuenca del río Segura por la Ingeniería Hidráulica. Ed. Confederación Hidrográfica del Segura. 680 pp.
- . Grindlay, A., Zamorano M., Rodríguez M.I., Molero E., Urrea M.A. Territorial Transformation and Water Utilization: Hydrological Planning Scenarios in the Segura River Basin. WIT Transactions on Ecology and the Environment. Sustainable Development and Planning IV 2009; 120: 975-984.
- . Grindlay, A.L. y Matarán, A. (dirs.) (2010): Infraestructuras y Políticas del Agua y su relación con el Territorio del Guadalquivir. Ed. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
- . Ministerio de Medio Ambiente (2000): Libro Blanco del Agua en España. Madrid
- . Newson, M. (2008): Land, water and development: sustainable management of river basin systems. Routledge, London
- . Rodríguez Rojas, M.I., Grindlay Moreno A.L (2006): Experiencias de planificación y gestión integrada de cuencas hidrográficas y directrices para su aplicación a la cuenca del Segura. Actas del V Congreso Ibérico de Gestión y Planificación del Agua, Faro, Portugal.
- . Rodríguez Rojas, M.I. (2007): Planificación territorial del agua en la región del Guadalfeo. Tesis Doctoral UGR.
- . Woltjer, J. & AL, N. Integrating Water Management and Spatial Planning. Journal of the American Planning Association, 73, pp. 211 – 222, 2007.

Profesorado

Alejandro L. Grindlay Moreno, María Isabel Rodríguez Rojas y Rafael Mujeriego Sahuquillo.

Denominación:
NUEVAS CARTOGRAFÍAS: LA REPRESENTACIÓN DE LOS PROCESOS ESPACIO-TEMPORALES.
Número de créditos europeos (ECTS):
4,5
Carácter (obligatorio/optativo):
Optativo
Unidad Temporal:
Primer Semestre
Competencias:
<p>Competencias generales:</p> <p>G.K- Conocimientos- knowledge- propios del campo disciplinar.</p> <p>G.I- Actitud y aptitud investigadora, descubrimiento de nuevos lenguajes y conceptos, aprender a hacer preguntas y a construir hipótesis.</p> <p>G.C- Adquisición de facultades de comunicación, ejercicio de la claridad de expresión y de la capacidad de persuasión.</p> <p>G.T- Ejercicio de la transversalidad. Práctica de lenguajes multidisciplinares, de códigos de traducción y diálogo entre ellos.</p> <p>G.D- Conocimiento de la dinámica de los fenómenos, su historicidad, su contingencia y mutación, su reversibilidad o irreversibilidad. Aprender a leer los tiempos del espacio.</p> <p>G.A- Aptitud analítica, descomponer un problema complejo en partes significativas, no banales.</p> <p>G.S- Síntesis de aproximaciones diversas cuya significación es mayor que la mera suma de sus partes.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>E.R- Aprendizaje de la representación cartográfica, icónica, numérico-gráfica... de fenómenos complejos.</p>
Requisitos previos (en su caso):
No
Actividades formativas y su relación con las competencias:
<p>- Actividad formativa 1 – La iconografía en el planeamiento urbano. De la geografía de los lugares a los bancos de datos. Las imágenes como herramienta de discusión y participación. (G.K, G.I, G.T, G.D, E.R).</p> <p>- Actividad formativa 2 – La cartografía de datos: estratos y correlaciones espaciales. La aportación de los SIG. (G.K, G.I, G.T, G.D, G.A, G.S, E.R).</p> <p>- Actividad formativa 3 – La cartografía como invención de nuevos mundos posibles. Objeto, representación e imaginación. (G.K, G.I, G.C, G.T, G.D, G.A, G.S, E.R).</p> <p>- Actividad formativa 4 – Forma Urbis. Significación total de fragmentos o elementos urbanos esenciales: cartografía de las ciudades e iconografía de los proyectos) (G.K, G.I, G.C, G.T, G.D, G.A, G.S, E.R).</p>

<p>Metodología de enseñanza-aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales en las que el tutor mostrará e ilustrará mediante distintos casos aplicados los conceptos teóricos. • Utilización de ejemplos para entender las relaciones espaciales y los procesos. • Ejercicios de análisis, desarrollo e implementación de modelos y aplicaciones SIG. • Lectura y crítica de artículos de investigación científica relacionados con la materia. • Seminarios de discusión y debate.
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p>
<p>Sera necesario la coordinación de Seminarios con las unidades docentes de "Simulación y evaluación de escenarios futuros" y "Ciudades mediterráneas/ciudades latinoamericanas".</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación</p>
<p>Trabajos prácticos para seminarios y lectura crítica de artículos de investigación científica relacionados con la materia: 60% (G.K, G.I, G.T, G.D, G.A, G.S, E.R). Asistencia y participación en clases y seminarios: 40% (G.K, G.C, G.T, G.A, G.S).</p>
<p>Breve descripción de los contenidos (máximo 15 líneas) y programa de la asignatura, incluir un máximo de 10 referencias bibliográficas:</p>
<p>Los cuatro grandes temas abordarán los siguientes contenidos: 1-La iconografía en el planeamiento urbano. De la geografía de los lugares a los bancos de datos. Las imágenes como herramienta de discusión y participación. 2-La cartografía de datos: estratos y correlaciones espaciales. La aportación de los SIG. 3-La cartografía como invención de nuevos mundos posibles. Objeto, representación e imaginación. 4-Forma Urbis. Significación total de fragmentos o elementos urbanos esenciales: cartografía de las ciudades e iconografía de los proyectos)</p> <p>Referencias</p> <p>-City future in city past. The Balzac's cartographic imagination. D. Harvey en After-images, Resina-Ingenschay, Cornell University 2003. -Cybercartography. Theory and practice. D.R. Fraser Taylor. -¿De qué tiempo es este lugar?. Para una nueva definición del ambiente.K.Lynch. Col. Arquitectura y Crítica. G.Gili,1972. -Else/where. Mapping new cartographies of networks and territories. Abrams, Hall. University Minnesota, 2006. -From fragments to objects: Segmentation and grouping in vision. The Amsterdam 2001. -Los ojos de la piel. La arquitectura y los sentidos. J. Pallasmaa. G. Gili, 2006. -Points+lines. Diagrams and projects for the city, Allen, Stan, Princeton Architectural Press,1999.</p> <p>Recursos electrónicos:</p> <p>-Sistemas de Información geográfica y evaluación multicriterio en la ordenación del territorio. Gómez Delgado, M. y Barredo Cano, J.I. Ed. Ra-Ma, 2005. -Sistemas y análisis de la información geográfica. Manual de autoaprendizaje con ArcGis. Moreno Jiménez, A. Ed. Ra-Ma, 2006.</p>
<p>Profesorado</p>
<p>J. L. Gómez Ordóñez y J. Luis Rivas Navarro</p>

Denominación:
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD EN LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN
Número de créditos europeos (ECTS):
4,5
Carácter (obligatorio/optativo):
Optativo
Unidad Temporal:
Primer Semestre
Competencias:
<p>Competencias generales:</p> <p>G.K- Conocimientos- knowledge- propios del campo disciplinar. G.C- Adquisición de facultades de comunicación, ejercicio de la claridad de expresión y de la capacidad de persuasión. G.T- Ejercicio de la transversalidad. Práctica de lenguajes multidisciplinares, de códigos de traducción y diálogo entre ellos.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>E.E- Evaluación de implicaciones, de impactos, de consistencia y robustez. E.PS- Conocimiento de los procesos sociales en relación con la urbanización. E.T/S- Aprendizaje de relaciones Tecnología/Sociedad. Relación entre Artefactos técnicos, usos sociales y prácticas culturales. E.Re- Valoración de los recursos naturales, suelo, agua, aire. E.Ec- Valoración de los fenómenos urbanos desde la economía, las rentas del suelo, los usos del suelo, las plusvalías, el negocio urbano, la rentabilidad social.</p>
Requisitos previos (en su caso):
No
Actividades formativas y su relación con las competencias:
<p>A. Lecciones (G.K, G.T, E.E, E.PS, E.T/S, E.Re, E.Ec):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lección 1^a: Conceptos, antecedentes y modelos de sostenibilidad urbana. Cómo entender los costes y factores que inciden, más o menos, en los procesos de urbanización. - Lección 2^a: La capacidad de los instrumentos de planificación territorial y urbana de incidir y proponer modelos, más sostenibles, de desarrollo urbanístico. Contrastando la capacidad de innovación, adaptación y coordinación de la planificación urbanística y metropolitana en diversos casos de estudio. - Lección 3^a: Métodos de valoración del desarrollo urbano: eficiencia territorial, metabolismo, externalidades y huella ecológica. Cómo evaluar e integrar la eficiencia ambiental en los planes, los proyectos y las tipologías de urbanización. - Lección 4^a: Análisis de las ventajas e inconvenientes de la regeneración urbana y de los diferentes modelos de urbanización (Ciudad compacta, Città diffusa, Smatr Growth, New Urbanism, Multifunctional Land Use, etc.).

B. Seminarios (G.K, G.C, G.T, E.E, E.PS, E.T/S, E.Re, E.Ec):

- Seminario 1º: Revisión y debate de métodos de evaluación ambiental de los planes y proyectos urbanos.
- Seminario 2º: La urbanización en 3D -Diversidad, Diseño y Densidad-. Discusión sobre diversos modelos urbanos.

C. Talleres (G.K, G.C, G.T, E.E, E.PS, E.T/S, E.Re, E.Ec):

- Taller 1º: Propuestas para evaluar y fomentar la eco-eficiencia de la ciudad y los procesos de urbanización.
- Taller 2º: Buenas prácticas de ECO-URBANISMO. Proyectos y planes urbanístico-territoriales bajo consideraciones bioclimáticas y ambientales.

D. Trabajo del Alumno:

- Seguimiento de los objetivos y los contenidos del curso mediante la asimilación de la bibliografía recomendada y la búsqueda de información.
- Preparación de los Seminarios y Talleres.
- Elaboración del Informe de Síntesis.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sera necesario la coordinación de Seminarios con las unidades docentes de "El Agua y el Territorio" y "Las infraestructuras del S.XXI".

Sistemas de evaluación y calificación

- **Informe de Síntesis** (entre 2.500 y 3.500 palabras), individual, sobre las lecciones teóricas y los seminarios y talleres. Orientado principalmente a poner de relieve las ventajas e inconvenientes, para el desarrollo sostenible, de algún modelo urbano que el alumno haya analizado en "3D": Densidad, Diversidad, Densidad y Diseño". Valorándose principalmente, la capacidad relacional de conceptos, la riqueza interpretativa de la bibliografía sintetizada, y las reflexiones alternativas que el alumno ofrezca. **Puntuación: 60 % de la evaluación del curso. (G.K, G.T, E.E, E.PS, E.T/S, E.Re, E.Ec)**
- **Contribuciones de información, bibliografía, opiniones y propuestas durante el desarrollo del curso.** Valorando principalmente la capacidad de debatir y argumentar en base a la revisión conceptual y metodológica que aporte el alumno. **Puntuación: 40 % de la evaluación del curso. (G.K, G.C, G.T, E.E, E.PS, E.T/S, E.Re, E.Ec)**

Breve descripción de los contenidos (máximo 15 líneas) y programa de la asignatura, incluir un máximo de 10 referencias bibliográficas:

Introducción:

El curso surge con la intención de mostrar el panorama emergente de enfoques, métodos e instrumentos en la planificación "sostenible" de las ciudades, observando la complejidad urbana desde la valoración de los ciclos y flujos de los procesos de urbanización (incluyendo la regeneración urbana). Así el agua, el suelo y la energía son dimensiones esenciales para proyectar y gestionar los procesos de urbanización desde modelos de eficiencia y durabilidad que integren forma, estructura y demandas urbanas (movilidad, residencia, empleo, etc.).

Objetivos:

- Progresar de forma operativa en la transdisciplinariedad y transescalaridad de la planificación urbanística.
- Aportar conceptos, experiencias e instrumentos que contribuyan a la generación de criterios que ayuden al plan-poyecto sostenible de la urbanización.
- Comparar diferentes modelos-procesos de urbanización en relación a las

externalidades que producen.

Bloques Temáticos:

- 1. Antecedentes y modelos de sostenibilidad urbana.
- 2. Métodos de evaluación ambiental de la planificación.
- 3. Criterios de eficiencia de la urbanización.
- 4. Buenas prácticas de eco-urbanismo.

Referencias:

- Bettini, V. (2004): "Ecología Urbana". UTET, Torino.
- Beatley, T. (2000): "Green Urbanism: Learning from European Cities". Timothy Beatley, Island Press, Washington, DC.
- CERTU /ADEME (2008). Agir contre l'effet de serre, la pollution de l'air et le bruit dans les plans de déplacements urbains-Approches et méthodes. Centre d'études sur les réseaux, les transports, l'urbanisme et les constructions publiques / Agence de l'Environnement et de la Maîtrise de l'Énerg.
- Cervero, R. and Kockelman, K. (1997): "Travel demand and the 3Ds: Density, Diversity and Design". Transport Research-D. 2 (3), pp.199-219.
- Dramstad, W.E; Olson, J.D y Forman, R.T.T (2005) Principios de ecología del paisaje en arquitectura del paisaje y planificación territorial. Fundación Conde del Valle de Salazar.
- Gaffron, P.; Huismans, G. y Skala, F. (coords.) (2008): "Proyecto ECOCITY. Manual para el diseño de ecociudades en Europa. Libro I. La ecociudad: un lugar mejor para vivir". Libro II. La ecociudad: cómo hacer la realidad" Bakeaz. Bilbao.
- Higuera, E. (2006): "Urbanismo bioclimático". Gustavo Gili. Barcelona.
- Jenks, M.; Burton, E. and Williams, K. (2000): "The compact city: a sustainable form? E & FN Spon. London.
- Maruani, T. and Amit-Cohen, I. (2007): "Open space planning models: A review of approaches and methods". Landscape and Urban Planning 81, pp. 1-13.
- Priemus, H. ; Rodenburg, C.A. et Nijkamp, P. (2004): "Multifunctional urban land use". Built Environment, Vol. 30, N. 4.

Profesorado

Luis Miguel Valenzuela Montes y Alberto Matarán Ruiz

Denominación:
LAS INFRAESTRUCTURAS DEL SIGLO XXI. LA SEGREGACIÓN ESPACIAL Y LAS NUEVAS CENTRALIDADES
Número de créditos europeos (ECTS):
4,5
Carácter (obligatorio/optativo):
Optativo
Unidad Temporal:
Primer Semestre
Competencias:
<p>Competencias generales:</p> <p>G.K- Conocimientos- knowledge- propios del campo disciplinar. G.P- Aprendizaje del arte propositivo, de la planificación, de la proyectación. G.T- Ejercicio de la transversalidad. Práctica de lenguajes multidisciplinares, de códigos de traducción y diálogo entre ellos. G.D- Conocimiento de la dinámica de los fenómenos, su historicidad, su contingencia y mutación, su reversibilidad o irreversibilidad. Aprender a leer los tiempos del espacio.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>E.E- Evaluación de implicaciones, de impactos, de consistencia y robustez. E.Pr- Conocimiento de las prácticas profesionales, muchas de ellas concernientes con los A, P, E, R, anteriores. E.T/S- Aprendizaje de relaciones Tecnología/Sociedad. Relación entre Artefactos técnicos, usos sociales y prácticas culturales. E.Pe- Entrenar en la percepción del espacio, en su legibilidad, tan ligada a las prácticas del movimiento en la ciudad contemporánea. E.Mv- Capacidad de análisis, evaluación y proyecto de los Sistemas de Movilidad.</p>
Requisitos previos (en su caso):
Se recomienda tener conocimientos básicos de transportes.
Actividades formativas y su relación con las competencias:
<ul style="list-style-type: none"> - Actividad formativa 1– Las redes infraestructurales de transporte y sus ciclos. Configuraciones reticulares territoriales y conformación urbana. Nodalidad y centralidad. Integración y recualificación urbana. (G.K, G.T, G.D, E.E, E.Pr, E.T/S, E.Mv) - Actividad formativa 2 – Integración urbana y territorial de las infraestructuras portuarias. Potencialidades urbanísticas, urbanización de las infraestructuras y su dimensión territorial. (G.K, G.P, G.T, G.D, E.E, E.Pr, E.T/S, E.Pe, E.Mv) - Actividad formativa 3 – Aeropuertos y áreas metropolitanas. Nodos globales de las redes globales. Las ciudades aeroportuarias. (G.K, G.P, G.T, G.D, E.E, E.Pr, E.T/S, E.Pe, E.Mv) - Actividad formativa 4 – Integración urbana y territorial de las infraestructuras

ferroviarias. Ejes viarios y áreas metropolitanas. (G.K, G.P, G.T, G.D, E.E, E.Pr, E.T/S, E.Pe, E.Mv)

Metodología de enseñanza-aprendizaje

- Clases magistrales en las que el tutor mostrará e ilustrará mediante distintos casos aplicados los conceptos teóricos.
- Utilización de ejemplos para entender las relaciones espaciales de los procesos de transformación.
- Ejercicios de análisis de planes y proyectos infraestructurales.
- Lectura y crítica de artículos de investigación científica relacionados con la materia.
- Seminarios de discusión y debate.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sera necesario la coordinación de Seminarios con las unidades docentes de “El Agua y el Territorio” y “Criterios de Sostenibilidad en los Procesos de Urbanización”

Sistemas de evaluación y calificación

Trabajos prácticos para seminarios y lectura crítica de artículos de investigación científica relacionados con la materia: 60%(G.K, G.T, G.D, E.E, E.Pr, E.T/S, E.Mv)

Asistencia y participación en clases y seminarios: 20% (G.K, G.P, G.T, G.D, E.E, E.Pr, E.T/S, E.Pe, E.Mv)

Memoria síntesis final del curso: 20% (G.K, G.P, G.T, G.D, E.E, E.Pr, E.T/S, E.Pe, E.Mv)

Breve descripción de los contenidos (máximo 15 líneas) y programa de la asignatura, incluir un máximo de 10 referencias bibliográficas:

Las infraestructuras de transporte y comunicaciones, sus redes y nodos, tienen un papel cada vez más relevante en las configuraciones territoriales y en la conformación del espacio. Es por ello que en este curso se aborda específicamente el papel de las actuales infraestructuras en la distribución espacial de las actividades con los siguientes:

Objetivos

- Profundizar en las dimensiones urbanístico-territoriales de las redes infraestructurales, tanto de transporte y comunicaciones, como de servicios urbanos, y su papel en la conformación del espacio y en la distribución espacial de las actividades.
- Atender particularmente a las configuraciones reticulares de las mismas, y a los entornos nodales y de concentración de actividades que estas conforman en las grandes áreas urbanas y en el conjunto del territorio.
- Presentar las transformaciones espaciales asociados a los cambios en la accesibilidad y a las afecciones segregadoras en sus entornos próximos.
- Estudiar las transformaciones urbanas de las infraestructuras de transporte y sus procesos de integración, con la constitución de nuevas y potentes centralidades urbanas.

Bloques temáticos

Bloque 1. Las infraestructuras de transporte, sus redes, y sus ciclos. Análisis y Teorías de redes. Las configuraciones reticulares territoriales: Las redes de ciudades y su conformación. Las infraestructuras de transporte y las ciudades: Nodalidad y

centralidad. Las centralidades de la intermodalidad y de las grandes terminales de transporte. Las redes de transporte público en la construcción de la ciudad y su metrópolis, y en la recualificación urbana: La integración urbana de las infraestructuras de transporte.

Bloque 2. Las grandes infraestructuras de transporte y su integración urbana y territorial I: Puertos y ciudades. Sobre la integración urbana de las infraestructuras portuarias: aproximación a la relación ciudad-puerto. Potencialidades urbanísticas de los espacios portuarios en su integración urbana y principios de la urbanización de las infraestructuras. La transformación urbana de espacios portuarios en las experiencias mundiales y sus reflejos en España. Los Puertos y su Dimensión Territorial.

Bloque 3. Las grandes infraestructuras de transporte y su integración urbana y territorial II: Aeropuertos y áreas metropolitanas. Del aeropuerto a la ciudad aeroportuaria. La revolución del transporte aéreo: Del aeródromo a la ciudad aeroportuaria. Nodos globales de las redes globales: Los aeropuertos "hub". Flujos aéreos y redes de ciudades. Los aeropuertos y su contexto territorial: Nuevas centralidades metropolitanas: La ciudad aeroportuaria.

Bloque 4. Las grandes infraestructuras de transporte y su integración urbana y territorial III: Ferrocarril y ciudades. Ejes viarios y áreas metropolitanas. El ferrocarril en la construcción de las ciudades: Transformación urbana y metropolitana. Dimensión e integración urbana de las infraestructuras de transporte: Nodalidad, Centralidad y Potencialidades Urbanísticas. Ejes Viarios y Áreas Urbanas y Metropolitanas.

Seminario 1: Las infraestructuras de transporte y las redes de ciudades. La construcción de las ciudades y sus metrópolis: los casos de las ciudades norteamericanas y europeas.

Seminario 2: El transporte público y la recualificación urbana: Experiencias de transporte público en grandes metrópolis americanas y europeas.

Seminario 3: Proyectos urbanos en torno a la integración urbana de grandes infraestructuras de transporte.

Referencias

- Ascher, F. (2004): Los nuevos principios del urbanismo. Alianza, Madrid.
- Bertolini, L. y Spit, T. (1998): Cities on rails: the redevelopment of railway station areas: E & FN Spon, London.
- Coutard, O., Hanley, R.E. Y Zimmerman, R. (eds.) (2005): Sustaining urban networks: the social diffusion of large technical systems. Routledge, London and New York.
- Dupuy, G. (1998): El urbanismo de las redes: teorías y métodos. Oikos Tau. Barcelona.
- Graham, S. Y Marvin, S. (2001): Splintering urbanism: networked infrastructures, technological mobilities and the urban condition. Routledge, London.
- Grindlay, A.L. (2008): Puerto y ciudad en Andalucía oriental. Editorial Universidad de Granada.
- Güller, M. y Güller, M. (2002): Del aeropuerto a la ciudad-aeropuerto. Gustavo Gili, Barcelona.
- Julià Sort, J. (2006): Redes metropolitanas. Gustavo Gili. Barcelona.
- Rodrigue, J.P., Comtois, C. y Slack, B. (2005): The geography of transport Systems. Routledge, London.
- Vegara, A. y de las Rivas, J.L. (2004): Territorios inteligentes. Ed. Fundación Metròpoli.

Profesorado

Alejandro L. Grindlay Moreno

Denominación:
MODELIZACIÓN DE ESCENARIOS FUTUROS
Número de créditos europeos (ECTS):
4,5
Carácter (obligatorio/optativo):
Optativo
Unidad Temporal:
Primer Semestre
Competencias:
<p>Competencias generales:</p> <p>G.K- Conocimientos- knowledge- propios del campo disciplinar. G.I- Actitud y aptitud investigadora, descubrimiento de nuevos lenguajes y conceptos, aprender a hacer preguntas y a construir hipótesis. G.T- Ejercicio de la transversalidad. Práctica de lenguajes multidisciplinares, de códigos de traducción y diálogo entre ellos. G.D- Conocimiento de la dinámica de los fenómenos, su historicidad, su contingencia y mutación, su reversibilidad o irreversibilidad. Aprender a leer los tiempos del espacio.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>E.E- Evaluación de implicaciones, de impactos, de consistencia y robustez. E.R- Aprendizaje de la representación cartográfica, icónica, numérico-gráfica... de fenómenos complejos. E.PS- Conocimiento de los procesos sociales en relación con la urbanización. E.Re- Valoración de los recursos naturales, suelo, agua, aire. E.Ec- Valoración de los fenómenos urbanos desde la economía, las rentas del suelo, los usos del suelo, las plusvalías, el negocio urbano, la rentabilidad social.</p>
Requisitos previos (en su caso):
No
Actividades formativas y su relación con las competencias:
<p>A. Lecciones (G.K, G.I, G.T, G.D, E.E, E.R, E.PS, E.Re, E.Ec):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lección 1^a: Conceptos básicos y modelos clásicos en la simulación de los sistemas urbanos. Vigencia de la Centralidad y la Jerarquía en el territorio actual. Modelos clásicos: gravitacional, Lowry, Difusión urbana, Auto-correlación, etc. Nuevos modelos interpretativos de las estructuras urbanas y las áreas metropolitanas. • Lección 2^a: Métodos de evaluación multicriterio, sistemas de ayuda a la decisión espacial y escenarios de desarrollo territorial (ESPON, MOLAND, PRELUDE, IPCC, etc.). • Lección 3^a: Ejemplo de un modelo de simulación del crecimiento urbano basado en autómatas celulares, aplicado al área metropolitana de Granada. Generación y comparación de escenarios de desarrollo metropolitano en base a la evaluación de métricas de ecología del paisaje. • Lección 4^a: Análisis de las ventajas e inconvenientes de diferentes métodos y

modelos orientados a la toma de decisiones sobre la base del diseño de escenarios de desarrollo territorial.

B. Seminarios (G.K, G.I, G.T, G.D, E.E, E.R, E.PS, E.Re, E.Ec):

- Seminario 1º: Exposición y discusión en torno a los nuevos modos de entender la realidad urbano-territorial del s. XXI.
- Seminario 2º: Discusión sobre la bibliografía nacional e internacional relativa a la influencia del diseño de escenarios en la planificación urbanística.

C. Talleres (G.K, G.I, G.T, G.D, E.E, E.R, E.PS, E.Re, E.Ec):

- Taller 1º: Metodología para la evaluación de escenarios de planes de escala territorial.
- Taller 2º: Ensayo práctico de un modelo específico del método Delphi aplicado a la generación de escenarios de desarrollo urbano.

D. Trabajo del Alumno:

- Seguimiento de los objetivos y los contenidos del curso mediante la asimilación de la bibliografía recomendada y la búsqueda de información.
- Preparación de los Seminarios y Talleres.
- Elaboración del Informe de Síntesis.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sera necesario la coordinación de Seminarios con las unidades docentes de "Nuevas Cartografías" y "Ciudades Mediterráneas / Ciudades latinoamericanas".

Sistemas de evaluación y calificación

- **Informe de Síntesis** (entre 2.500 y 3.500 palabras), individual, sobre las lecciones teóricas y los seminarios y talleres. Orientado principalmente a poner de relieve las ventajas e inconvenientes, de los métodos de simulación y evaluación del desarrollo territorial. **Puntuación: 60 % de la evaluación del curso. (G.K, G.I, G.T, G.D, E.E, E.R, E.PS, E.Re, E.Ec):**
- **Contribuciones de información, bibliografía, opiniones y propuestas durante el desarrollo del curso.** Valorando principalmente la capacidad de debatir y argumentar en base a la revisión conceptual y metodológica que aporte el alumno. **Puntuación: 40 % de la evaluación del curso. (G.K, G.I, G.T, G.D, E.E, E.R, E.PS, E.Re, E.Ec):**

Breve descripción de los contenidos (máximo 15 líneas) y programa de la asignatura, incluir un máximo de 10 referencias bibliográficas:

Introducción:

La organización espacial de los sistemas urbanos progresa hacia nuevas jerarquías y dinámicas cada vez más complejas. Ante este panorama espacio-temporal, dónde también emerge con fuerza la demanda de sostenibilidad, el curso abordará una serie de técnicas o instrumentos orientados a la generación y evaluación de escenarios de desarrollo territorial.

Objetivos:

- Exponer técnicas e instrumentos para el diseño y la evaluación de escenarios de desarrollo territorial.
- Proponer modelos de simulación urbana como ejemplos aplicados para la transmisión de conocimientos y habilidades relacionadas con la evaluación para

la planificación territorial.

- Debatir sobre la utilidad y la oportunidad, según los contextos espacio-temporales, de los escenarios de desarrollo territorial como modelos de evaluación, simulación comparativa y toma de decisiones.

Bloques Temáticos:

- 1. Conceptos y Modelos de análisis espacial de la estructuras urbanas y territoriales.
- 2. Métodos de evaluación multicriterio y Sistemas de Ayuda a la Decisión Espacial.
- 3. Diseño y Simulación de escenarios de desarrollo territorial.
- 4. Técnicas e Instrumentos de Evaluación de la Planificación

Referencias:

- Gómez, M. y Barredo, J.I. (2005): "Sistemas de Información geográfica y evaluación multicriterio en la ordenación del territorio". Ed. Ra-Ma. Madrid.
- Berling-Wolf, S; Wu, J (2004). "Modelling urban landscape dynamics: A review". Ecological Research, 19, pp 119-129.
- Borjerson, L.; Hojer, M.; Dreborg, K.H.; Ekvall, T y Finnvenden, G. (2006): Scenario types and techniques: Towards a user´s guide. Futures, vol 38, pp 723-739.
- Carsjens, G.J. (2009): "Supporting strategic spatial planning: planning support systems for the spatial planning of metropolitan landscapes". PhD Thesis Wageningen University.
- Couclelis, H (2005) "Where has the future gone?" Rethinking the role of integrated land-use models in spatial planning. Environment and Planning A, vol 37, pp 1353 -1371
- Font, A. (2004): "L'explosió de la ciutat". COAC, Barcelona.
- Jonas, O. (2001) : "Territoires numériques: interrelations entre les technologies de l'information et le communication et l'espace, les territoires, les temporalités". Direction Générale de l'Urbanisme de l'Habitat et de la Construction. Paris.
- Prato, T (2007): "Evaluating land use plans under uncertainty". Land Use Policy, vol 24, pp 165–174.
- Torrens, P M (2000). "How cellular models of urban systems work". CASA work-ing paper series, nº 28.
- Zoido, F. y Caravaca, I. (coord.) (2006): "Informe de desarrollo territorial de Andalucía" (2º). Sevilla. Universidad de Sevilla.

Profesorado

Luis Miguel Valenzuela Montes y Alberto Matarán Ruiz

Denominación:
PROYECTOS RESIDENCIALES CONTEMPORÁNEOS
Número de créditos europeos (ECTS):
4.5
Carácter (obligatorio/optativo):
Optativo
Unidad Temporal:
Primer Semestre
Competencias:
<p>Competencias generales:</p> <p>G.K- Conocimientos- knowledge- propios del campo disciplinar. G.P- Aprendizaje del arte propositivo, de la planificación, de la proyectación.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>E.Pr- Conocimiento de las prácticas profesionales, muchas de ellas concernientes con los A, P, E, R, anteriores. E.PS- Conocimiento de los procesos sociales en relación con la urbanización. E.H- Conocimiento del fenómeno humano del habitar en su declinación contemporánea. E.Re- Valoración de los recursos naturales, suelo, agua, aire.</p>
Requisitos previos (en su caso):
Se recomienda tener conocimientos básicos de arquitectura.
Actividades formativas y su relación con las competencias:
<p>- Actividad formativa 1 – 7 lecciones magistrales (G.K, G.P, E.Pr, E.PS, E.H, E.Re) - Actividad formativa 2 – 4 seminarios correspondientes a cada uno de los bloques, compartidos con otras optativas (en concreto la 8 “El proyecto del espacio público y el paisaje” y la 9 “La renovación urbana en Europa”) como foros de discusión (G.K, G.P, E.Pr, E.PS, E.H, E.Re). - Actividad formativa 3 – 4 sesiones de Taller (G.K, G.P, E.Pr, E.PS, E.H, E.Re) Metodología de enseñanza-aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales en las que el tutor mostrará e ilustrará los más singulares ejemplos del panorama nacional e internacional • Ejercicios de análisis, desarrollo e implementación de modelos locales en otros contextos • Lectura y crítica de artículos de investigación científica relacionados con la materia. • Seminarios de discusión y debate.
Acciones de coordinación (en su caso):
Sera necesario la coordinación de Seminarios con las unidades docentes de “El proyecto del espacio público” y “La renovación urbana en Europa”
Sistemas de evaluación y calificación
60% Trabajos prácticos parciales. 30% Asistencia a clase y seminarios. 10% Síntesis

final. (G.K, G.P, E.Pr, E.PS, E.H, E.Re)

Breve descripción de los contenidos (máximo 15 líneas) y programa de la asignatura, incluir un máximo de 10 referencias bibliográficas:

Objetivos

- Conocer los ejemplos más significativos de proyectos residenciales en el panorama nacional e internacional.
- Conocer las condiciones topológicas origen de propuestas innovadoras.
- Ejercitar la capacidad de aplicar y adaptar los conocimientos de las experiencias estudiadas en otros contextos.
- Evaluar la incidencia de los proyectos de la escala intermedia en un incremento de los potenciales relacionales, o en la generación o destrucción de plusvalías de los proyectos residenciales.
- Adquirir capacidad tanto en la interpretación de la normativa existe como en la elaboración de nuevas normas urbanísticas que mejoren potencialmente las opciones proyectuales.

Bloques temáticos

BLOQUE TEMÁTICO 1. CLÁSICOS CONTEMPORÁNEOS Algunos de los más conocidos proyectos residenciales para confrontar y debatir su contemporaneidad o anacronismo. (T1 “entreguerras” y T2 “posguerra”). proyectos residenciales que han confiado en la gran estructura de componente arquitectónico como soporte de sus sistemas relacionales y dotacionales. (T3 “superestructuras” y T4 “unidades de habitación”)

BLOQUE TEMÁTICO 2. LAS ÚLTIMAS DÉCADAS. No ha existido un desierto intelectual. (T5 “jóvenes y maestros” y T6 “euroman”). La quiebra de la certeza suburbana norteamericana abre la puerta a un movimiento institucional que pretende devolver al habitante suburbano la calidad ambiental de los contextos urbanos residenciales clásicos. (T7 “las experiencias americanas”) La calidad del espacio habitable como recurso productivo. (T8 “el nuevo urbanismo europeo”)

BLOQUE TEMÁTICO 3. SOSTENIBILIDAD Y RECONSTRUCCIÓN. Razonabilidad y sentido común en la urbanización con los medios ambiente y urbano, son aspectos muy presentes en la práctica del proyecto residencial. (T8 “sostenibilidad como base proyectual”, T9 “ecobarrios” y T11 “reconstrucción”)

BLOQUE TEMÁTICO 4. POLÍTICAS SOCIALES. Contextos sociales de extrema precariedad con políticas urbanas innovadoras. (T12 “vivienda informal”)

Referencias

- Fernández Per, A. y Arpa, J. “Density projects” “Dbook density data diagrams dwellings”
 Van den Broek/Bakema. “La cominidad de arquitectos van den Broek/Bakema”. GG
 P. Katz. “New Urbanism”
 F. García-Huidobro. “¡el tiempo construye!”. GG
 AAVV. “Atlas of Ducht Urban Block”. Thoth
 J. Boeijenga. “Vinex Atlas”. 010
 J. Robert. “La libertad de habitar”. Habitat Internacional Coalition
 M. Ruano “Ecourbanismo. Entornos humanos sostenibles: 60 proyectos”. GG
 R. Banham “Megaestructuras”. GG
 AAVV “Internationale Bauausstellung Berlin 1987. Project Report”. Ed. IBA 1987

Profesorado

Rafael Reinoso Bellido, Elisa Valero Ramos y Juan Calatrava Escobar

Denominación:
CIUDADES MEDITERRÁNEAS-CIUDADES LATINOAMERICANAS
Número de créditos europeos (ECTS):
4.5
Carácter (obligatorio/optativo):
Optativo
Unidad Temporal:
Primer Semestre
Competencias:
<p>Competencias generales:</p> <p>G.K- Conocimientos- knowledge- propios del campo disciplinar. G.T- Ejercicio de la transversalidad. Práctica de lenguajes multidisciplinares, de códigos de traducción y diálogo entre ellos. G.D- Conocimiento de la dinámica de los fenómenos, su historicidad, su contingencia y mutación, su reversibilidad o irreversibilidad. Aprender a leer los tiempos del espacio. G.S- Síntesis de aproximaciones diversas cuya significación es mayor que la mera suma de sus partes.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>E.PS- Conocimiento de los procesos sociales en relación con la urbanización. E.Cu- Valoración cultural y patrimonial de los procesos físicos, materiales. E.Ec- Valoración de los fenómenos urbanos desde la economía, las rentas del suelo, los usos del suelo, las plusvalías, el negocio urbano, la rentabilidad social. E.Ad- Conocimiento de la gestión del urbanismo. E.Mv- Capacidad de análisis, evaluación y proyecto de los Sistemas de Movilidad.</p>
Requisitos previos (en su caso):
No
Actividades formativas y su relación con las competencias:
<p>- Actividad formativa 1 – Historias de dos ciudades (G.K, G.T, G.D, G.S, E.PS, E.Cu) - Actividad formativa 2 – La ciudad burguesa: grandes calles, urbanismo importado (G.K, G.T, G.D, G.S, E.PS, E.Cu, E.Ec,) - Actividad formativa 3 – Temas centrales I: Vivienda, transporte, exclusión (G.K, G.T, G.D, G.S, E.PS, E.Ec, E.Ad, E.Mv) - Actividad formativa 4 – Temas centrales II: ciudad histórica, naturaleza (G.K, G.T, G.D, G.S, E.PS, E.Cu, E.Ec,)</p> <p>Metodología de enseñanza-aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales en las que el tutor mostrará e ilustrará los más singulares ejemplos existentes. • Ejercicios de análisis, desarrollo e implementación de modelos urbanos • Lectura y crítica de artículos de investigación científica relacionados con la materia.

<ul style="list-style-type: none"> • Seminarios de discusión y debate.
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p>
<p>Sera necesario la coordinación de Seminarios con las unidades docentes de “Nuevas cartografías” y “Modelización de escenarios”</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación</p>
<p>70% Trabajos prácticos parciales. (G.K, G.T, G.D, G.S, E.PS, E.Cu, E.Ec, E.Ad, E.Mv) 30% Asistencia a clase y seminarios. (G.K, G.T, G.D, G.S, E.PS, E.Cu, E.Ec, E.Ad, E.Mv)</p>
<p>Breve descripción de los contenidos (máximo 15 líneas) y programa de la asignatura, incluir un máximo de 10 referencias bibliográficas:</p>
<p>Su desarrollo consta de cuatro bloques temáticos a desarrollar en 13 clases magistrales y cuatro seminarios, compartidos con las materias 2 y 5. El aspecto práctico de la docencia está cubierto por los talleres de discusión colectiva sobre el trabajo de cada equipo.</p> <p>Bloques temáticos Los cuatro bloques temáticos abordan las siguientes cuestiones: - Bloque Temático 1. Historias de dos ciudades: México DF/ Estambul, Barcelona/Buenos Aires, Argel/Rio de Janeiro (A desarrollar en cuatro lecciones). - Bloque Temático 2. La ciudad burguesa: grandes calles, urbanismo importado. (3 lecciones). - Bloque Temático 3. Temas centrales I: Vivienda, transporte, exclusión. (3 lecciones). - Bloque Temático 4. Temas centrales II: ciudad histórica, naturaleza. (3 lecciones).</p> <p>Referencias -Imperialismo y urbanización en América latina. G. Gili. -Las ciudades, ¿una civilización mediterránea?, en Historia del mediterráneo, Carpentier, Base 2008. -Los intelectuales latinoamericanos y la ciudad.(1860-1940) R.M. Morse -Lugares e imaginarios en la metrópolis. Lindón, Aguilar, Hiernaux. Anthropos, 2006. -Planning Latin América's cities, 1850-1950, ed. Arturo Almandoz, Routledge, 2002. . -Urbanism, Imported or exported? Native aspirations and foreign plans. Nasr-Volait, Wiley Academy, 2003.</p>
<p>Profesorado</p>
<p>J.L. Gómez Ordóñez, Diego Becerril Ruiz y José Rosas Vera</p>

Denominación:
EL PROYECTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y DEL PAISAJE
Número de créditos europeos (ECTS):
4.5
Carácter (obligatorio/optativo):
Optativo
Unidad Temporal:
Primer Semestre
Competencias:
<p>Competencias generales:</p> <p>G.K- Conocimientos- knowledge- propios del campo disciplinar.</p> <p>G.C- Adquisición de facultades de comunicación, ejercicio de la claridad de expresión y de la capacidad de persuasión.</p> <p>G.P- Aprendizaje del arte propositivo, de la planificación, de la proyectación.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>E.R- Aprendizaje de la representación cartográfica, icónica, numérico-gráfica... de fenómenos complejos.</p> <p>E.Pe- Entrenar en la percepción del espacio, en su legibilidad, tan ligada a las prácticas del movimiento en la ciudad contemporánea.</p> <p>E.Re- Valoración de los recursos naturales, suelo, agua, aire.</p> <p>E.Mv- Capacidad de análisis, evaluación y proyecto de los Sistemas de Movilidad.</p>
Requisitos previos (en su caso):
Se recomienda tener conocimientos básicos de arquitectura.
Actividades formativas y su relación con las competencias:
<p>- Actividad formativa 1 – Naturaleza y ciudad. Perspectiva histórica (G.K, G.P, E.R, E.Pe, E.Re).</p> <p>- Actividad formativa 2 – Los espacios abiertos de la ciudad difusa (G.K, G.P, E.R, E.Pe, E.Re, E.Mv)</p> <p>- Actividad formativa 3 – La relación paisaje / infraestructura (G.K, G.C, G.P, E.R, E.Pe, E.Re, E.Mv)</p> <p>- Actividad formativa 4 – Ecología y urbanismo. Nuevas relaciones (G.K, G.C, G.P, E.R, E.Pe, E.Re).</p> <p>Metodología de enseñanza-aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales en las que el tutor mostrará e ilustrará los más singulares ejemplos del panorama nacional e internacional • Ejercicios de análisis, desarrollo e implementación de modelos locales en otros contextos • Lectura y crítica de artículos de investigación científica relacionados con la materia. • Seminarios de discusión y debate.
Acciones de coordinación (en su caso):
Sera necesario la coordinación de Seminarios con las unidades docentes de "Proyectos residenciales contemporáneos" y "La renovación urbana en Europa"

Sistemas de evaluación y calificación
60% Trabajos prácticos parciales. (G.K, G.P, E.R, E.Pe, E.Re, E.Mv) 40% Asistencia a clase y seminarios. (G.K, G.C, G.P, E.R, E.Pe, E.Re, E.Mv)
Breve descripción de los contenidos (máximo 15 líneas) y programa de la asignatura, incluir un máximo de 10 referencias bibliográficas:
<p>Bloques temáticos</p> <p>BLOQUE TEMÁTICO A NATURALEZA Y CIUDAD. PERSPECTIVA HISTÓRICA Tema 1. La conformación del entorno Tema 2. Los grandes parques urbanos y regionales Tema 3. Naturaleza y arquitectura Tema 4. Arte y paisaje</p> <p>BLOQUE TEMÁTICO B LOS ESPACIOS ABIERTOS DE LA CIUDAD DIFUSA Tema 5. El espacio intermedio de la metrópolis Tema 6. Reciclaje metropolitano Tema 7. Agriculturas urbanas Tema 8. El paisaje relacional</p> <p>BLOQUE TEMÁTICO C LA RELACIÓN PAISAJE / INFRAESTRUCTURA Tema 9. Movilidad y espacios de relación Tema 10. Lugares de confluencia.</p> <p>BLOQUE TEMÁTICO D ECOLOGÍA Y URBANISMO. NUEVAS RELACIONES Tema 11. Procesos ecológicos y estrategias de intervención urbana. Tema 12. Residuos y energía. Proyectos de transformación razonable del territorio.</p> <p>Referencias ÁBALOS, Iñaki, Atlas pintoresco. Vol. I. Observatorio. Vol. II. Viajes. Barcelona : Gustavo Gili, 2005-2008. BARBA, Rosa. "el proyecto del lugar" http://www.geometriadigital.com/pdfs/122155370921_a.pdf BUSQUETS, Joan (2006), cap. "Territorios reciclados" en Ciudades: X formas: una nueva mirada hacia el proyecto urbanístico, Rovereto: Nicolodi. CLEMENT, Gilles (2001): Le jardin en mouvement. De la vallee au jardin planetaire, Sens & Tonka, Paris. COLAFRANCESCHI, Daniela (2007). Landscapes +. 100 palabras para habitarlo. Barcelona: Gustavo Gili. CZERNIAK, J.; HARGREAVES, G. (ed.) (2007). Large parks. New York: Princeton Architectural Press. DESVIGNE, Michel (2009). Intermediate natures: the landscapes of Michel Desvigne / with a foreword by James Corner and a contribution by Gilles A. Tiberghien Basel, Switzerland : Birkhäuser, 2009 DRAMSTAD, H.E.; OLSON, J. D.; FORMAN, T.T. (2005) Principios de ecología del paisaje en Arquitectura del Paisaje y Planificación Territorial. Univ. de Harvard. Graduate School of Design, 2005. EMERSON, Ralph Waldo (2008) "Man the reformer" en Naturaleza y otros escritos de juventud, Madrid: Biblioteca Nueva, 2008 GEHL, Jan, La humanización del espacio urbano: la vida social entre los edificios. Barcelona : Reverté, 2006 RACINE, M. (2006). Architectes de jardins et paysagistes de France. Oostkamp: Stichting Kunstboek. SIMON, Jacques (2006) Articulture. Netherlands: Stichting kunstboek.</p>
Profesorado
David Cabrera Manzano

Denominación:
LA RENOVACIÓN URBANA EN EUROPA.
Número de créditos europeos (ECTS):
4,5
Carácter (obligatorio/optativo):
Optativo
Unidad Temporal:
Primer Semestre
Competencias:
<p>Competencias generales:</p> <p>G.K- Conocimientos- knowledge- propios del campo disciplinar. G.C- Adquisición de facultades de comunicación, ejercicio de la claridad de expresión y de la capacidad de persuasión. G.P- Aprendizaje del arte propositivo, de la planificación, de la proyectación.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>E.PS- Conocimiento de los procesos sociales en relación con la urbanización. E.H- Conocimiento del fenómeno humano del habitar en su declinación contemporánea. E.Cu- Valoración cultural y patrimonial de los procesos físicos, materiales. E.Ad- Conocimiento de la gestión del urbanismo.</p>
Requisitos previos (en su caso):
Se recomienda tener conocimientos básicos de arquitectura.
Actividades formativas y su relación con las competencias:
<p>- Actividad formativa 1– La ciudad consolidada y el centro histórico. (G.K, G.C, G.P, E.PS, E.H, E.Cu, E.Ad).</p> <p>- Actividad formativa 2 – Criterios e instrumentos para la conservación e intervención en la ciudad consolidada y en el centro histórico. Estudio de actuaciones ejemplares. (G.K, G.C, G.P, E.PS, E.H, E.Cu, E.Ad).</p> <p>- Actividad formativa 3 – Planteamiento de alternativas y propuestas de conservación y mejora del centro histórico y de la ciudad consolidada. Ejercitación de la práctica del proyecto urbano. (G.K, G.C, G.P, E.PS, E.H, E.Cu, E.Ad).</p> <p>Metodología de enseñanza-aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales en las que el tutor mostrará e ilustrará mediante distintos casos aplicados los conceptos teóricos. • Lectura y crítica de artículos de investigación científica relacionados con la materia. • Seminarios de discusión y debate.
Acciones de coordinación (en su caso):

Sera necesario la coordinación de Seminarios con las unidades docentes de "Proyectos residenciales contemporáneos" y "El proyecto del espacio público".

Sistemas de evaluación y calificación

Trabajos prácticos para seminarios y lectura crítica de artículos de investigación científica relacionados con la materia: 60%(G.K, G.C, G.P, E.PS, E.H, E.Cu, E.Ad)
Asistencia y participación en clases y seminarios: 40% (G.K, G.C, G.P, E.PS, E.H, E.Cu, E.Ad)

Breve descripción de los contenidos (máximo 15 líneas) y programa de la asignatura, incluir un máximo de 10 referencias bibliográficas:

Objetivos

- Estudiar la ciudad consolidada e identificar el centro histórico como parte específica y singular de la misma.
- Mostrar criterios e instrumentos para la conservación e intervención en la ciudad consolidada y en el centro histórico y estudio de actuaciones ejemplares.
- Plantear alternativas y propuestas de conservación y mejora del centro histórico y de la ciudad consolidada y ejercitar la práctica del proyecto urbano en los mismos.

Contenidos

Observación y comprensión de la ciudad consolidada y del centro histórico, de su evolución y transformación, de sus valores urbanos y también de sus dificultades y carencias. Entendiendo la ciudad fundamentalmente en su dimensión espacial, el curso se subordina a la óptica y a la instrumentación arquitectónica del hecho urbano. De cara al planteamiento de propuestas y al ejercicio del proyecto urbano en estos lugares de nuestras ciudades, que presentan preexistencias tanto de índole física como social, se expondrán algunos conceptos orientados a su mejor comprensión, así como a su conservación, mejora y revitalización. En el mismo sentido, se mostrarán actuaciones para la mejora de la ciudad contemporánea, explicando su contexto histórico y espacial, objetivos, desarrollo y resultado final.

Programa

Lección 1: La recuperación de la ciudad tradicional
Lección 2: Los centros históricos: problemática general
Lección 3: Metodología para la conservación de los conjuntos históricos
Lección 4: El problema de la movilidad
Lección 5: Proyectos urbanos
Lección 6: La renovación urbana de Barcelona
Lección 7: Berlín: del IBA '87 a la reunificación de 1989
Talleres 1,2, y 3: Exposición y debate sobre renovación urbana.

Referencias

AA. VV. Alvaro Siza. El Chiado, Lisboa. Granada, Lisboa, Sevilla. COAG.
AA. VV. Barcelona. Arquitectura y ciudad, 1980-1992. Barcelona, G. Gili.
AA. VV. Berlín IBA '87. A&V, num. 1, 1985 y Berlín Metropolis. A&V, num. 50, 1994.
AA. VV. Le centre historique dans l'évolution de la ville contemporaine. Consejo de Europa.
BRAMBILLA, R., LONGO. Centros urbanos peatonales. Oikos-Tau.
CERVELLATI, P.L., SCANNAVINI, R. Bolonia. G. Gili.
CIARDINI, F., FALINI, P. (eds.). Los centros históricos. Política urbanística y programas de actuación. G. Gili.

CINÀ, G., JEREZ MIR, C. (eds.). Proyectar en el centro histórico: Propuestas para el Albaicín de Granada. UGR.
MARTÍ ARÍS, C. (ed.). Santiago de Compostela: la ciudad histórica como presente. Ed. del Serbal.
PANELLA, R. (et. alt.) Estrategias de intervención en centros históricos. C.O.A.V.
PETERS, P. (ed.). La ciudad peatonal. G. Gili.
POL, F. (coord.). La ciudad como proyecto. U.I.M.P.

Profesorado

Carlos Jerez Mir y Elisa Valero Ramos.

II. B) Módulo II

Se contienen entre paréntesis las competencias fundamentales de las materias. La enumeración exhaustiva de todas las competencias transmitidas por el módulo puede verse en el cuadro.

Es el primer módulo de contenido orientado de manera fundamental a la intervención (P). Para los no arquitectos será de aproximación a este objetivo, mientras que para los graduados en Arquitectura, será de intensificación y de diálogo con otras aproximaciones al urbanismo. Para todos será también de iniciación a la investigación(I), o de intensificación de conocimientos de experiencias urbanísticas en el mundo.

Materia A- Se compone de dos asignaturas, una más referente al proyecto, la segunda a la planificación; una distinción cada vez más imprecisa.

La asignatura "**La construcción de las ciudades y el territorio**" proporciona conocimiento (k) sobre proyectos e ideas relevantes del panorama moderno y contemporáneo de la intervención proyectual. En sus talleres se enseñará la aptitud investigadora(I) y propositiva(P) y en sus seminarios, se ejercitará la capacidad comunicativa(C) y el diálogo transversal con otras profesiones.

La asignatura **Teoría y Práctica de la Planificación**, puede ser asimilada en contenidos y capacidades que confiere a la anterior, cambiando la palabra proyecto por plan, con lo que ello significa de mayor tradición interdisciplinar y mayor transversalidad (T) de los saberes y las prácticas implicadas. Desde los orígenes del urbanismo moderno, la economía (Ec), los procesos sociales(PS) y la administración de la ciudad (Ad) han sido componentes básicos del saber disciplinar.

Materia **Taller de Proyectos I**. (líneas de investigación/temas específicos de proyecto urbano)

Su contenido, ya explicado anteriormente, ejercita las capacidades de investigar(I), al trabajar cada alumno dentro de una línea de investigación o campo de experiencias temáticamente orientado, en la que debe profundizar-preparándose así, de manera activa, para la intensificación de esta tarea en los seminarios del semestre 3º siguiente-; igualmente, genera aptitudes para el análisis(A) y la síntesis(S), al estudiar casos concretos, enlazándolos con una interpretación más conceptual, a través de la redacción de un artículo original, y fomenta la capacidad comunicativa (C).

FICHAS DE MATERIAS DE II SEMESTRE

Denominación:
LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CIUDADES Y DEL TERRITORIO
Número de créditos europeos (ECTS):
7.5
Carácter (obligatorio/optativo):
Obligatorio
Unidad Temporal:
Segundo Semestre
Competencias:
<p>Competencias generales</p> <p>K. Impartir conocimientos- <i>Knowledge</i>- propios del campo disciplinar</p> <p>I. transmitir actitud y aptitud investigadora, descubrimiento de nuevos lenguajes y conceptos, aprender a hacer preguntas y a construir hipótesis</p> <p>C. Conferir las facultades de comunicación, ejercicio de la claridad de expresión y de la capacidad de persuasión.</p> <p>P. transmitir el aprendizaje del arte propositivo, de la planificación y de la proyectación</p> <p>A. Desarrollar aptitud analítica, descomponer u problema complejo en partes significativas no banales.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>R. Enseñar el arte y la ciencia de la representación cartográfica, icónica, numérico-gráfica... de fenómenos complejos.</p> <p>Pr. Familiarizar en el conocimiento de las prácticas profesionales, muchas de ellas concernientes con los A, P, E, R anteriores</p> <p>Pe. Entrenar en la percepción del espacio, en su legibilidad, tan ligada a las prácticas del movimiento en la ciudad contemporánea.</p>
Requisitos previos (en su caso):
Actividades formativas y su relación con las competencias:
<p>Actividad formativa 1. La arquitectura de las ciudades. 2.5 ECTS</p> <p>Actividad formativa 2. Los proyectos de escala intermedia. 2.5 ECTS</p> <p>Actividad formativa 3. Procesos metropolitanos sociales y físicos. 2.5 ECTS.</p> <p>Metodología de enseñanza-aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales en las que el tutor mostrará e ilustrará los más singulares ejemplos del panorama nacional e internacional • Utilización de ejemplos para entender las relaciones espaciales de los procesos de transformación. • Lectura y crítica de artículos de investigación científica relacionados con la materia. • Seminarios de discusión y debate.
Acciones de coordinación (en su caso):
Además de las clases magistrales se realizarán talleres en los que se indagará y debatirá sobre los contenidos de las clases magistrales: 10 sesiones de 2.25 horas de

clases magistrales y 35 de 1.5 horas de taller.
Sistemas de evaluación y calificación
Trabajo relacionado con dos o más de las asignaturas de la materia.
Breve descripción de los contenidos (máximo 15 líneas) y programa de la asignatura, incluir un máximo de 10 referencias bibliográficas:
<p>Clasificados en temáticas diferentes, se enunciarán proyectos e ideas relevantes del panorama moderno y contemporáneo de intervención proyectual. El objetivo será crear foros de discusión sobre casos, no tanto conferencias, que alimenten el proceso de búsqueda de temas de investigación, de cara al taller, pero también de cara a un posible itinerario de tesis. Incisiones: Aperturas, Suturas, Renovaciones, Implantes, Rehabilitaciones Trazas: las trazas y el paisaje, Sistema de trazas, Calles, La traza arquitectura, Traza verde, Cauces, Puentes, Litoral, Ferrocarriles, Espacio, tiempo y forma. Se estudiarán significativos episodios de algunos de los más conocidos laboratorios urbanos europeos y norteamericanos. Mirar ciudades como excusa para hablar del urbanismo de sus principales arquitectos, dentro y fuera de ellas: Europa en India, Chicago, Berlín, Barcelona, Nueva York, Holanda, Paris, Londres, Roma...</p> <p>Referencias El espacio público: ciudad y ciudadanía. Jordi Borja y Aida Muxí. Electa A. Martín Ramos. "Lo urbano en 20 autores contemporáneos". UPC M. Solá-Morales. "Un urbanismo de cosas". GG J. Rykwert. "The seduction of place". Oxford P. Panerai, D. Mangin. "Proyectar la ciudad". GG J. Parcerisa, M. Rubert. "La ciudad no es una hoja en blanco". Ediciones de arquitectura J. Gel. "La humanización del espacio urbano". Ed Reverte Peter Hall "Ciudades del mañana". Ediciones del Serbal J. Busquets. "Cities X lines". J. Busquets Ed. A. Garvin. "The American City". McGrawHill R. Koolhaas. "S,M,L,XL". Jenifer Sigler</p>
Profesorado
Rafael Reinoso Bellido, Juan Calatrava Escobar, Josep Parcerisa Bundó y Angel Martín Ramos

Denominación:
TEORIA Y METODOS DE PLANIFICACIÓN
Número de créditos europeos (ECTS):
7.5
Carácter (obligatorio/optativo):
Obligatorio
Unidad Temporal:
Segundo Semestre
Competencias:
<p>Competencias generales</p> <p>K. Impartir conocimientos- <i>Knowledge</i>- propios del campo disciplinar</p> <p>I. transmitir actitud y aptitud investigadora, descubrimiento de nuevos lenguajes y conceptos, aprender a hacer preguntas y a construir hipótesis</p> <p>P. transmitir el aprendizaje del arte propositivo, de la planificación y de la proyectación</p> <p>T. Practicar el ejercicio de la transversalidad, la práctica de lenguajes multidisciplinares, de códigos de traducción y diálogo entre ellos.</p> <p>S. Ejercitar en la síntesis de aproximaciones diversas cuya significación es mayor que la mera suma de sus partes.</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>R. Enseñar el arte y la ciencia de la representación cartográfica, icónica, numérico-gráfica... de fenómenos complejos.</p> <p>Ps. Transmitir conocimiento de los procesos sociales en relación con la urbanización</p> <p>Ec. Valorar los fenómenos urbanos desde la economía, las rentas del suelo, los usos del suelo, las plusvalías, el negocio urbano, la rentabilidad social.</p> <p>Ad. Conferir conocimiento de la gestión del urbanismo.</p>
Requisitos previos (en su caso):
Actividades formativas y su relación con las competencias:
<p>Actividad formativa 1. Economía y espacio. La estructura espacial de los procesos económicos. 2 ECTS</p> <p>Actividad formativa 2. Planes y proyectos vs procesos naturales. Riesgo y fiabilidad. 2 ECTS</p> <p>Actividad formativa 3. Flexibilidad y temporalidad. Uso, deterioro y valoración de los recursos naturales. 2 ECTS.</p> <p>Actividad formativa 4. Metodología de la intervención urbanística a escala territorial. 2 ECTS</p> <p>Metodología de enseñanza-aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases magistrales en las que el tutor mostrará e ilustrará los más singulares ejemplos del panorama nacional e internacional

- Utilización de ejemplos para entender las relaciones espaciales de los procesos de transformación.
- Lectura y crítica de artículos de investigación científica relacionados con la materia.
- Seminarios de discusión y debate.

Acciones de coordinación (en su caso):

Además de las clases magistrales se realizarán talleres en los que se indagará y debatirá sobre los contenidos de las clases magistrales: 10 sesiones de 2.25 horas de clases magistrales y 35 de 1.5 horas de taller.

Sistemas de evaluación y calificación

Trabajo relacionado con dos o más de las asignaturas de la materia.

Breve descripción de los contenidos (máximo 15 líneas) y programa de la asignatura, incluir un máximo de 10 referencias bibliográficas:

1. Enunciado de experiencias y de teorías para el trabajo de taller.
2. Origen desarrollo y actualidad de la reivindicación naturalista en el planeamiento urbano.
3. La cuestión de la vivienda en el planeamiento urbano. La casa de renta la vivienda unifamiliar, la vivienda obrera, la vivienda masiva, la vivienda informal, la vivienda imposible.
4. Planes, proyectos y estrategias para las ciudades: una diversidad de instrumentos que necesitan coexistir.
5. El planeamiento en el siglo XX visto desde una ciudad capital: París (miradas de contexto a otras capitales del mundo)
6. El urbanismo en España a lo largo del siglo XX. Cambios e inercias. Estilos y objetivos.
7. Intervenciones prototípicas en ciudades europeas y americanas en los últimos años

Referencias

Planning in the twenty century. S. Ward, J. Willey and sons 2002
 Urban Planning in Europe. P. Newman, A. Thomley. Routledge. 1996
 The city reader. LeGates. Stout, Routledge. 2005
 El planeamiento municipal en España (20 entrevistas). Ed. A Ferrer Papers
 El planeamiento urbano como proceso de regulación variable. Nuno Portas, en CIUDADES 3 1996
 Ciudades X Formas. J. Busquets. GSD. Harvard. 2008

Profesorado

José Luis Gómez Ordóñez, Joaquín Sabaté Bel y Antonio Font Arellano

Denominación:
TALLER DE PROYECTOS Y PLANES
Número de créditos europeos (ECTS):
15
Carácter (obligatorio/optativo):
Obligatorio
Unidad Temporal:
Segundo Semestre
Competencias:
<p>Competencias generales</p> <p>I. transmitir actitud y aptitud investigadora, descubrimiento de nuevos lenguajes y conceptos, aprender a hacer preguntas y a construir hipótesis.</p> <p>C. Conferir las facultades de comunicación, ejercicio de la claridad de expresión y de la capacidad de persuasión.</p> <p>P. transmitir el aprendizaje del arte propositivo, de la planificación y de la proyectación</p> <p>T. Practicar el ejercicio de la transversalidad, la práctica de lenguajes multidisciplinares, de códigos de traducción y diálogo entre ellos.</p> <p>A. Desarrollar aptitud analítica, descomponer un problema complejo en partes significativas no banales.</p> <p>S. . Ejercitar en la síntesis de aproximaciones diversas cuya significación es mayor que la mera suma de sus partes</p> <p>Competencias específicas:</p> <p>R. Enseñar el arte y la ciencia de la representación catográfica, icónica, numérico-gráfica... de fenómenos complejos.</p>
Requisitos previos (en su caso):
Haber cursado o estar matriculado en los dos módulos obligatorios.
Actividades formativas y su relación con las competencias:
<p>Actividad formativa 1. Practica orientada a la ejercitación y a la investigación en el campo proyectual urbano y territorial en cualquiera de sus variables escalares y territoriales. Habrá de entenderse que la dimensión urbana extensiva de nuestra época, ha desvanecido los límites tradicionales entre ciudad y campo y, así, se habla, de ciudad región como un fenómeno urbano en el que " el campo" se infiltra en la ciudad y " la ciudad " se extiende en el campo. Es esta una posición teórica muy aceptada aunque no falten quienes deseen distinguir entre ciudad y territorio para así situarse con más comodidad en un supuesto campo disciplinar. Aludo a querellas geógrafos-arquitectos, felizmente en vías de superación.</p> <p>Metodología de enseñanza-aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigación a través del proyecto • Lectura y crítica de proyectos afines y artículos de investigación científica relacionados con los proyectos concretos que se estén desarrollando. • Talleres de discusión y debate.

<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p> <p>Cada crédito se descompone en 5 horas presenciales del alumno y 20 de trabajo personal no presencial Las actividades presenciales (30 de 2.5 horas) se realizarán en forma colectiva de alumnos con dos o más profesores en tareas de análisis y proposición sobre los trabajos en desarrollo.</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación</p> <p>Exposición del alumno ante un tribunal. Se valorará además el proceso de elaboración del trabajo solicitado atendiendo a su participación activa en los talleres presenciales, donde el alumno debe dar cuenta tanto de la evolución de su proyecto como del material de apoyo y fuentes que lo alimentan.</p>
<p>Breve descripción de los contenidos (máximo 15 líneas) y programa de la asignatura, incluir un máximo de 10 referencias bibliográficas:</p> <p>Discusión de experiencias (sus objetivos, instrumentos, métodos y teorías de soporte) de planificación y proyecto propuestas por los profesores de los módulos I y II. Cada alumno deberá elegir dos de ellas para su estudio, y se elaborarán y representarán para la discusión conjunta en las sesiones de Taller. En cada caso concreto se orientará el trabajo del estudiante, en mayor medida, hacia los temas que más le interesen: movilidad, verde, agua, trazados, edificios y espacios públicos, procesos de participación y negociación, etc.</p> <p>Referencias Las referencias bibliográficas son las mismas que las que se plantean en los módulos I y II, así como más particularizadamente las que deriven de líneas de investigación concretas en cada caso.</p>
<p>Profesorado</p> <p>José Luis Gómez Ordóñez y Rafael Reinoso Bellido como coordinadores, y todos los demás profesores del máster.</p>

II. C) Módulo III

Al igual que en el módulo anterior, se contienen entre paréntesis las competencias fundamentales de las materias. La enumeración exhaustiva de todas las competencias transmitidas por el módulo puede verse en el cuadro. Su componente central es el taller de investigación:

Este módulo es el de la práctica interdisciplinar, con el centro de atención en proyectos y planes, a través de un ejercicio de investigación de un tema concreto de planificación y proyecto en el Taller.

A-Taller de Investigación de proyectos y planes.

Su contenido, ya explicado anteriormente, ejercita las capacidades de investigar(I), al trabajar cada alumno dentro de una línea de investigación o campo de experiencias temáticamente orientado, en la que debe profundizar-preparándose así, de manera activa, para la intensificación de esta tarea en los seminarios de este semestre-; igualmente, genera aptitudes para el análisis (A) y la síntesis(S), al estudiar casos concretos, enlazándolos con una interpretación más conceptual, a través de la redacción de un artículo original, y fomenta la capacidad comunicativa (C).

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Unidad Temporal: Tercer Semestre

Profesorado: Todos los profesores del Área de Urbanismo.

Los contenidos de los tres seminarios de este módulo y las capacidades que confieren a los alumnos serían las siguientes:

1-Administración y Gestión del urbanismo.

Se transmite a los estudiantes el conocimiento de los reglamentos y las prácticas administrativas que han de seguir los planes y proyectos que transforman el suelo en urbanizable o lo preservan como no urbanizable.(Ad, Re, Ec, Pr). El objetivo esencial es transmitir el conocimiento de la función pública y la legitimación social del Urbanismo. Se estudiarán las leyes y Reglamentos de las administraciones estatal y autonómica, así como algunos casos de legislación comparada y prácticas que se juzgan de interés desde para conocer el panorama internacional y enriquecer nuestra perspectiva española.

Número de créditos europeos (ECTS): 3

Carácter: Obligatoria

Unidad Temporal: Tercer Semestre

Profesorado: J.L. Gómez Ordóñez, Estanislao Arana y Antonio Font Arellano.

2- Procesos de urbanización en la ciudad compacta.

En esta materia se estudian las intervenciones-y sus fundamentos teóricos- en la ciudad construida hasta las décadas finales del siglo XX. La consideración de la ciudad histórica, de renovación urbana, de la movilidad y el transporte público, de los espacios públicos, los equipamientos y el verde, de la desigualdad social...constituyen los focos de atención, continuando algunos de los temas esbozados en el primer semestre y abriendo líneas de investigación para el taller.

Número de créditos europeos (ECTS): 3

Carácter: Obligatoria

Unidad Temporal: Tercer Semestre

Profesorado: Rafael Reinoso y Juan Luis Rivas.

3- Procesos de urbanización dispersa y/o de baja densidad

Se abordan temas relacionados con una nueva forma de urbanidad –o rurbanidad-, que emerge con importancia en gran parte de nuestra región, en la Andalucía de montaña, y requiere nuevas representaciones y nuevos conocimientos, para que este territorio pueda abrirse, mediante propuestas adecuadas, a nuevas oportunidades y nuevos procesos sociales migratorios.

Otro foco de atención será el de los territorios periurbanos, el de la urbanización dispersa de la ciudad-región. Constituyen temas centrales, las grandes infraestructuras y los corredores naturales, verdes fluviales y costeros, así como en la urbanización generada por las actividades económicas y por los servicios de carácter metropolitano de la región urbana policéntrica

Número de créditos europeos (ECTS): 3

Carácter: Obligatoria

Unidad Temporal: Tercer Semestre

Profesorado: J.L. Gómez Ordóñez, David Cabrera Manzano.

En los tres seminarios mencionados se prestará atención central a los temas siguientes:

a-Políticas urbanas de barriadas, (H). El urbanismo de la vivienda, tan importante en los orígenes de la disciplina, como problema arquitectónico, esencialmente social, juega hoy también un papel importante, en los procesos de equidad y desigualdad social(PS), de exigencia y coste de la movilidad (T/S), de dispersión de la ciudad (Re), de deterioro, rehabilitación(Cu) y gentrificación de los centros y de ghetización de los barrios periféricos(Ec). A ello se suma la tendencia, en las últimas décadas, a la contención en el consumo de suelo, a la densificación y mezcla de usos en nuevas centralidades y, en consecuencia, adquiere una gran centralidad teórico-práctica la cuestión de la rehabilitación de barriadas que tienen hoy 30, 50, 70 años y que ya no son deseadas ni confortables para sus habitantes. Se confirma ya que este campo es un nuevo nicho de obtención de plusvalías para el capitalismo, por lo que emergerá como tema importante de investigación en las agendas del I+D+i. Su aproximación crítica, desde el interés público, exige una renovada capacidad de proyecto (P).

b-Las vías arteriales de la ciudad región (P). En este seminario se discutirán las líneas actuales de investigación en torno a la movilidad: sobre el fin del paradigma moderno, representado por Chandigarh y Buchanan(T), sobre la evolución de las autopistas, desde las precursoras parkways, hasta las autopistas periurbanas de hoy(D), sobre la pacificación del tráfico automóvil en los bulevares actuales, en la “ciudad 30”, sobre la creciente importancia del transporte público y su relación icónica con el espacio público, sobre la emergencia de las movilidades “dulces”, bicicleta y peatón,...Y, también, (T/S) sobre el derecho a la movilidad, sobre costos y desigualdad en el acceso al T.P. (Mv)

c- La planificación de áreas de baja densidad. En el seminario se abordan temas emergentes que requieren nuevas representaciones(R) y nuevos conocimientos (I). Hasta ahora era definido este campo desde el interés de una rama de la geografía, denominada Geografía Rural, pero ahora pertenecen a una nueva forma de urbanidad –o rurbanidad-: lo que antes era campo, atraso, desenclave, ahora es territorio abierto a las TIC, a las nuevas economías pujantes del ocio y el turismo(Ec), a la valoración de los recursos naturales (Re), a las nuevas energías, al trabajo a distancia....Una gran parte del extenso territorio andaluz, la de su entorno montañoso, a partir de la cota 400, fuera del litoral y del valle del Guadalquivir, pertenece a este ámbito que denominamos “de baja densidad”. Territorio que se ha de abrir mediante propuestas adecuadas(P) a nuevas oportunidades y nuevos procesos sociales migratorios(Ps), para dejar de ser el territorio de la pobreza y el declive, económico y demográfico.

B- Trabajo fin de máster (P, I).

Como se señaló en 5.3. los 15 ECTS de este semestre se orientan a la realización de la tesina de máster, consistente en un trabajo teórico-experimental, que debe haberse cimentado y alumbrado, en cuanto a tema y contenido, en los dos semestres precedentes y en el taller previo de este tercer semestre. Será muy positivo que ese trabajo sea, asimismo, un soporte muy importante y consistente de una posible tesis doctoral posterior, aunque sin esa continuidad, el trabajo debe permitir evaluar la formación suficiente del alumno a este nivel de posgrado y desde la perspectiva de este máster orientado a la intervención, al proyecto y al plan.

No cabe duda que la principal competencia de este módulo es la de capacitar al alumno para el autoaprendizaje, desplegando muchas capacidades que han sido ejercitadas en los módulos anteriores(A, S, K, C,T..). Pero son, sin duda, la P anteriormente señaladas, la que determinará el cumplimiento del objetivo esencial de este máster orientado a la intervención.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Personal docente

A-Personal del área de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la UGR y número de créditos de los que se responsabiliza en el programa de máster

José Luis Gómez Ordóñez, Catedrático, 24 créditos, perfil Urbanismo de Ingeniería y Arquitectura .6 quinquenios, 4 tramos autonómicos y 3 sexenios(un cuarto, solicitado en Diciembre del 2009, en espera de resolución). **5,2 créditos**

Enrique Hernández Gómez-Arbolea, Titular de Universidad, 24 créditos, perfil Urbanismo de Ingeniería, 2 quinquenios, 1 tramo autonómico. **2,5 créditos.**

Angel Fernández Avidad, Titular de Universidad, 24 créditos, Urbanismo de Arquitectura, 3 quinquenios, 2 tramos autonómicos. **2,5 créditos**

Rafael Reinoso Bellido, Titular de Universidad, 24 créditos, Urbanismo de Arquitectura, dos sexenios solicitados en diciembre del 2010. **4,5 créditos**

Maria Isabel Rodríguez Ramírez, Contratado Dr., 24 créditos, Urbanismo de Ingeniería, 1 quinquenio **2,5 créditos**

Luis Miguel Valenzuela Montes, Contratado Dr., 24 créditos, Urbanismo de Ciencias Ambientales, 2 quinquenios, 1 tramo autonómico, 1 sexenio. **2,5 créditos**

Alejandro Grindlay Moreno, contratado Doctor, Urbanismo de Ingeniería, 1 quinquenio **2,5 créditos** (un sexenio solicitado en diciembre 2010)

Alberto Matarán Ruiz, Ayudante Dr., 24 créditos, Urbanismo de Ciencias Ambientales **2,5 créditos**

Juan Luis Rivas Navarro, Ayudante Dr., 24 créditos, Urbanismo de Arquitectura Colaborador, **2,5 créditos**

Carlos Jerez Mir, profesor colaborador, 24 créditos, Urbanismo de Arquitectura, 3 quinquenios, 1 tramo autonómico. **2,5 créditos**

David Cabrera Manzano, Ayudante Doctor, 24 créditos, Urbanismo de Arquitectura **2,5 créditos**

B-Otro profesorado de la UGR ajeno al área de Urbanismo y Ordenación del Territorio

Miguel Losada, Catedrático, Ingeniería y Medio Ambiente, 5 sexenios, **2 créditos**

Estanislao Arana, Catedrático, Derecho Administrativo Urbanístico, 2 sexenios, **2 créditos**

Elisa Valero Ramos, profesora titular de proyectos arquitectónicos, 1 sexenio, **2,5 créditos**

Miguel Moreno Muñoz, profesor de filosofía II, **4 créditos**

Cecilia Hita, profesora titular de sociología urbana, **1 créditos**

Diego Becerril Ruiz, profesor titular de sociología, 1 sexenio, **1 crédito**

Juan Calatrava Escobar, catedrático, historiador, 3 sexenios, **2,5 créditos**

Ramón Gago Bohórquez, profesor titular, ldo. en ciencias, **1 crédito**

C-Profesorado ajeno a la UGR

Joaquín Sabaté Bel, Catedrático UPC, Urbanismo de Arquitectura, 3 sexenios, **2 créditos**

Antonio Font Arellano, Catedrático UPC, Urbanismo de Arquitectura, 5 sexenios, **2 créditos**

Josep Parcerisa Bundó, Catedrático UPC, Urbanismo de Arquitectura, 2 sexenios, **2 créditos**

Angel Martín Ramos, Catedrático UPC, Urbanismo de Arquitectura, 1 sexenio, **2 créditos**

Rafael Mujeriego Sahuquillo, Catedrático UPC, Ingeniería Ambiental, 4 sexenios, **1 crédito**

José Rosas Vera, director facultad de arquitectura, U. Católica de Chile, **1 crédito**

Personal de administración y servicios de apoyo

El recurso fundamental en este apartado es el apoyo de la Escuela de posgrado.

El Departamento de Expresión Gráfica (y en su caso el de Urbanismo, tras la conversión en trámite del área en departamento) garantiza en cualquier caso las futuras necesidades, complementadas así mismo por los recursos existentes en los actuales centros de la ETS de Arquitectura y Edificio Politécnico, como lo certifican los informes correspondientes.

Como puede comprobarse, actualmente los recursos humanos (docentes, administrativos y de apoyo) necesarios para la enseñanza de los grados en los que interviene el Área de Urbanismo, serán suficientes para satisfacer las necesidades del Máster, sin perjuicio de la capacidad de la Universidad de Granada para tomar las decisiones que considere necesarias en el futuro para garantizar una mejora en la docencia y gestión administrativa.

• Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad de Granada, en tanto que es un organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- 1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007-2008.
- 2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:
 - La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
 - La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
 - La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
 - El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
 - La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

La Unidad de la Igualdad de la UGR prevé las siguientes medidas de actuación:

- 1) Actualizar de la normativa de la UGR para adaptarla a las reformas legales sobre la igualdad de género, especialmente la Ley de Igualdad y la Ley Andaluza de Igualdad.
- 2) Trabajar, junto a los órganos de gobierno de la UGR, en el desarrollo de las medidas establecidas el Plan estratégico y en el Contrato programa con la Junta de Andalucía en relación al tema de la igualdad de género.

- 3) Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los órganos colegiados.
- 4) Actualizar la normativa de Recursos Humanos (PAS Y PDI) para incorporar en ella las modificaciones de las nuevas leyes de igualdad.
- 5) Incorporar la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y la investigación.
- 6) Conseguir una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.
- 7) Crear una base documental para la creación del Plan de Igualdad.
- 8) Formular las medidas con precisión, con el fin de facilitar su aplicación y evaluación.
- 9) En el ámbito del personal de administración y servicios, realizar un estudio de la RPT para estudiar la distribución de puestos entre mujeres y hombres, distinguiendo entre personal laboral y funcionario.
- 10) Estudiar la situación de representación en los diferentes órganos de gobierno.
- 11) Realizar estudios con el objetivo de conocer la percepción del alumnado sobre su formación y su conducta ante la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 12) En el ámbito de la docencia, crear un banco de datos de las asignaturas que incluyen las relaciones de género dentro de su objeto de estudio.
- 13) En el ámbito de la investigación, crear un banco de datos de grupos de investigación con línea de género y de grupos que incluyen el género entre sus líneas de investigación.
- 14) Concienciar a la Comunidad Universitaria para y en la Igualdad.
- 15) Proteger a los miembros de la Comunidad Universitaria que puedan ser víctimas de la violencia (tanto mujeres como hombres).
- 16) Tutelar para que se cumpla la ley de Igualdad en todos los tribunales de la Universidad de Granada (función base del Observatorio).
- 17) Realizar un Congreso de Información de medidas de la Unidad de Igualdad.
- 18) Fomentar las asociaciones de mujeres de ámbito universitario.

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

• Mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad

La normativa que rige para la contratación de personal docente en la Universidad de Granada puede consultarse en la página web: <http://academica.ugr.es/pages/profesorado/normativa>. Tanto las normas que regula

el acceso a los cuerpos docentes universitarios como la que regula el personal laboral tiene en cuenta los criterios de igualdad entre hombres y mujeres así como la no discriminación de personas con discapacidad.

La normativa de la UGR responde a las exigencias del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Dicho Decreto establece en su artículo 6.3 que “La composición de las Comisiones de selección deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas”. Por otro lado, la citada legislación establece en su artículo 8 que “En los concursos de acceso quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el Real Decreto señala que “Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptarán, en el procedimiento que haya de regir en los concursos, las oportunas medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad”. Estos artículos han sido trasladados a la normativa de la UGR sobre los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios que recoge en la composición de las comisiones de selección y en el procedimiento de los concursos el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de las personas con discapacidad (arts. 7.1. y 9.2).

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Aunque el master se define como adscrito al centro Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Granada, al hallarse ésta en un edificio provisional hasta que finalicen las obras de su sede definitiva, el Máster se seguirá impartiendo en las mismas instalaciones y condiciones con las que se han venido celebrando hasta ahora los cursos de doctorado, y doctorado con Mención de Calidad. Esto es, en las instalaciones del Edificio Politécnico de la Universidad de Granada.

Las direcciones de ambos centros (Ingeniería CC y P y Arquitectura), se han comprometido a facilitar cuantos medios materiales, y servicios se consideren necesarios, como de documenta en sendas cartas adjuntas.

Estos medios y servicios no difieren de los que necesita el grado (aulas teóricas y prácticas con sus servicios convencionales de proyección y apoyo docente), por lo que las instalaciones actuales, satisfacen suficientemente las demandas necesarias.

Además se cuenta con un Laboratorio de Urbanismo en el edificio Politécnico, con espacios adicionales que pueden ser utilizados, como así ha venido siendo todos estos años, por estudiantes e investigadores

Así mismo, se dispondrá en un futuro próximo de Laboratorios Aulas e Instalaciones de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en Construcción

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

La situación de provisionalidad en cuanto a la sede del Máster expuesta anteriormente ha de culminar en espacios propios dentro del futuro edificio de la Escuela de Arquitectura, pero también en aquellos otros que para docencia de tercer ciclo está habilitando la Universidad en el antiguo edificio de la actual facultad de Medicina.

Salvo este aspecto no se consideran necesarios recursos materiales ni servicios adicionales a los ya existentes y disponibles: Aulas teóricas y prácticas con sus servicios complementarios de proyección y apoyo docente.

Para la realización de prácticas externas, y como se refirió en un capítulo anterior, se está en fase de formulación de convenios específicos con otras universidades, de manera muy avanzada con la UPC.

El PAS requerido atenderá la secretaría del Departamento de Urbanismo (reuniendo en este momento el Área de urbanismo los requisitos para convertirse en Departamento, y estando solamente a la espera de la adaptación al EEES para verificar la permanencia de estos requisitos)

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	70%
TASA DE ABANDONO	25%
TASA DE EFICIENCIA	75%

Introducción de nuevos indicadores

1. *Tasa de resultados.*

Definición: Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de máster y tesis doctorales) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75%

2. *Tasa de rendimiento.*

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total de créditos matriculados.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75%

3. *Duración media de los estudios de posgrado.*

Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 1,5 años

Justificación de las estimaciones realizadas.

Los valores propuestos se han establecido a partir de:

- Las directrices marcadas por el Equipo de Gobierno de la Universidad de Granada para los programas oficiales de posgrado y en relación a las tres primeras tasas:
 - Tasa Graduación: nunca inferior al 70%
 - Tasa de abandono: nunca superior al 25%
 - Tasa de eficiencia: nunca inferior al 75%
- Los valores alcanzados por el doctorado que antecede a este máster.
- Las tasas de éxito y rendimiento alcanzadas por las titulaciones de procedencia del alumnado receptor de este Plan de Estudios:

TITULACIONES de PROCEDENCIA	TASA DE ÉXITO 2009	TASA DE RENDIMIENTO 2009
Arquitectura	83.57%	59.41%
Ingeniería de Caminos	79.67%	58.97%
Ciencias Ambientales	77.37%	56.98%
Geografía	78.64%	57.02%
Derecho	77.94%	52.96%
Economía	69.85%	48.02%

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

La UGR tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc
A través del Trabajo Fin de Máster se realizará una evaluación global del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El Sistema de garantía de la Calidad de este Máster se desarrolla en el documento que se anexa a esta memoria.

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

9.1.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad de los Posgrados son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Programa de posgrado es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGICP) que será creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oído el/la coordinador/a del programa.

9.1.2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Posgrado contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo del Posgrado (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado son el Coordinador/a del Posgrado y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a del Posgrado
- Un miembro del equipo de dirección de la Escuela de Posgrado.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado
- Un mínimo de dos profesores del Posgrado.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado

Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo (profesional en ejercicio o representante de otra universidad) cuya relación con la CGICP será establecida en el Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha comisión. Este agente externo estará sometido, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente, suscribiendo el Código Ético de Conducta establecido por la Agencia Andaluza de Evaluación (Julio de 2008, V02. 090608).

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Posgrado.
- Asegurar el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.
- Constituir un servicio de apoyo a la coordinación del Posgrado en la toma de decisiones de mejora del mismo.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad del Posgrado.

Sus funciones son las siguientes:

- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad del Posgrado.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva del Posgrado y asegurar su aplicación.
- Propiciar y asegurar la coordinación docente.
- Recoger y analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Posgrado.
- Definir acciones de mejora del Posgrado e informar de las mismas a la coordinación del Posgrado y a la Dirección de la Escuela de Posgrado.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha de las propuestas de mejora del Posgrado.
- Realizar, cada tres años, un informe de seguimiento del Posgrado tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) del Posgrado establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Esta Comisión definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el posgrado se haya puesto en marcha. En este reglamento se aludirá, por lo menos, al proceso de constitución de la CGICP, a la renovación de sus miembros y al proceso a seguir para la toma de decisiones.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1.)

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en el Posgrado.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Coordinador/a del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. **Accesibilidad y difusión de las Guías Docentes de las materias del Posgrado**
2. **Claridad y adecuación de los objetivos/competencias y los contenidos.**
3. **Concreción, suficiencia y diversidad de estrategias docentes, recursos, oferta tutorial y sistema de evaluación del Programa de Posgrado**
4. **Coordinación** entre el profesorado (de una misma materia de diferentes materias)
5. **Cumplimiento de los planificados:** Grado de cumplimiento de los planificados e incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas
6. **Variables relativas a la actuación docente del profesorado:** Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado y actuación docente del profesorado del Posgrado según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos		
	Valor estimado₁	Curso 2008/09 Grado	Curso 2008/09 Posgrado
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3,8/5	3,77	3,88
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	Actualmente no procede		

- (1) El valor propuesto se ha establecido teniendo en cuenta que la media de la Universidad de Granada en el curso 2008/2009 fue de 3,88 en docencia de posgrado y 3,77 en grado (Primer y segundo ciclo).

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a del Posgrado, responsable de gestionar las quejas y reclamaciones relacionadas con el posgrado, alumnado, Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías Docentes de las Materias del Posgrado y web del Posgrado)

Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a del Posgrado recopilará la información sobre los indicadores anteriores, usando para ello el "Informe del coordinador/a del Posgrado" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICP dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado del Posgrado utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en el Posgrado en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y elaborará cada dos años un informe (IBP-13), a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora del mismo.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones de mejora propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la enseñanza y del profesorado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP

usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado. Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del/la Coordinador/a del Posgrado (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de los Posgrados de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE

PROCEDIMIENTO:

- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos al Posgrado:

5. *Tasa de graduación.*

Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Programa de Posgrado o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 70 %

6. *Tasa de abandono.*

Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 25 %

7. *Tasa de eficiencia.*

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del Programa del Posgrado a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75 %

8. *Tasa de resultados.*

Definición: Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de master y tesis doctorales) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 70%

9. *Tasa de rendimiento.*

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total de créditos matriculados.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 70%

10. *Duración media de los estudios de posgrado.*

Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 1,5 años

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

El/la coordinado/a del posgrado recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES.

La CGICP llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13) a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre el rendimiento académico, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)

- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO (P.3.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa de Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de Posgrado de la UGR que contemplan prácticas externas

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de las prácticas externas del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado(CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas del posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Idoneidad y suficiencia de las entidades de prácticas:

- Grado de adecuación de la entidad o centro de prácticas al Posgrado
- Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.

- Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas del Posgrado.

2. Adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas

- Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
- Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas

4. Pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación

- Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
- Nivel de concreción de los componentes del programa de formación

5. Satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento y orientación recibida
 - o Con el cumplimiento del programa
 - o Con la entidad de prácticas
 - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas

6. Difusión pública del programa de prácticas externas

Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del Posgrado, reglamento de la Escuela de Posgrado, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05) o de los propuestos por la Escuela de Posgrado. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado llevará a cabo el análisis de la información y elaborará, cada dos años, un informe (P3-06).

La CGICP junto con el/la responsable de las prácticas externas del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe BIANUAL del Posgrado (IBP-13) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados

anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas al Posgrado y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del mismo relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, la CGICP, junto con el responsable de las prácticas externas, realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICP integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15). y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-05)
- Informe del responsable de las prácticas del Posgrado (P3-06)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el

Estado del Posgrado (IVEP)

- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL POSGRADO. (P.4.)

1.OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado participante en programas de movilidad.
- Coordinadores/as académicos internos y externos
- Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Responsable de los programas de movilidad del Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado

Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados al Posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Idoneidad de los centros/universidades socias

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias

2. Adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

4. Satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento e información recibida (previamente a la movilidad y por parte de la Universidad de acogida).
 - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
 - o Los resultados alcanzados
 - o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
 - o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.
- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

5. Difusión pública de los programas de movilidad

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados al posgrado.

6. Índices de aprovechamiento¹:

- Tasa de participación: número de alumnos/as del posgrado que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en del posgrado que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados al posgrado.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del Posgrado, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

¹ Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o la Comisión responsable recopilará información sobre estos indicadores. Esta recogida de información se realizará bianualmente.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o Comisión designada, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (P4-07). La CGICP junto con el/la responsable de la movilidad del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe Bianual del Posgrado (IBP-13) relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, el responsable de la movilidad del Posgrado y la CGICP realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de los programas de movilidad asociados al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15). Esta memoria será remitida al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del Posgrado. (P4-07)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. (P.5.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados del posgrado y su satisfacción con la formación recibida en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Egresados
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Empleadores
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
- Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción de

éstos y de los empleadores con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

- Grado de inserción laboral de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de finalizar el posgrado)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida/aportada

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICP recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora del Posgrado.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional del Posgrado se publicarán en la web del mismo.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del

Posgrado.

Transcurridos tres años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON EL POSGRADO. (P.6.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Satisfacción del profesorado: Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en el Posgrado
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y control de la calidad del Posgrado

2. Sobre la satisfacción del alumnado Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo del programa.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas del posgrado (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados

- Las prácticas externas (si procede)
- Programas de movilidad (si procede)
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre el posgrado.
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y otro personal relacionado con el mismo: Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre el Posgrado
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y la gestión de la calidad del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en el Posgrado
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as del Posgrado

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-8; P6-9 y P6-10. Esta recogida de información se realizará en el último año del Posgrado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre el Posgrado; estos análisis serán remitidos a la CGICP que elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la satisfacción de los colectivos implicados, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Satisfacción del Alumnado con el Posgrado(P8-08)
- Cuestionario de Satisfacción del Profesorado con el Posgrado (P8-9)
- Cuestionario de Satisfacción del PAS con el Posgrado (P8-10)
- Informe Bianual de la CGICP (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DEL POSGRADO. (P.7.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables e indicadores:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el Posgrado para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable del Posgrado de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...)

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Posgrado recopilará trimestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias existentes y relativas al posgrado a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-11). Si no hubiera un responsable en el Posgrado, la CGICP deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al Posgrado. Esta información quedará reflejada en un

informe (P7-12) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, cada dos años, un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del programa se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-11)

- Informe del responsable del Posgrado de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS (P.8.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se publica y difunde información sobre el programa de posgrado a todos los colectivos implicados.
2. Establecer los mecanismos para la recogida y el análisis de información sobre el plan de difusión del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. MECANISMO PARA LA DIFUSIÓN DEL POSGRADO (PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO):

El Posgrado contará con una página web cuya dinamización es responsabilidad de la CGICP. El mantenimiento y administración técnica será proporcionada por los servicios de informática de la UGR. Esta difusión virtual, podrá ser complementada con otro formato de difusión siempre que la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGIP) y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado lo consideren necesario.

La información publicada sobre el Posgrado debe hacer referencia a:

1. El Programa Oficial de Posgrado (objetivos, estructura, competencias y contenidos)
2. Responsables del Programa Oficial del Posgrado
3. Políticas de acceso establecidas por la UGR relativas al Posgrado
4. Mecanismos de asesoramiento y orientación a los estudiantes

- propuestos desde la UGR
5. Ayudas y asesoramiento específico para estudiantes con necesidades educativas especiales
 6. Reconocimiento y transferencia de créditos
 7. Desarrollo anual del Posgrado: programas, profesorado, horarios, aulas, infraestructura/recursos disponibles para el desarrollo de la enseñanza, calendario de exámenes, atención en tutorías, etc,...
 8. Programas de movilidad asociados al Posgrado (si procede)
 9. Prácticas externas asociadas del Posgrado (si procede)
 10. Indicadores de Rendimiento académico
 11. Inserción profesional de los graduados
 12. Estudios y noticias vinculadas al desarrollo profesional del Posgrado.
 13. Eventos, convocatorias y noticias de interés
 14. Satisfacción con el Posgrado
 15. Calidad del Posgrado: Sistema para garantizar la Calidad interna del Posgrado e indicadores de seguimiento.
 16. Reclamaciones y sugerencias
 17. Fecha de actualización de la información.

La CGICP, de forma anual, y cada vez que surja un acontecimiento de interés, actualizará esta información y decidirá qué publicar, bajo qué formato y a qué colectivos irá dirigida.

4. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad del plan de difusión del Posgrado se realizará tomando como referente los siguientes indicadores relativos a la utilidad del plan de difusión en función de la satisfacción de los implicados y de otros indicadores complementarios:

Satisfacción con la información:

- Adecuación de la información aportada a las necesidades informativas de los implicados en el Posgrado
- Suficiencia/utilidad de la información aportada
- Actualización de la información
- Disponibilidad de información

Satisfacción con las características técnicas del espacio de difusión (web):

- Agilidad y velocidad de la plataforma donde se ubica la página
- Posibilidades de interacción de la web
- La administración técnica de la web

Indicadores complementarios:

- Número de visitas
- Número y tipología de reclamaciones/sugerencias relativas al plan de difusión del Posgrado
- Número de incidencias técnicas surgidas
- Número de actualizaciones realizadas.

5. DESARROLLO

5.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: Profesorado, alumnado, responsable académico del Posgrado, administrador del servicio de informática de la UGR y web del Posgrado (en el caso de haber diseñado otra publicidad complementaria ésta será utilizada para su análisis en

los mismos términos que los establecidos para la página web).

Sistema para la recogida de información:

La CGICP recogerá información sobre los indicadores anteriores anualmente, a través de las fuentes indicadas y de los instrumentos aportados para tal fin.

5.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida, cada dos años, y elaborará un informe (IBP-13), a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, que presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

5.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado oída la CGICP, asignará un responsable dentro del mismo, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la difusión del programa de posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

5.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Bianual del Posgrado (IBP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN DEL TÍTULO Y PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL TÍTULO SUSPENDIDO

1. OBJETIVOS:

Establecer los mecanismos a través de los cuales:

- se definen los criterios para la suspensión temporal o definitiva del título
- se salvaguardan los derechos del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas
- se toma decisiones sobre la suspensión eventual o definitiva del Máster

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad deL Máster (CGICM)
- Consejo Asesor Escuela de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE POSGRADO DE LA UGR:

- **Criterios** para la suspensión temporal o definitiva de un Título de Posgrado de la UGR:
 1. Cuando el título no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27 del RD 1393/2007.
 2. Cuando el Consejo de Universidades considere que las modificaciones incorporadas al título suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT lo que supondría que se trataría de un nuevo plan de estudios y procedería a actuar como corresponde a un nuevo título tal y como establece el artículo 28.2 del RD 1393/2007.
 3. Cuando la propia Universidad de Granada proponga un Posgrado que sustituya al actual
 4. A propuesta del Consejo de Gobierno según los siguientes criterios:
 - i. El descenso en el número total de matriculados y en la demanda de

acceso a la titulación será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad.

- ii. La disminución de las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la misma.
- iii. El incumplimiento de los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado (insuficiencia de profesores/as y deficiencias en la calidad docente según Docentia-Granada), al personal de apoyo, a los recursos y a los servicios teniendo en cuenta la realidad de cada centro.

La revisión y actualización periódica de estos criterios, así como el establecimiento de los límites concretos para cada uno de ellos será presentada por la CGICP, al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado y al Consejo de Gobierno de la UGR.

- **Mecanismos** establecidos para salvaguardar los derechos del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas hasta su finalización:

El Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado, teniendo en cuenta la normativa establecida por la UGR, decidirá y hará públicos los mecanismos que permitirán a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas; estos mecanismos harán referencia a:

1. Número de años académicos, posteriores a la extinción del título, de vigencia de estos derechos.
2. Alternativas propuestas (nuevos posgrados) para los/las estudiantes que estén cursando la enseñanza suspendida.
3. Supresión gradual de la impartición de la docencia
4. No admisión de matriculas de nuevo ingreso en la titulación
5. Acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes
6. Asegurar el derecho a la evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por la normativa de la UGR

Otros mecanismos determinados por el Rector mediante resolución

4. DESARROLLO:

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, tras el análisis de la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15) elaborada por la CGICM y remitida a este Vicerrectorado, emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá al coordinador/a del Posgrado que lo hará llegar a la CGICM y al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado quien valorará el cumplimiento, o no, por el título, de los criterios establecidos para la suspensión temporal o definitiva de mismo. Cuando proceda, el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado tendrá en cuenta los informes de seguimiento externos y/o el informe de acreditación.

En caso de que el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado considere la

suspensión del título comunicará de ello a la CGICM y al Equipo de Gobierno de la UGR, para que el Consejo de Gobierno apruebe la suspensión temporal o definitiva del mismo así como los mecanismos para salvaguardar los derechos de los estudiantes que cursan la enseñanza suspendida.

Estos acuerdos se expondrán en la Web del posgrado para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

La CGICM hará un seguimiento detallado de estos estudiantes asegurando el cumplimiento de sus derechos e informando anualmente sobre la situación de la titulación suspendida al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado, quien informará al Consejo de Gobierno de la UGR.

5. HERRAMIENTAS (Disponibles en la Web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:

http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Memoria de Seguimiento del Máster (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Máster. (IVEP)

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

2011-2012 y siguientes
1 semestre Módulo I y III (el III para dar continuidad al PD.60 del curso 2010-11)
2 semestre Módulo II

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

-Se convalidarán los estudios realizados en el doctorado de Urbanismo por los del máster siempre que los estudiantes hayan conseguido el Diploma de Estudios Avanzados.
- Para los que no han obtenido el DEA pero si han cursado el periodo lectivo del doctorado se les convalidan los semestres I y II.
-Si solo han cursado materias sueltas se harán las convalidaciones que procedan en términos de créditos y contenidos.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Se extinguirá el proceso formativo de doctorado de 60 ECTS

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL MÁSTER EN URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- 1 OBJETIVOS y COMPROMISOS CON LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO DE LA UGR**
- 2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO,**
 - 2.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Posgrado*
 - 2.2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado*
- 3 PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO**
- 4 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MÁSTER y GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL POSGRADO SUSPENDIDO**

ANEXO. Información complementaria

- Carta de aceptación y compromiso del director de la Escuela de Posgrado con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los posgrados de la UGR.

1. OBJETIVOS y COMPROMISOS CON LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS OFICIALES DEL POSGRADO DE LA UGR

La Universidad de Granada, con el objeto de favorecer la mejora continua de los Posgrados que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, ha establecido un **Sistema de Garantía de Calidad de los Programas Oficiales de Posgrado**. Las acciones y procedimientos contenidos en este Sistema están en consonancia con los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

De acuerdo con esto, la Escuela de Posgrado, junto con los/las coordinadores/as de los Programas Oficiales de Posgrado de la UGR, de se comprometen con los siguientes **objetivos generales asociados a la calidad**:

1. Extender la cultura de la calidad y mejora continua y sistemática en el funcionamiento administrativo y académico de los programas de posgrado.
2. Asegurar la implementación, desde la máxima objetividad e independencia, del SGC de los posgrados a través del cual se gestionan, de forma planificada, la calidad de los mismos.
3. Asegurar la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior de todas las dimensiones de los programas formativos: metodologías docentes basadas en el aprendizaje, objetivos formativos, perfiles de la función docente, materiales,...
4. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión de la Escuela de Posgrado y de los Programas de posgrado que gestiona.
5. Potenciar la mejora de la acción docente, estableciendo mecanismos de coordinación de la docencia, asegurando la idoneidad de los programas docentes, facilitando la participación del profesorado en procesos de formación, asegurando una estructura eficiente de apoyo a la mejora continuada de la docencia y estimulando la innovación metodológica en el profesorado implicado en los posgrados.
6. Mejorar la satisfacción del alumnado implicado en los posgrados a través de una atención directa e individual, que facilite su progreso, que evite el abandono, que mejore sus resultados académicos y que lo posicione en una situación de ventaja competitiva ante su inserción en el ámbito laboral o de investigación.

La Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada está convencida de la conveniencia del establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad del Programa Oficial del **MÁSTER EN URBANISMO** que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Granada, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público. Esta Escuela de Posgrado es consciente también de la importancia que tiene consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario, y considera dicha consolidación como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes, tanto de sus egresados, como de sus estudiantes y de todo su personal, sean reconocidas por los empleadores y por la Sociedad en general. Por todo ello se compromete, en corresponsabilidad con los órganos de gobierno de la Universidad de Granada, a implantar el Sistema de Garantía de Calidad que se presenta en este documento y a velar por su adecuado desarrollo.

Los referentes normativos y evaluativos de este Sistema de Garantía de la Calidad son los siguientes:

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE 13 de abril de 2007).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 56/2005 de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado.
- Estatutos de la Universidad de Granada (Plan Estratégico).
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior propuestos por ENQA.
- Protocolo de evaluación para la VERIFICACIÓN de títulos universitarios oficiales
- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)
- Normativa vigente de la Universidad de Granada que regula los aspectos relativos a los procedimientos del SGIC de los Posgrados.
- Reglamento de la Escuela de Posgrado
- Manual sobre orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos Universitarios Oficiales de Grado, elaborado por una comisión propuesta por AGAE. (2008)

2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL MÁSTER EN URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

2.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

Los órganos encargados, en la UGR, del seguimiento y garantía de la Calidad de los Posgrados son el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de este Programa de posgrado es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGICP) que será creada y aprobada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oído el/la coordinador/a del programa.

2.2. Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de este Posgrado contará con el apoyo técnico de la UGR a través de los vicerrectorados implicados en el desarrollo del Posgrado (Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, de Enseñanzas de Grado y Posgrado, de Relaciones Internacionales, de Ordenación Académica y Profesorado y el Vicerrectorado de Estudiantes.)

Los responsables ejecutivos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado son el Coordinador/a del Posgrado y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

La composición de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado es la siguiente:

Miembros titulares

- Coordinador/a del Posgrado
- Un miembro del equipo de dirección de la Escuela de Posgrado.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado
- Un mínimo de dos profesores del Posgrado.

Miembros suplentes:

- Un profesor/a del Posgrado
- Un alumno/a del Posgrado

Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo (profesional en ejercicio o representante de otra universidad) cuya relación con la CGICP será establecida en el Reglamento de Funcionamiento Interno de dicha comisión. Este agente externo estará sometido, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que

establece la legislación vigente, suscribiendo el Código Ético de Conducta establecido por la Agencia Andaluza de Evaluación (Julio de 2008, V02. 090608).

Los objetivos de esta Comisión son:

- Propiciar la mejora continua y sistemática del Posgrado.
- Asegurar el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.
- Constituir un servicio de apoyo a la coordinación del Posgrado en la toma de decisiones de mejora del mismo.
- Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad del Posgrado.

Sus funciones son las siguientes:

- Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad del Posgrado.
- Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva del Posgrado y asegurar su aplicación.
- Propiciar y asegurar la coordinación docente.
- Recoger y analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Posgrado.
- Definir acciones de mejora del Posgrado e informar de las mismas a la coordinación del Posgrado y a la Dirección de la Escuela de Posgrado.
- Dinamizar y coordinar la puesta en marcha de las propuestas de mejora del Posgrado.
- Realizar, cada tres años, un informe de seguimiento del Posgrado tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO /ACREDITACIÓN) del Posgrado establecidos por la ANECA.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

Esta Comisión definirá su reglamento de funcionamiento interno una vez que el posgrado se haya puesto en marcha. En este reglamento se aludirá, por lo menos, al proceso de constitución de la CGICP, a la renovación de sus miembros y al proceso a seguir para la toma de decisiones.

3. PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA OFICIAL DEL MÁSTER EN URBANISMO

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado establece cómo se revisará el desarrollo de este Posgrado. Este sistema integra distintos mecanismos y procedimientos relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre diferentes aspectos del plan de estudios, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora del mismo. Estos procedimientos hacen referencia a los siguientes aspectos del Posgrado:

1. La enseñanza y el profesorado
2. Resultados académicos
3. Las prácticas externas (si procede)
4. Los programas de movilidad (si procede).
5. La inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida
6. La satisfacción de los distintos colectivos implicados
7. La atención a las sugerencias y reclamaciones
8. La difusión del Posgrado, su desarrollo y resultados
9. Criterios y procedimiento para la suspensión eventual o definitiva de los títulos oficiales de Posgrado

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad de este Posgrado es la responsable del desarrollo de estos procedimientos que se especifican a continuación:

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1.)

1. OBJETIVOS:

- Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la organización, gestión y desarrollo de la enseñanza y la actuación docente del profesorado implicado en el Posgrado.
- Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Coordinador/a del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad.

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. ***Accesibilidad y difusión de las Guías Docentes de las materias del Posgrado***
2. ***Claridad y adecuación de los objetivos/competencias y los contenidos.***
3. ***Concreción, suficiencia y diversidad de estrategias docentes, recursos, oferta tutorial y sistema de evaluación del Programa de Posgrado***
4. ***Coordinación*** entre el profesorado (de una misma materia de diferentes materias)
5. ***Cumplimiento de los planificado:*** Grado de cumplimiento de los planificado e incidencias surgidas en el desarrollo del programa y respuestas dadas a las mismas
6. ***Variables relativas a la actuación docente del profesorado:*** Actuación docente del profesorado en opinión del alumnado y actuación docente del profesorado del Posgrado según informe global emitido en el marco del programa DOCENTIA-GRANADA

INDICADORES	Cursos académicos		
	Valor estimado ₁	Curso 2008/09 Grado	Curso 2008/09 Posgrado
Resultados de las encuestas de la opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado	3,8/5	3,77	3,88
Informe global sobre la actuación docente (DOCENTIA-GRANADA)	Actualmente no procede		

(1) El valor propuesto se ha establecido teniendo en cuenta que la media de la Universidad de Granada en el curso 2008/2009 fue de 3,88 en docencia de posgrado y 3,77 en grado (Primer y segundo ciclo).



4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: profesorado, coordinador/a del Posgrado, responsable de gestionar las quejas y reclamaciones relacionadas con el posgrado, alumnado, Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y fuentes documentales/bases de datos de la UGR (Guías Docentes de las Materias del Posgrado y web del Posgrado)

Sistema para la recogida de información:

El /la coordinador/a del Posgrado recopilará la información sobre los indicadores anteriores, usando para ello el "Informe del coordinador/a del Posgrado" (P1-01)

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad recogerá información sobre la actuación docente del profesorado y remitirá a la CGICP dos informes (globales) uno sobre la opinión aportada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado del Posgrado utilizando el "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado" (P1-02) y un segundo informe relativo a la evaluación alcanzada por el profesorado implicado en el Posgrado en el marco del Programa DOCENTIA-GRANADA.

Estos tres informes, serán remitidos a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y relativa a las variables anteriores y cumplimentará el apartado del Informe Anual del Posgrado (IAP-13), relativo a este procedimiento, a través del cual documentará todos los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora del mismo.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones de mejora propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la calidad de la **enseñanza y del profesorado**, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado. Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a

disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

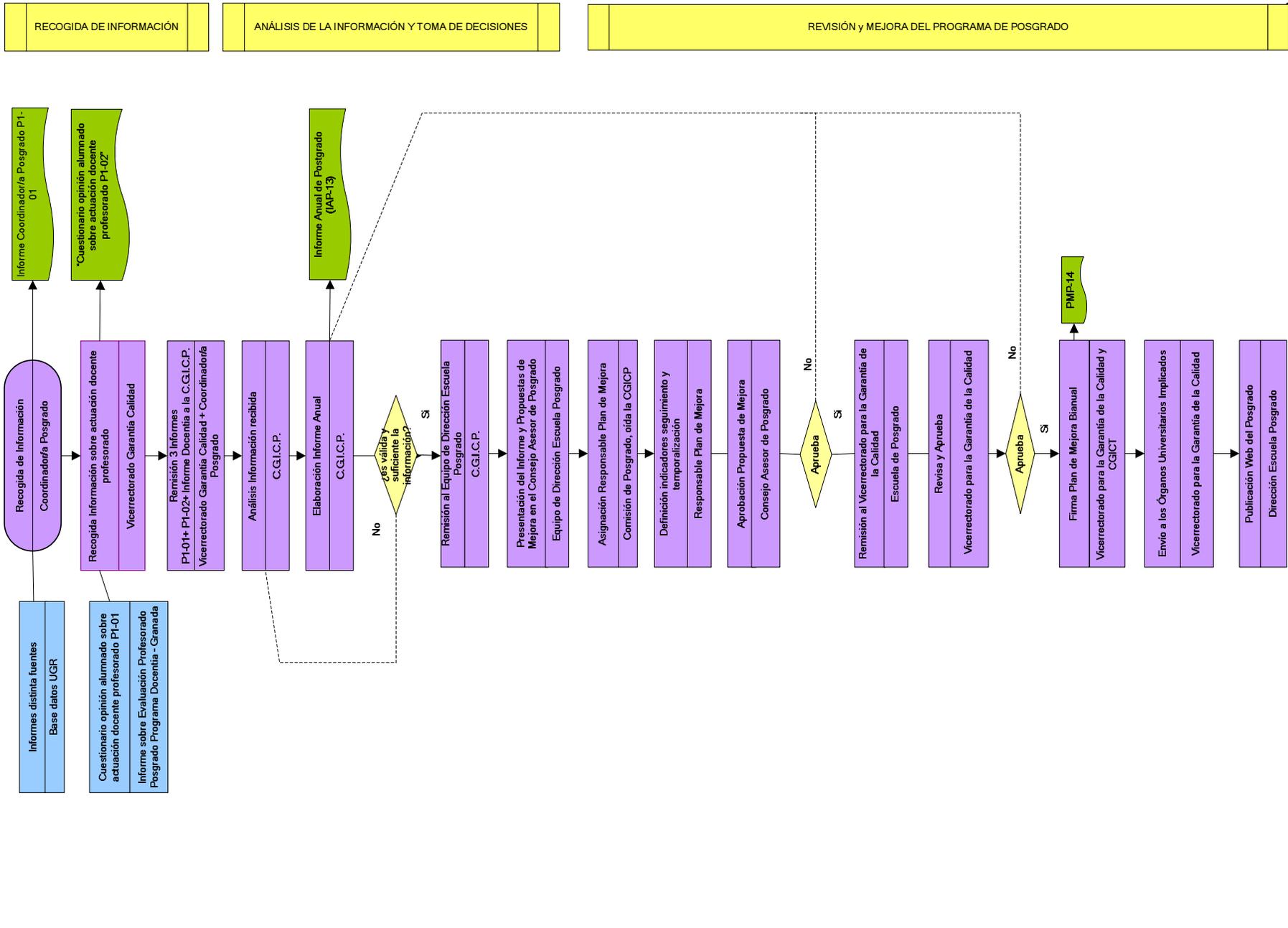
4.4. HERRAMIENTAS. (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del/la Coordinador/a del Posgrado (P1-01)
- Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado. (Cuestionario del programa DOCENTIA-Andalucía verificado por AGAE y actualmente en proceso de adaptación y mejora en la Universidad de Granada). (P1-02)
- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

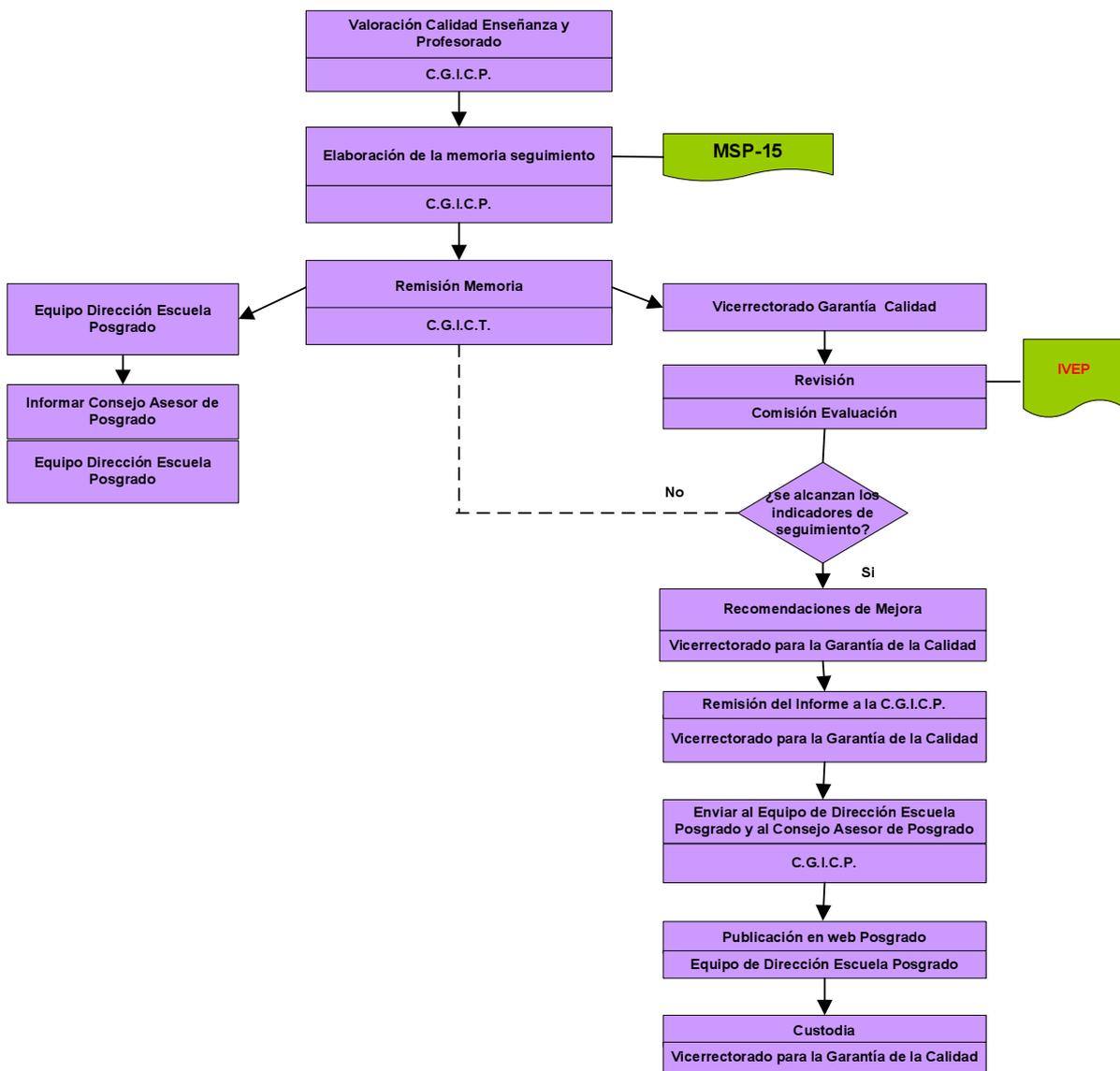


PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO (P.1)





TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de los Posgrados de la UGR

2. ORGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora relativa a los Resultados Académicos se realizará tomando como referente las estimaciones (sobre los tres últimos años académicos y expresados en la "Tabla de estimaciones" adjunta a este procedimiento) realizadas sobre los siguientes indicadores relativos al Posgrado:

- Tasa de graduación.
Definición: Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Programa de Posgrado o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 70%
- Tasa de abandono.
Definición: Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 25%
- Tasa de eficiencia.
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del Programa del Posgrado a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75%
- Tasa de resultados.
Definición: Relación porcentual entre el número de trabajos defendidos (trabajos fin de master y tesis doctorales) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte.
Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75%
- Tasa de rendimiento.
Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos superados (excluidos los adaptados, convalidados y reconocidos) por el alumnado en un programa y el número total de créditos matriculados.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 75%

- Duración media de los estudios de posgrado.

Definición: Duración media (en años) que los estudiantes tardan en superar los créditos correspondientes al Programa del Posgrado.

Valor de referencia establecido para el seguimiento: 1,5 Años

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: Bases de datos de la Universidad de Granada.

Sistema para la recogida de información:

El/la coordinado/a del posgrado recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de la información aportada por el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado y el de Garantía de la Calidad procedente de las bases de datos de la UGR.

Esta recogida de información se realizará al final de cada curso académico utilizando para ello la "Tabla de estimaciones" (P2-03)

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN y TOMA DE DECISIONES.

La CGICP llevará a cabo los análisis de los valores de estos indicadores examinando el cumplimiento o no de los valores estimados y cumplimentará, el apartado del Informe Anual del Posgrado (IAP-13), relativo a este procedimiento a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al equipo de dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, la Comisión de Estudios del Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en los diferentes aspectos evaluados sobre los Resultados académicos, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a



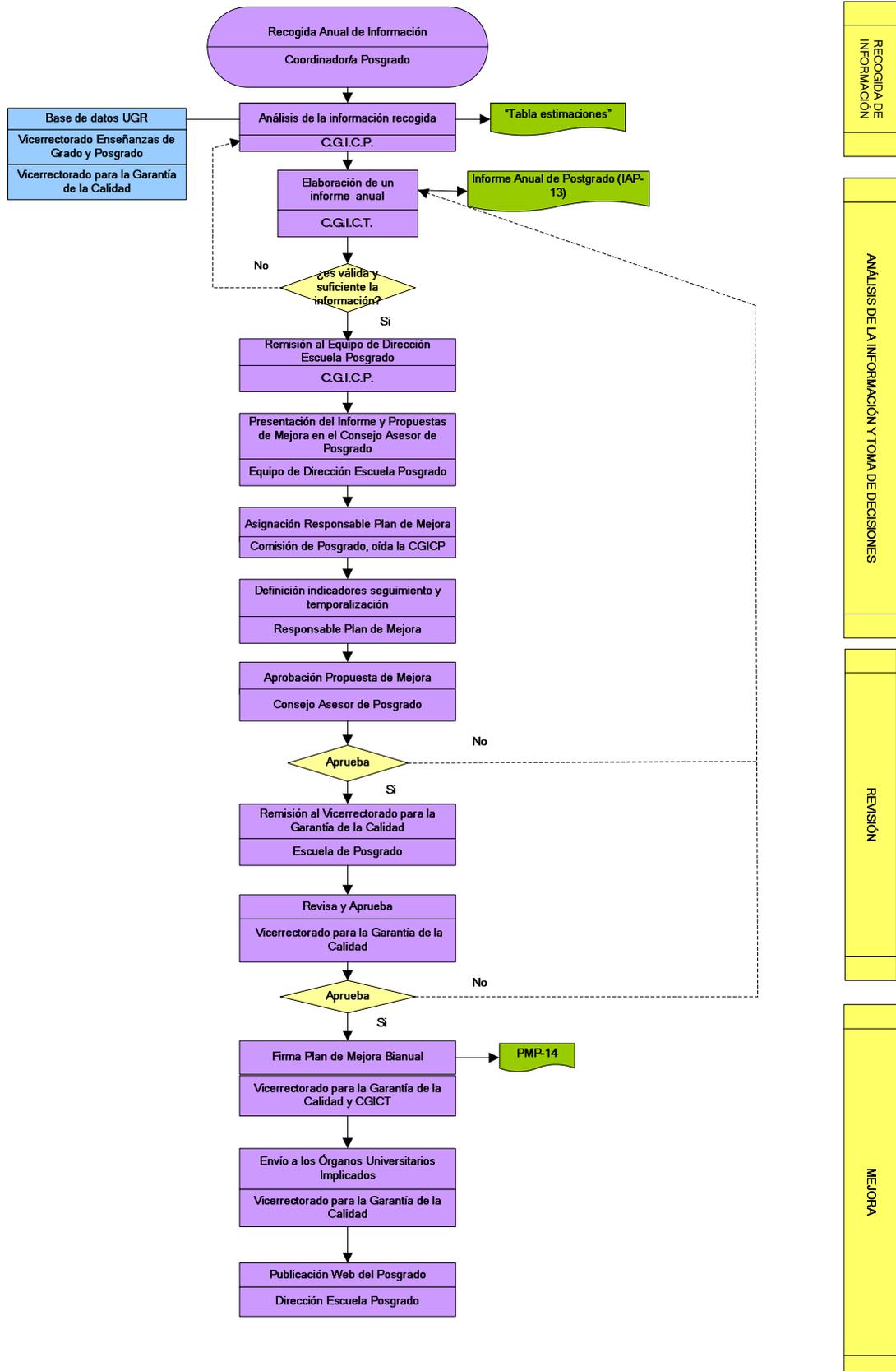
disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS: (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:
http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Tabla de seguimiento de indicadores (P2-03)
- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (P.2)



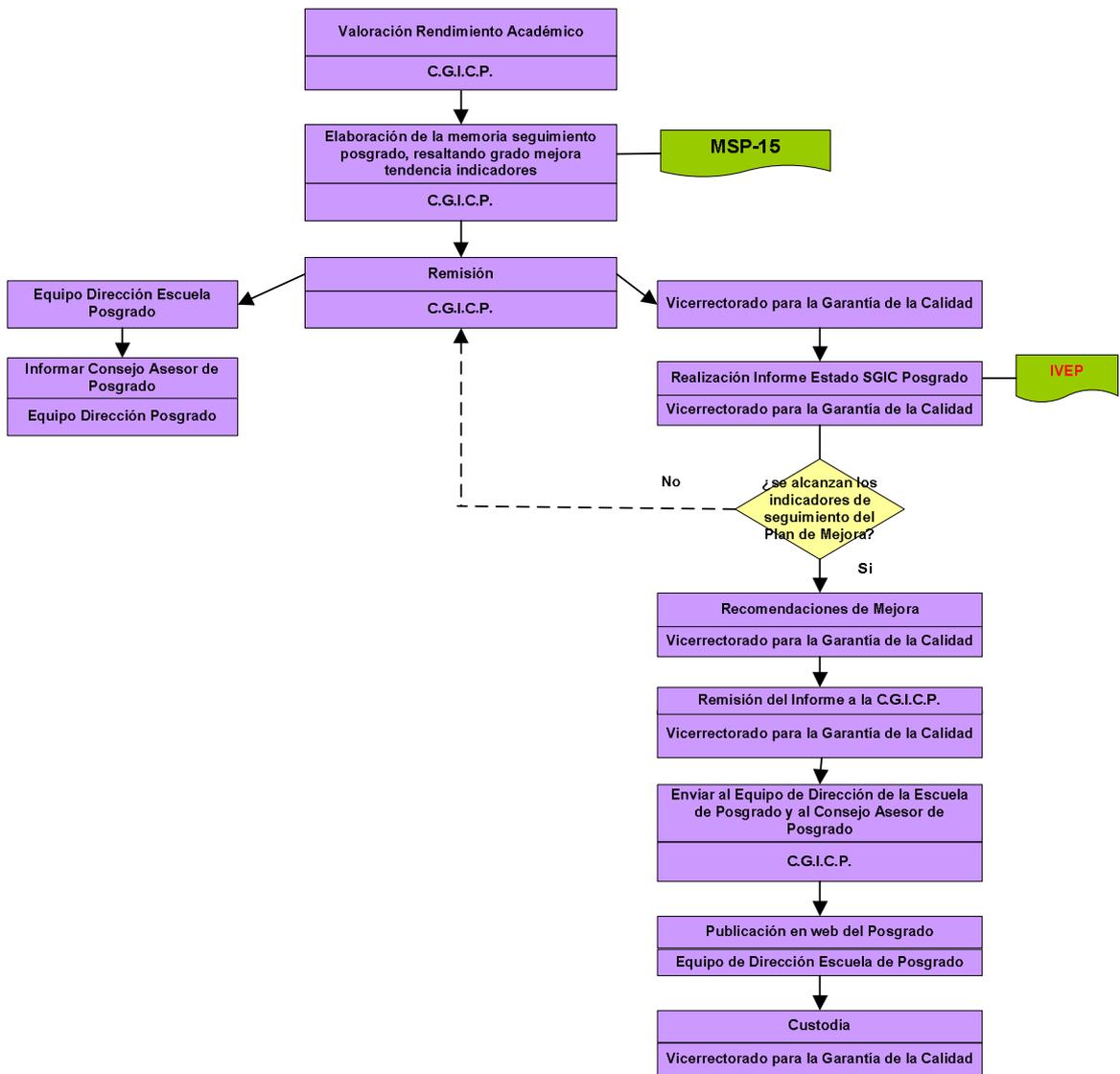
RECOGIDA DE INFORMACIÓN

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES

REVISIÓN

MEJORA

TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO (P.3.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos para la recogida y análisis de la información relativa a la gestión y desarrollo de las prácticas externas integradas en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa de Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Programas Oficiales de Posgrado de la UGR que contemplan prácticas externas

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Tutores de prácticas: docentes de la UGR y de la empresa o entidad de prácticas
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de las prácticas externas del Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de las prácticas externas del posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Idoneidad y suficiencia de las entidades de prácticas:

- Grado de adecuación de la entidad o centro de prácticas al Posgrado
- Grado de especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades de prácticas.
- Variedad, tipología y número de entidades de prácticas colaboradoras para la realización de las prácticas externas del Posgrado.

2. Adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas

- Claridad, objetividad y transparencia de los criterios establecidos para la adjudicación de los estudiantes a las entidades de prácticas
- Nivel de comunicación y coordinación académica con las entidades de prácticas

4. Pertinencia, suficiencia y eficacia del programa de formación

- Grado de relación entre las competencias de formación y las atribuciones profesionales.
- Nivel de concreción de los componentes del programa de formación

5. Satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento y orientación recibida
 - o Con el cumplimiento del programa
 - o Con la entidad de prácticas
 - o Con la gestión académica y administrativa de la prácticas
- Grado de satisfacción de los tutores/as externos de las empresas y entidades de prácticas

6. Difusión pública del programa de prácticas externas

- Estrategias para la publicación y difusión del programa de prácticas externas



4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable de las prácticas externas, tutores/as internos, tutores/as externos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, programa de prácticas del Posgrado, reglamento de la Escuela de Posgrado, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado, recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de las fuentes señaladas y de los instrumentos aportados por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad (P3-04; P3-05) o de los propuestos por la Escuela de Posgrado. Esta recogida de información se realizará anualmente, una vez terminadas las prácticas y dentro del año académico en el que se han desarrollado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES

El/la responsable de las prácticas externas del Posgrado llevará a cabo el análisis de la información y elaborará, anualmente un informe (P3-06).

La CGICP junto con el/la responsable de las prácticas externas del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe Anual del Posgrado (IAP-13), relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de las prácticas externas asociadas al Posgrado y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del mismo relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora. Estas propuestas deberán llevarse a cabo durante los dos cursos académicos siguientes.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones

propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, la CGICP, junto con el responsable de las **prácticas externas**, realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en el desarrollo de las mismas, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. La CGICP integrará esta valoración en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15) y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de la misma y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y será publicado en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad del Posgrado.

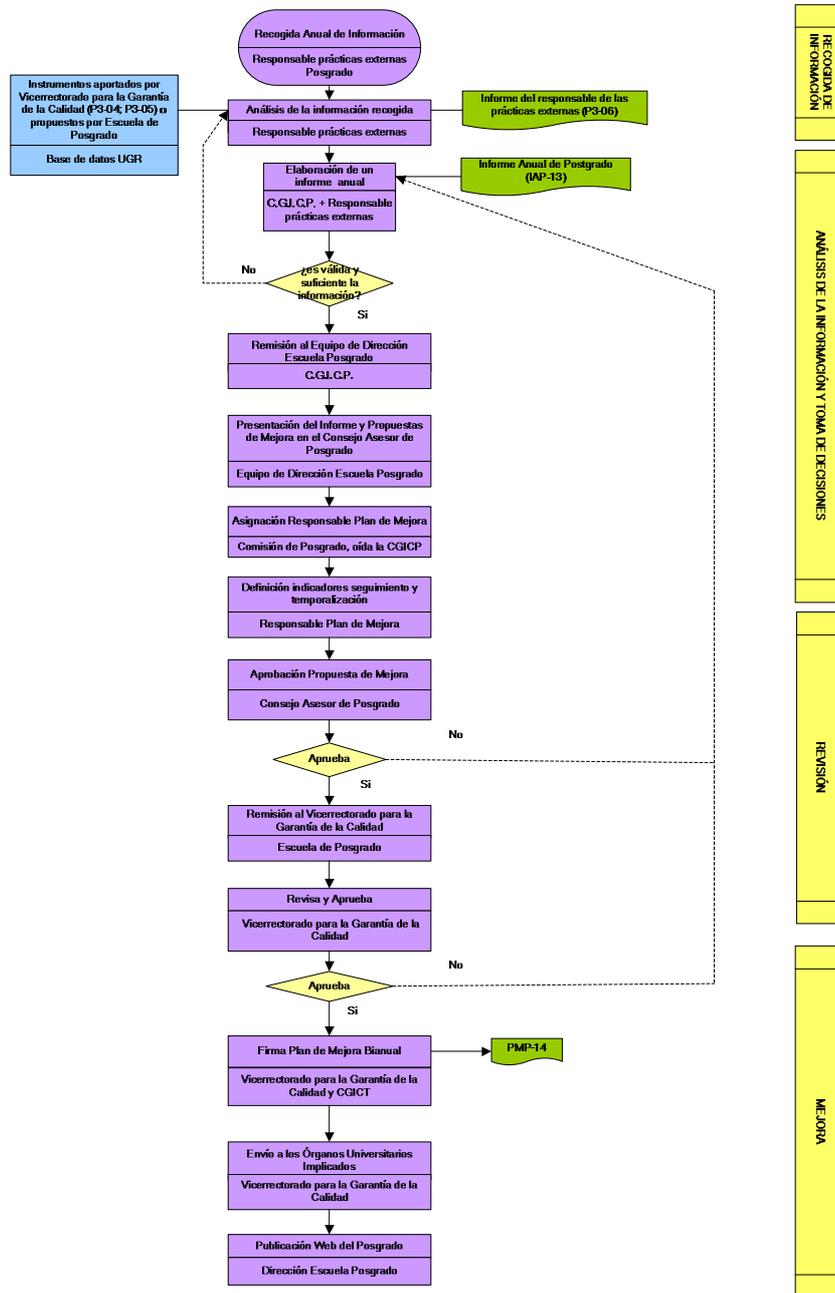


4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

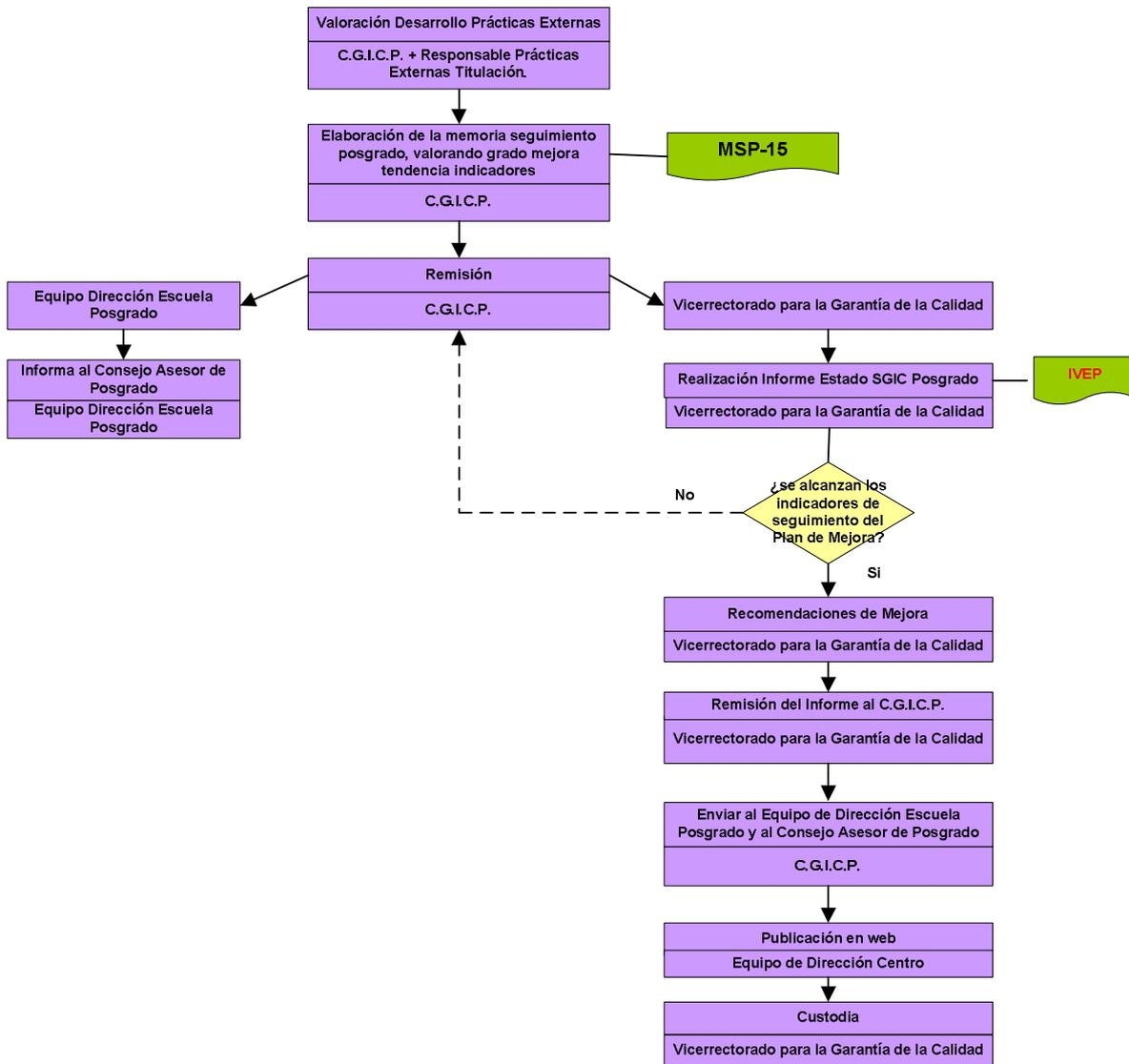
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Cuestionario de Evaluación del Alumnado (P3-04)
- Cuestionario de evaluación del Tutor/a externos/a (P3-05)
- Informe del responsable de las prácticas del Posgrado (P3-06)
- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO (P.3.)



TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN
POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL POSGRADO. (P.4.)

OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la gestión y desarrollo de los programas de movilidad relacionados con el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Posgrados de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado participante en programas de movilidad.
- Coordinadores/as académicos internos y externos
- Personal de Administración y Servicios vinculado a los programas de movilidad.
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Relaciones Internacionales/Oficina de Relaciones Internacionales
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Responsable de los programas de movilidad del Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad de los programas de movilidad asociados al Posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Idoneidad de los centros/universidades socias

- Especificidad y claridad de los criterios para la selección de las universidades socias.
- Tipología y número de centros/universidades socias

2. Adecuación de los convenios de colaboración

- Grado de especificidad de los términos de los convenios establecidos: criterios para la renovación, revisión o cese de los convenios y estrategias establecidas para su seguimiento y revisión académica y administrativa.

3. Suficiencia de la coordinación académica y administrativa de los programas de movilidad

- Definición de los criterios para la adjudicación de ayudas de movilidad a los estudiantes por parte del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.
- Identificación de los requisitos para participar en la oferta de movilidad de la universidad/centro.
- Nivel de comunicación y coordinación entre los socios
- Establecimiento de una estrategia para el seguimiento de la movilidad y de las incidencias surgidas.

4. Satisfacción de los colectivos implicados:

- Grado de satisfacción de los estudiantes con:
 - o El asesoramiento e información recibida (previamente a la movilidad y por parte de la Universidad de acogida).
 - o La gestión académica y administrativa del programa de movilidad disfrutado.
 - o Los resultados alcanzados
 - o Con los servicios, enseñanzas, profesorado, del centro/universidad de acogida.
 - o Las estrategias identificadas para el seguimiento de las incidencias surgidas, quejas y reclamaciones emitidas.

- Grado de satisfacción de los tutores/as académicos de la UGR

5. Difusión pública de los programas de movilidad

- Definición y establecimiento de unas estrategias de difusión y publicación de los programas de movilidad asociados al posgrado.

6. Índices de aprovechamiento¹:

- Tasa de participación: número de alumnos/as del posgrado que participan en programas de movilidad // número de alumnos/as matriculados en del posgrado que cumplen los requisitos para participar en un programa de movilidad.
- Tasa de rendimiento: número de alumnos/as que terminan un programa // número de alumnos/as que participan en programas de movilidad
- Tasa de aprovechamiento: número de plazas ocupadas // número de plazas ofertadas para el desarrollo de programas de movilidad asociados al posgrado.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Fuentes de información: responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UGR, responsable de los programas de movilidad del Posgrado, tutores/as académicos, alumnado y fuentes documentales/bases de datos (convenios establecidos, reglamento de los programas de movilidad del centro/UGR, protocolos de coordinación, actas de reuniones y web del Posgrado/Oficina RRII)

Sistema para la recogida de información:

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o la Comisión responsable recopilará información sobre estos indicadores. Esta recogida de información se realizará anualmente.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

El/la responsable de los programas de movilidad del Posgrado o Comisión designada, llevará a cabo el análisis de la información recogida y elaborará, anualmente, un informe (P4-07). La CGICP junto con el/la responsable de la movilidad del Posgrado cumplimentarán el apartado del Informe Anual del Posgrado (IAP-13), relativo a este procedimiento, a través del cual se documentarán los indicadores señalados anteriormente, se destacarán las fortalezas y los puntos débiles de los programas de movilidad y se realizarán propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del posgrado, el responsable de la movilidad del Posgrado y la CGICP realizarán una valoración de los avances y mejoras producidas en el

¹ Estos índices hacen referencia al carácter bidireccional de los programas de movilidad, es decir se refiere tanto a los programas que permiten a los estudiantes de la UGR a ir a otra universidad como a los que permiten a estudiantes de otras universidades acceder a la UGR.



desarrollo de los **programas de movilidad** asociados al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta información será integrada en la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15). Esta memoria será remitida al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

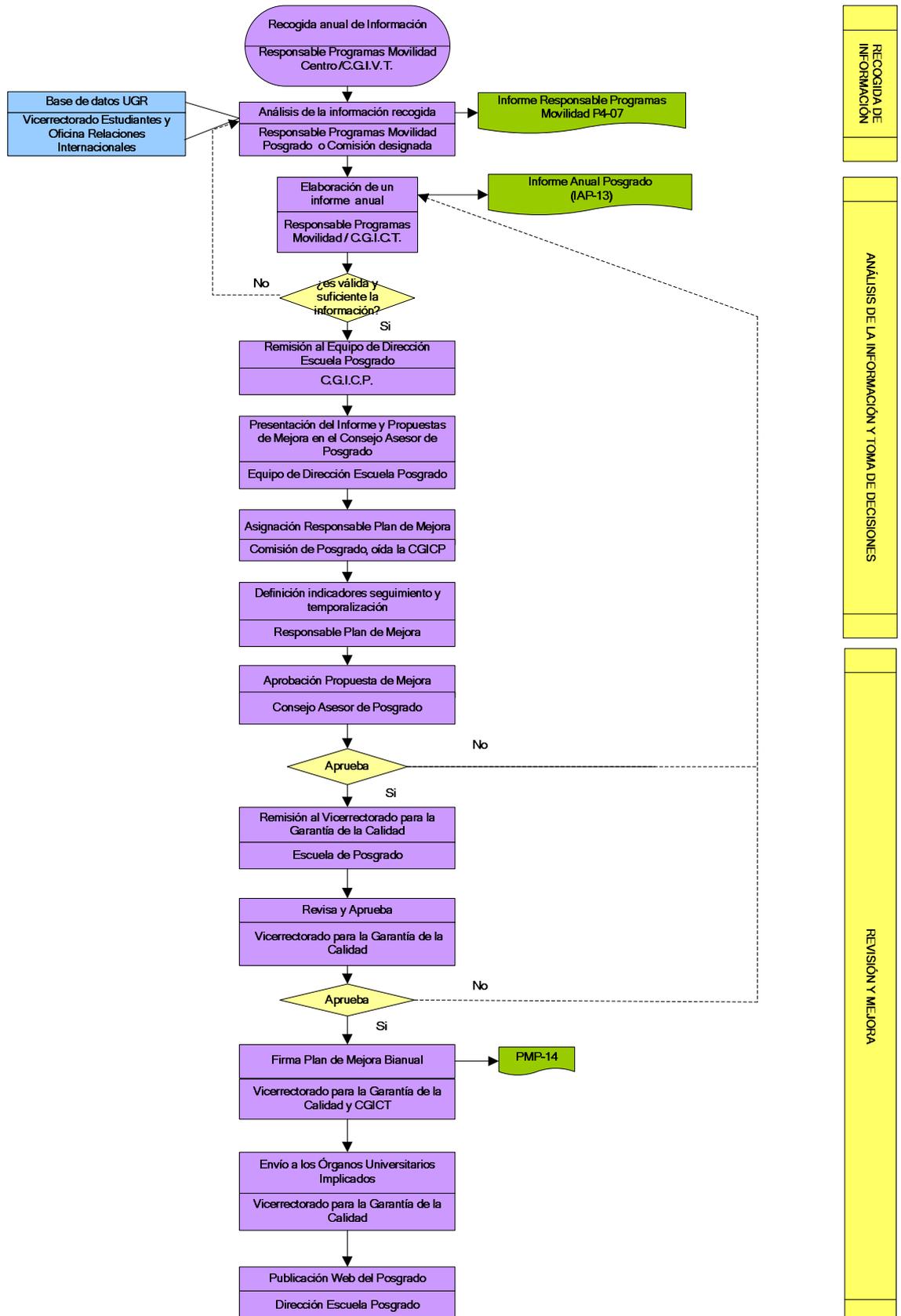
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

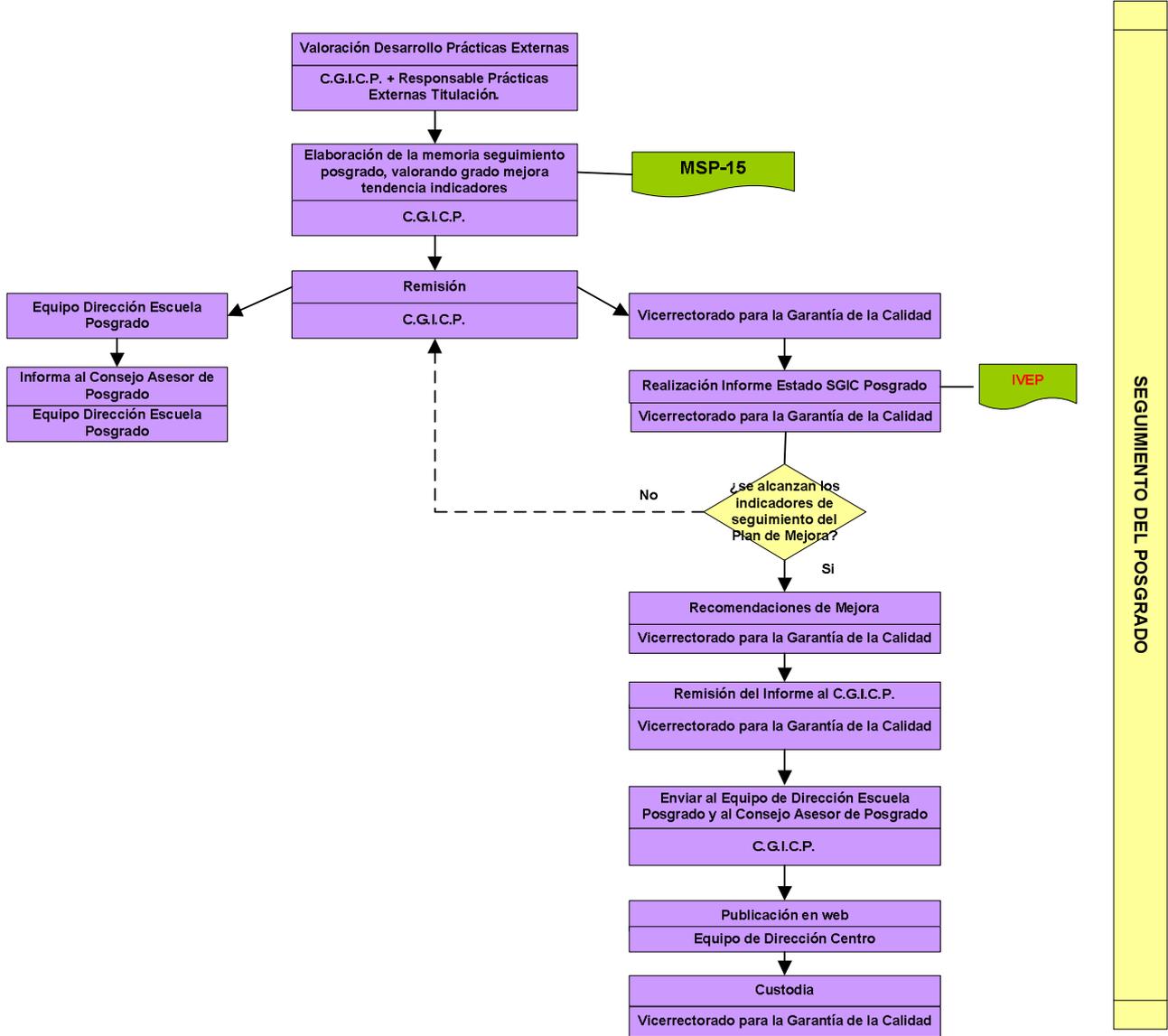
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe del Responsable o Comisión responsable de los programas de movilidad del Posgrado. (P4-07)
- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de seguimiento del Posgrado (ISP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD ASOCIADOS AL POSGRADO (P.4.)



TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA. (P.5.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a la inserción laboral de los egresados del posgrado y su satisfacción con la formación recibida en el posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial de Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Egresados
- Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Posgrado (CGICP)
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Agente Externo
- Empleadores
- Vicerrectorado de Estudiantes
- Comisionado para la Fundación General de la Universidad de Granada
- Vicerrectorado Estudiantes de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción de éstos y de los empleadores con la formación recibida se realizará tomando como referencia las siguientes variables:

- Grado de inserción laboral de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos dos años después de finalizar el posgrado)
- Tiempo medio para la inserción.
- Grado de satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida/aportada

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: responsable del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes de la UGR, responsable del Comisionado para la Fundación General de la UGR, Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los egresados, los estudios de empleabilidad y satisfacción y fuentes documentales/bases de datos (estudios de egresados de la UGR)

Sistema para la recogida de información:

Cada dos años, y a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, la CGICP recabará del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Estudiantes, del Comisionado para la Fundación General o del Director/Subdirector de la Escuela de Posgrado, los resultados de los estudios de empleabilidad e inserción profesional de esa cohorte de egresados con el propósito de recabar información sobre las variables anteriormente señaladas.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y cumplimentará, el apartado del Informe Anual del Posgrado (IAP-13), relativo a este procedimiento, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles de los aspectos analizados y realizará propuestas de mejora del Posgrado.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

Estos estudios de empleabilidad e inserción profesional del Posgrado se publicarán en la web del mismo.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DE LA POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años a partir de que la primera promoción de estudiantes finalice, se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

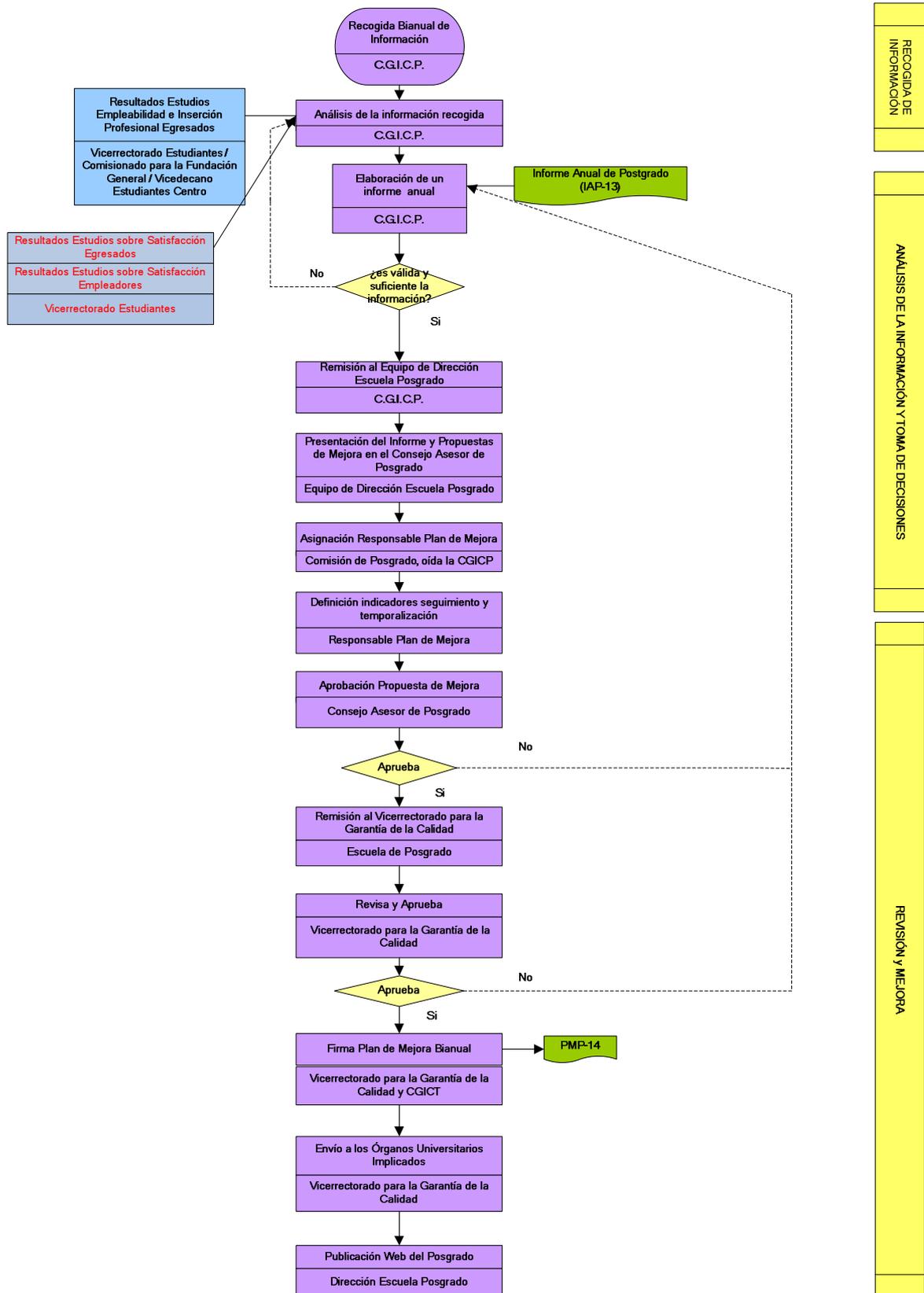
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumento para la recogida de información y documentos generados:

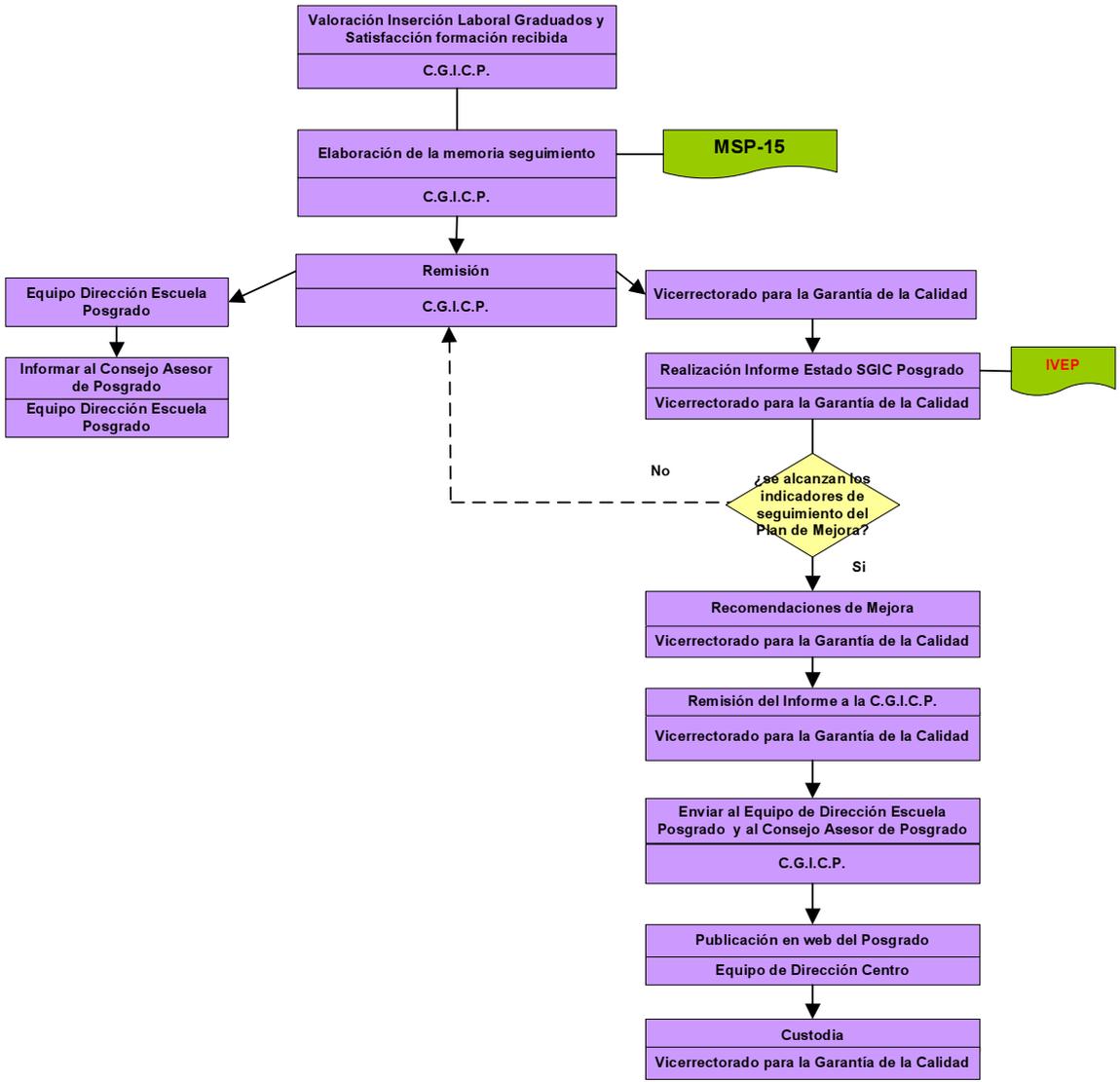
- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (ISP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA (P.5.)





TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON EL POSGRADO. (P.6.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Programa Oficial del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ORGANOS Y UNIDADES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el posgrado se realizará tomando como referente las siguientes variables e indicadores:

1. Satisfacción del profesorado: Grado de satisfacción con:

- La planificación y desarrollo de la enseñanza en el Posgrado
- Los resultados obtenidos
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- El seguimiento y control de la calidad del Posgrado

2. Sobre la satisfacción del alumnado Grado de satisfacción con:

- La información recibida, su disponibilidad y accesibilidad
- El asesoramiento y orientación académica/profesional /de investigación recibidos durante el desarrollo del programa.
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas del posgrado (recursos, cumplimiento del programa,...)
- Los resultados alcanzados
- Las prácticas externas (si procede)
- Programas de movilidad (si procede)
- La atención a las reclamaciones y sugerencias
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- Grado de cumplimiento de expectativas sobre el posgrado.
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

3. Sobre la satisfacción del Personal de Administración y otro personal relacionado con el mismo: Grado de satisfacción con:

- La información y el asesoramiento recibidos sobre el Posgrado
- Los sistemas informáticos-administrativos para la gestión de la información
- La planificación y desarrollo de las enseñanzas
- Los resultados
- La gestión académica del Posgrado
- La gestión administrativa del Posgrado



- El seguimiento y la gestión de la calidad del Posgrado
- La coordinación entre las universidades colaboradoras (si procede)
- La comunicación y relaciones con los distintos colectivos implicados en el Posgrado
- La atención a las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes
- Mecanismos para la difusión del Posgrado

4. DESARROLLO

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, y gestores/as del Posgrado

Sistema para la recogida de información:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP) recopilará información sobre los indicadores anteriores a través de los instrumentos P6-8; P6-9 y P6-10. Esta recogida de información se realizará en el último año del Posgrado.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La información recogida será remitida al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad quien se encargará de su procesamiento y análisis descriptivos de forma desagregada y agregada (en función de las variables e indicadores señalados) para conocer la satisfacción global sobre el Posgrado; estos análisis serán remitidos a la CGICP que elaborará, el Informe Anual del Posgrado (IAP-13) dentro del año académico en el que se ha recogido la información, a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado, por la dirección de la Escuela de Posgrado, en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la **satisfacción de los colectivos implicados**, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

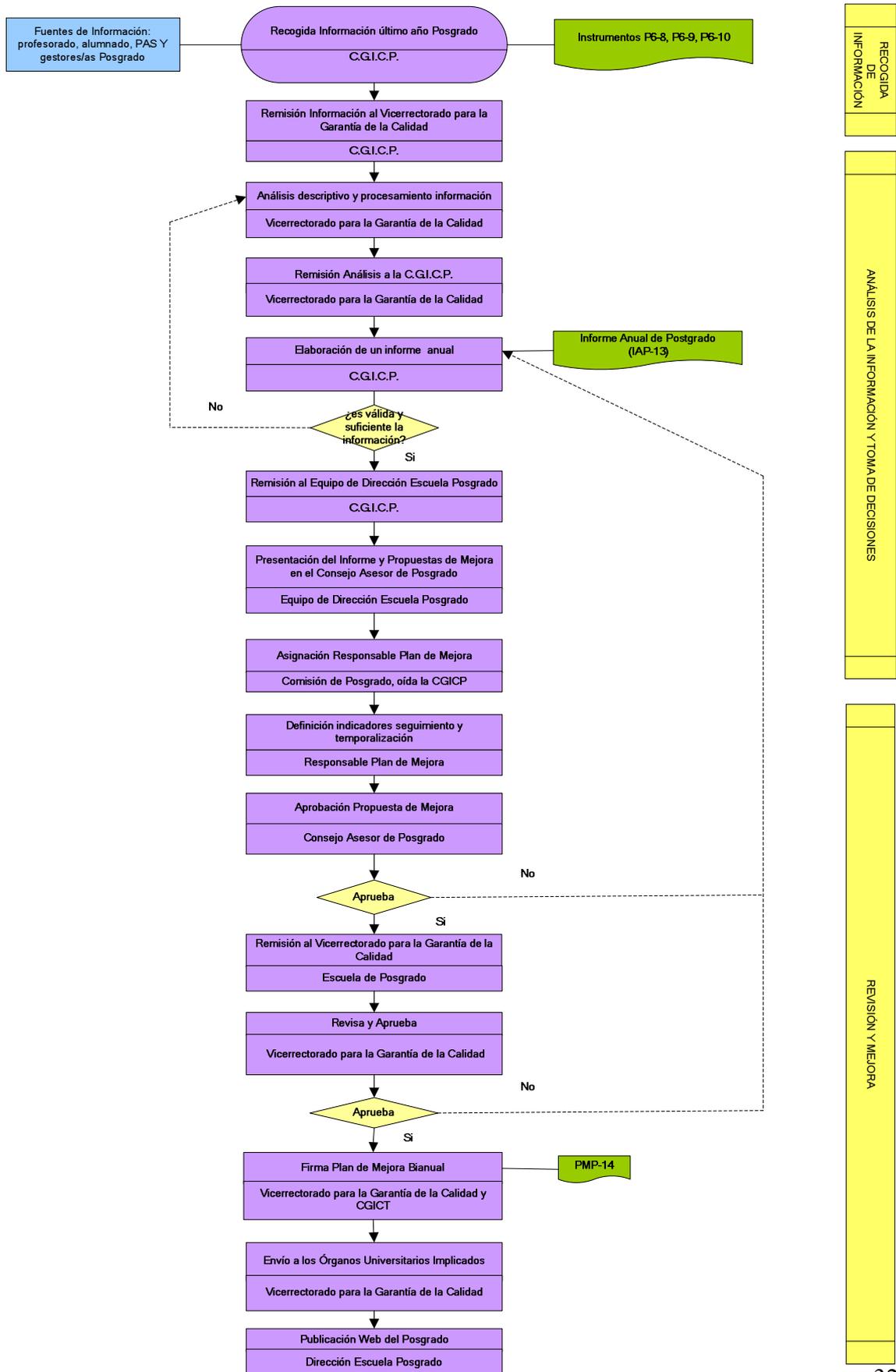
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad:
http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

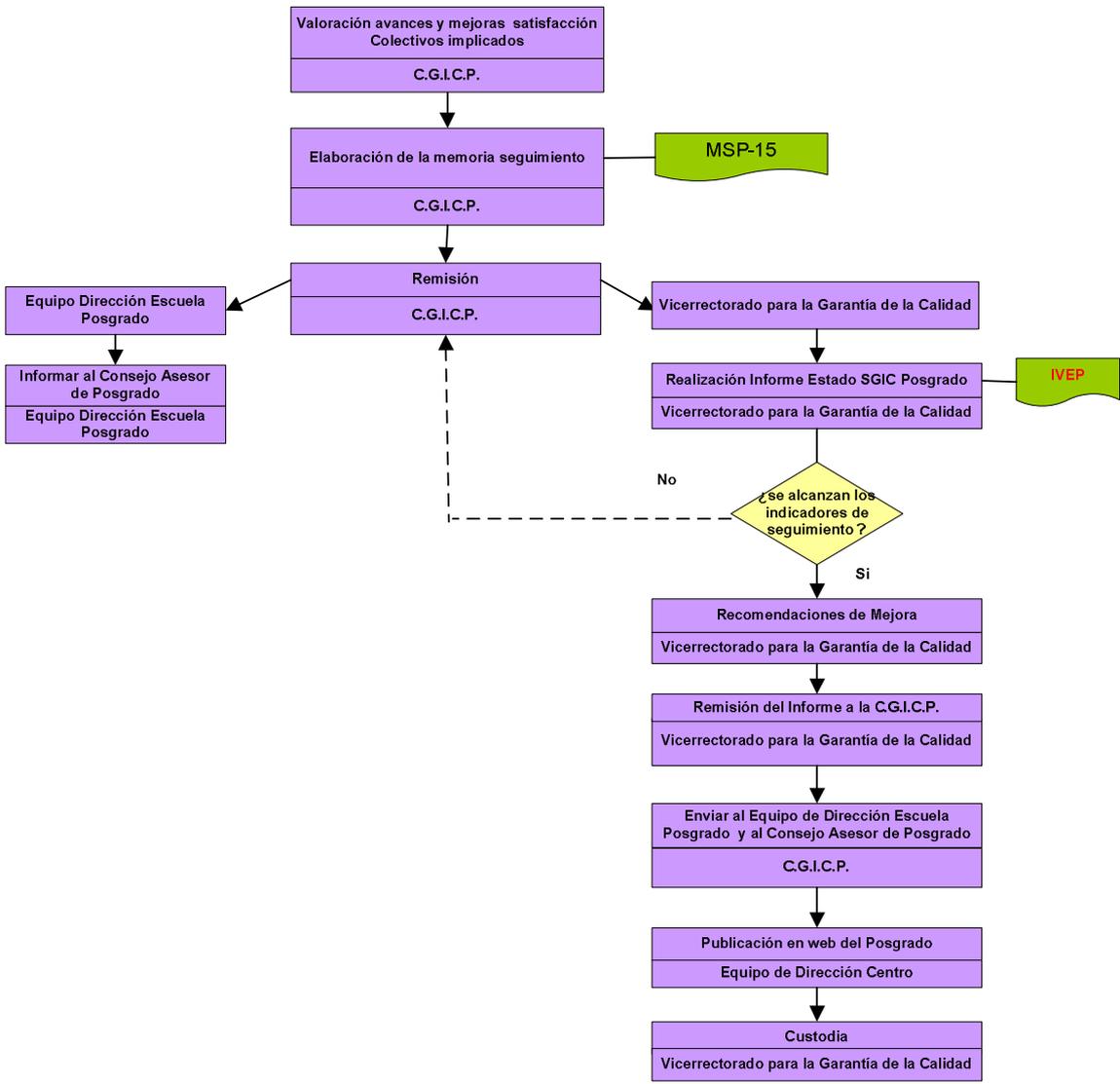
- Cuestionario de Satisfacción del Alumnado con el Posgrado(P8-08)
- Cuestionario de Satisfacción del Profesorado con el Posgrado (P8-9)
- Cuestionario de Satisfacción del PAS con el Posgrado (P8-10)
- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS CON EL POSGRADO (P.6.)





TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DEL POSGRADO. (P.7.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa al proceso de gestión, atención y revisión de las sugerencias y reclamaciones surgidas en el contexto del Posgrado.
2. Definir el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Programa Oficial del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ORGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al Posgrado
- Responsable de gestionar las sugerencias y reclamaciones en el Posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Estudios Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA/SEGUIMIENTO:

La evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones se realizará sobre las siguientes variables e indicadores:

- Existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias o reclamaciones.
- Transparencia y claridad del proceso seguido en el Posgrado para la tramitación de las sugerencias y reclamaciones.
- Tipología y número de incidencias, reclamaciones realizadas
- Número de sugerencias realizadas
- Tiempo medio transcurrido entre la recepción de las reclamaciones/sugerencias y la respuesta a las mismas.

4. DESARROLLO:

4.1. SISTEMA PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, el responsable del Posgrado de canalizar las reclamaciones y sugerencias y fuentes documentales (hojas de sugerencias y reclamaciones, informes de respuesta, ...)

Sistema para la recogida de información:

El responsable de gestionar las reclamaciones y sugerencias del Posgrado recopilará trimestralmente información sobre los indicadores anteriores analizando las reclamaciones y sugerencias existentes y relativas al posgrado a través del "Impreso de sugerencias y reclamaciones" (P7-11). Si no hubiera un responsable en el Posgrado, la CGICP deberá nombrar a uno quien se encargará de establecer y asegurar el funcionamiento de un mecanismo para la gestión y atención de las sugerencias y reclamaciones asociadas al Posgrado. Esta información quedará reflejada en un informe (P7-12) que será cumplimentado por este responsable.

4.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y cumplimentará, el apartado del Informe Anual del Posgrado (IAP-13) relativo a este procedimiento a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, quien presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

4.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, oída la CGICP, asignará un responsable dentro de la misma, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo del mismo y publicado en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del programa se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la atención y gestión a las sugerencias y reclamaciones asociadas al posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá a la CGICT que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

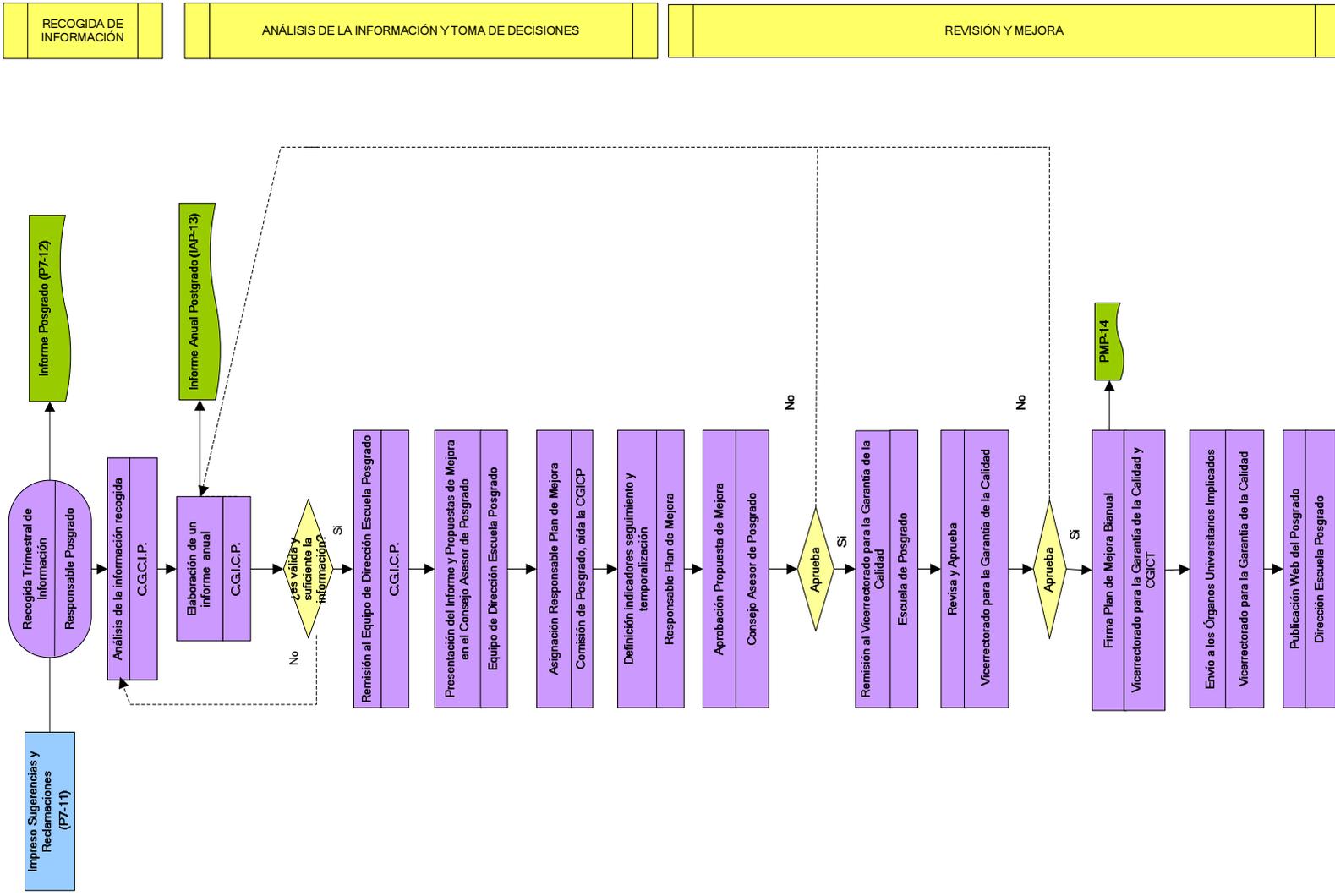
4.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Impreso de sugerencias y reclamaciones (P7-11)
- Informe del responsable del Posgrado de la gestión de las sugerencias y reclamaciones (P7-12)
- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

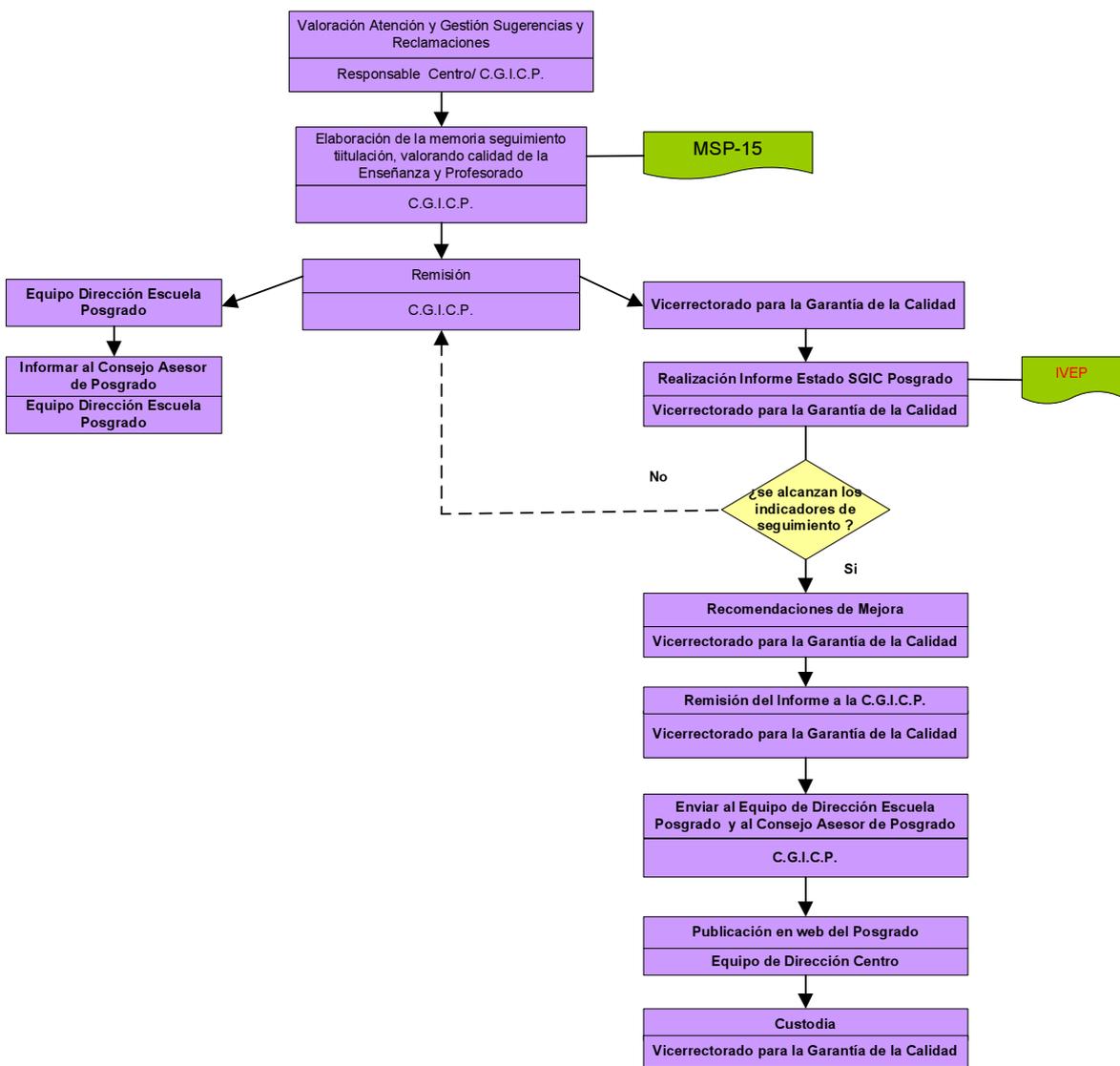


PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN Y ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ALGÚN ASPECTO DEL POSGRADO (P.7)





TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS (P.8.)

1. OBJETIVOS:

1. Establecer los mecanismos a través de los cuales se publica y difunde información sobre el programa de posgrado a todos los colectivos implicados.
2. Establecer los mecanismos para la recogida y el análisis de información sobre el plan de difusión del Posgrado.

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Personal de Administración y Servicios vinculado al posgrado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad del Posgrado (CGICP)
- Agente Externo
- Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado: Director de la Escuela y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. MECANISMO PARA LA DIFUSIÓN DEL POSGRADO (PROGRAMA OFICIAL DEL POSGRADO):

El Posgrado contará con una página web cuya dinamización es responsabilidad de la CGICP. El mantenimiento y administración técnica será proporcionada por los servicios de informática de la UGR. Esta difusión virtual, podrá ser complementada con otro formato de difusión siempre que la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Posgrado (CGIP) y el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado lo consideren necesario.

La información publicada sobre el Posgrado debe hacer referencia a:

1. El Programa Oficial de Posgrado (objetivos, estructura, competencias y contenidos)
2. Responsables del Programa Oficial del Posgrado
3. Políticas de acceso establecidas por la UGR relativas al Posgrado
4. Mecanismos de asesoramiento y orientación a los estudiantes propuestos desde la UGR
5. Ayudas y asesoramiento específico para estudiantes con necesidades educativas especiales
6. Reconocimiento y transferencia de créditos
7. Desarrollo anual del Posgrado: programas, profesorado, horarios, aulas, infraestructura/recursos disponibles para el desarrollo de la enseñanza, calendario de exámenes, atención en tutorías, etc,...
8. Programas de movilidad asociados al Posgrado (si procede)
9. Prácticas externas asociadas del Posgrado (si procede)
10. Indicadores de Rendimiento académico
11. Inserción profesional de los graduados
12. Estudios y noticias vinculadas al desarrollo profesional del Posgrado.
13. Eventos, convocatorias y noticias de interés
14. Satisfacción con el Posgrado
15. Calidad del Posgrado: Sistema para garantizar la Calidad interna del Posgrado e indicadores de seguimiento.
16. Reclamaciones y sugerencias
17. Fecha de actualización de la información.

La CGICP, de forma anual, y cada vez que surja un acontecimiento de interés, actualizará esta información y decidirá qué publicar, bajo qué formato y a qué colectivos irá dirigida.

4. VARIABLES E INDICADORES DE REFERENCIA:

La evaluación de la calidad del plan de difusión del Posgrado se realizará tomando como referente los siguientes indicadores relativos a la utilidad del plan de difusión en función de la satisfacción de los implicados y de otros indicadores complementarios:

Satisfacción con la información:

- Adecuación de la información aportada a las necesidades informativas de los implicados en el Posgrado
- Suficiencia/utilidad de la información aportada
- Actualización de la información
- Disponibilidad de información

Satisfacción con las características técnicas del espacio de difusión (web):

- Agilidad y velocidad de la plataforma donde se ubica la página
- Posibilidades de interacción de la web
- La administración técnica de la web

Indicadores complementarios:

- Número de visitas
- Número y tipología de reclamaciones/sugerencias relativas al plan de difusión del Posgrado
- Número de incidencias técnicas surgidas
- Número de actualizaciones realizadas.

5. DESARROLLO

5.1. SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN:

Fuentes de información: Profesorado, alumnado, responsable académico del Posgrado, administrador del servicio de informática de la UGR y web del Posgrado (en el caso de haber diseñado otra publicidad complementaria ésta será utilizada para su análisis en los mismos términos que los establecidos para la página web).

Sistema para la recogida de información:

La CGICP recogerá información sobre los indicadores anteriores anualmente, a través de las fuentes indicadas y de los instrumentos aportados para tal fin.

5.2. SISTEMA PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.

La CGICP, llevará a cabo el análisis de la información recogida y cumplimentará, el apartado del Informe Anual del Posgrado (IAP-13), relativo a este procedimiento a través del cual documentará los indicadores señalados anteriormente, destacará las fortalezas y los puntos débiles del Posgrado y realizará propuestas de mejora de la misma.

Este informe se remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado, que presentará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado las propuestas de mejora del Posgrado relativas a estos indicadores para que este órgano tome las decisiones necesarias.

5.3. SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL POSGRADO

Para la puesta en marcha y seguimiento de las propuestas de mejora, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado oída la CGICP, asignará un responsable dentro del mismo, definirá los indicadores de seguimiento de las acciones propuestas y establecerá la temporalización para el cumplimiento de las propuestas de mejora.

Una vez aprobadas las propuestas de mejora por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, éstas serán remitidas, por la dirección de la Escuela de Posgrado, al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad que, tras la valoración de las mismas, firmará con la CGICP un Plan de Mejora (PMP-14) con carácter bianual que será el respaldo institucional a las acciones anualmente propuestas. Dicho Plan de Mejora será remitido a los órganos universitarios implicados en el desarrollo mismo y publicado en la página web del Posgrado.

Transcurridos tres años de la implantación del Posgrado se realizará una valoración de los avances y mejoras producidas en la difusión del programa de posgrado, resaltando el grado de mejora en la tendencia de los indicadores integrantes de este procedimiento, y tomando como



referente los indicadores de seguimiento del Plan de Mejora. Esta memoria de seguimiento será realizada por CGICP usando para ello el instrumento MSP-15 y la remitirá al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado que informará al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado.

Igualmente, esta memoria será enviada al Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, para su revisión por una Comisión de Evaluación que emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad del mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

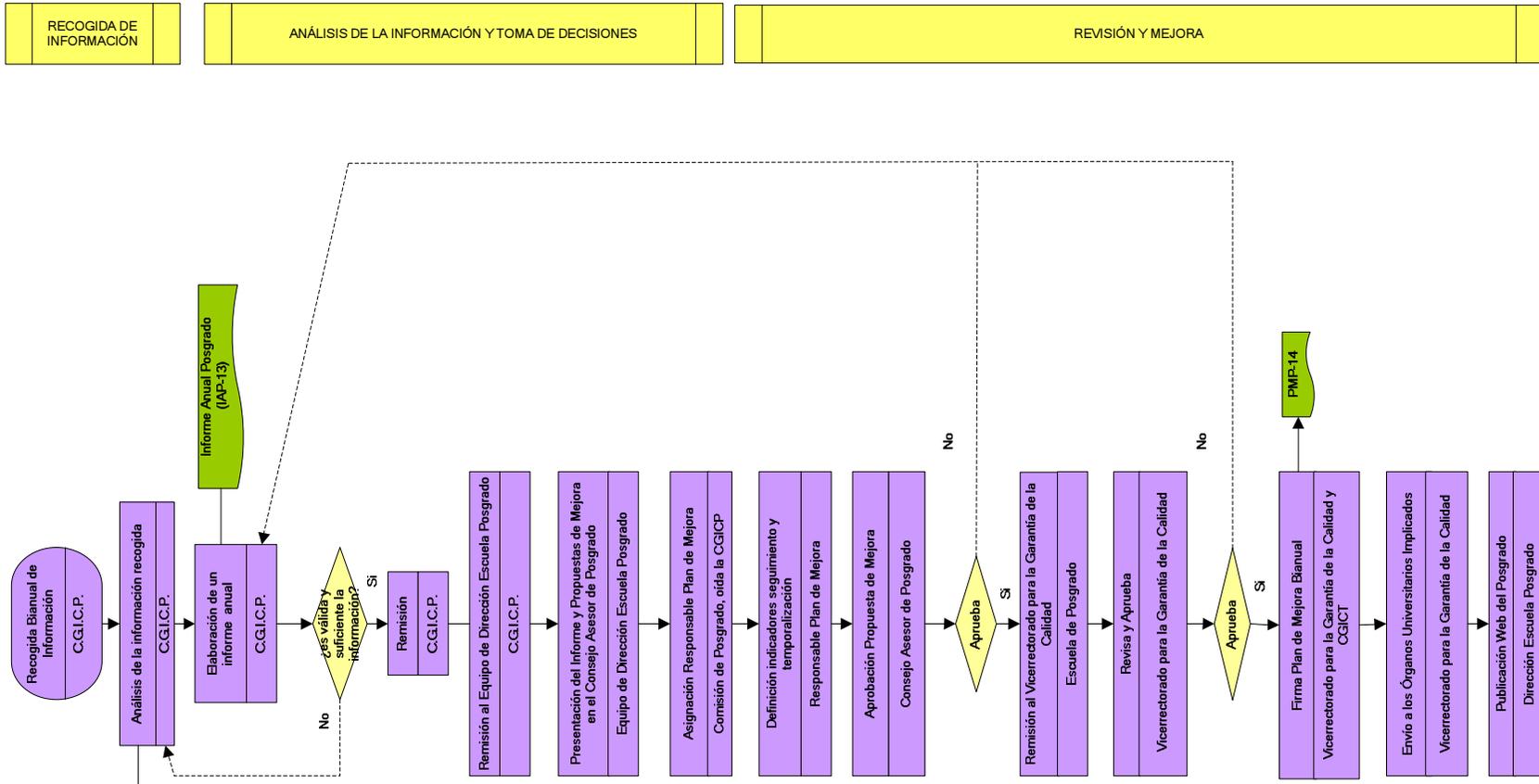
Este informe se remitirá a la CGICP que lo hará llegar al Equipo de Dirección de la Escuela de Posgrado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado y lo publicará en la web del Posgrado. Este informe quedará archivado en el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y a disposición de los órganos universitarios implicados en la garantía de la calidad de este Título de Posgrado.

5.4. HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/sgc)

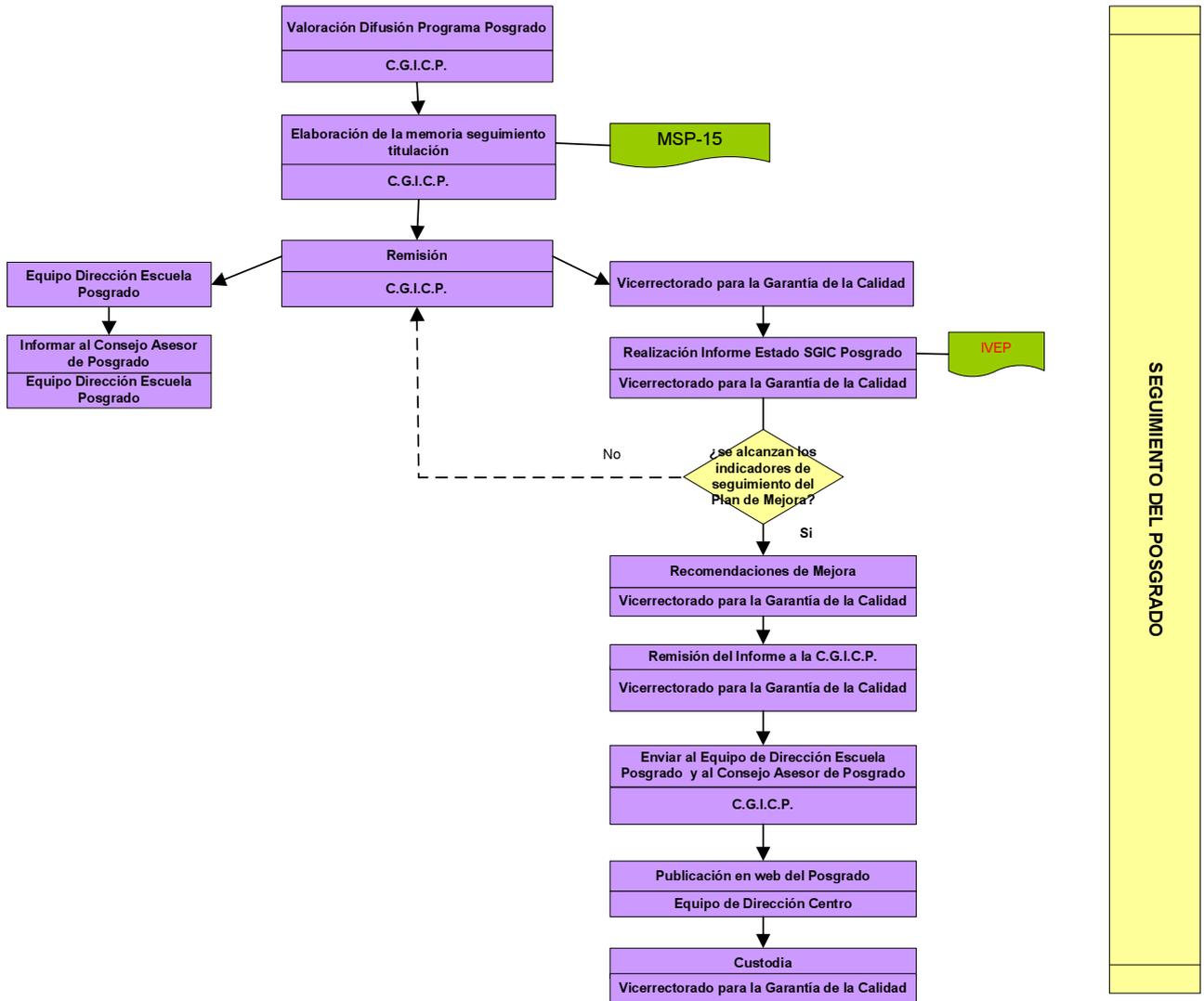
Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Informe Anual del Posgrado (IAP-13)
- Plan de Mejora del Posgrado (PMP-14)
- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado (IVEP)
- Otros: _____

MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, SU DESARROLLO Y RESULTADOS (P.8.)



TRANSCURRIDOS 3 AÑOS IMPLANTACIÓN POSGRADO



SEGUIMIENTO DEL POSGRADO

4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MÁSTER y GARANTIZAR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO QUE CURSE EL POSGRADO SUSPENDIDO (P.9)

1. OBJETIVOS:

Establecer los mecanismos a través de los cuales:

- a. se definen los criterios para la suspensión temporal o definitiva del título
- b. se salvaguardan los derechos del alumnado que curse las enseñanzas suspendidas
- c. se toma decisiones sobre la suspensión eventual o definitiva del Posgrado

ALCANCE:

Se trata de un procedimiento común a todos los Títulos Oficiales de Posgrado de la UGR

2. ÓRGANOS Y UNIDADES IMPLICADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCEDIMIENTO:

- Alumnado
- Profesorado
- Comisión de Garantía Interna de Calidad deL Posgrado (CGICP)
- Consejo Asesor Escuela de Posgrado.
- Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado
- Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad

3. CRITERIOS PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO DE LA UGR:

- **Criterios** para la suspensión temporal o definitiva de un Título de Posgrado de la UGR:
 1. Cuando el título no supere el proceso de acreditación previsto en el artículo 27 del RD 1393/2007.
 2. Cuando el Consejo de Universidades considere que las modificaciones incorporadas al título suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT lo que supondría que se trataría de un nuevo plan de estudios y procedería a actuar como corresponde a un nuevo título tal y como establece el artículo 28.2 del RD 1393/2007.
 3. Cuando la propia Universidad de Granada proponga un Posgrado que sustituya al actual
 4. A propuesta del Consejo de Gobierno según los siguientes criterios:
 - i. El descenso en el número total de matriculados y en la demanda de acceso a la titulación será motivo para considerar la suspensión temporal o definitiva de la titulación o la necesidad de redefinirla en el marco de otras enseñanzas afines que se imparten en la universidad.
 - ii. La disminución de las Tasas de Éxito, Graduación, Eficiencia y otros indicadores de seguimiento del rendimiento académico y el aumento de la Tasa de Abandono de la titulación serán motivo para considerar interrumpir temporal o definitivamente la titulación o para introducir reformas en la misma.
 - iii. El incumplimiento de los niveles de calidad que la UGR ha establecido en cuanto a profesorado (insuficiencia de profesores/as y deficiencias en la calidad docente según Docentia-Granada), al personal de apoyo, a los recursos y a los servicios teniendo en cuenta la realidad de cada centro.

La revisión y actualización periódica de estos criterios, así como el establecimiento de los límites concretos para cada uno de ellos será presentada por la CGICP, al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado y al Consejo de Gobierno de la UGR.

- **Mecanismos** establecidos para salvaguardar los derechos del alumnado que curse las

enseñanzas suspendidas hasta su finalización:

El Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado, teniendo en cuenta la normativa establecida por la UGR, decidirá y hará públicos los mecanismos que permitirán a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas; estos mecanismos harán referencia a:

1. Número de años académicos, posteriores a la extinción del título, de vigencia de estos derechos.
2. Alternativas propuestas (nuevos posgrados) para los/las estudiantes que estén cursando la enseñanza suspendida.
3. Supresión gradual de la impartición de la docencia
4. No admisión de matriculas de nuevo ingreso en la titulación
5. Acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes
6. Asegurar el derecho a la evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por la normativa de la UGR
7. Otros mecanismos determinados por el Rector mediante resolución

4. DESARROLLO:

El Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, tras el análisis de la Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15) elaborada por la CGICP y remitida a este Vicerrectorado, emitirá un informe sobre el estado del SGIC del Posgrado, de los indicadores de calidad de mismo y, en su caso, realizará nuevas recomendaciones de mejora que serán integradas en el Plan de Mejora siguiente.

Este informe se remitirá al coordinador/a del Posgrado que lo hará llegar a la CGICP y al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado quien valorará el cumplimiento, o no, por el título, de los criterios establecidos para la suspensión temporal o definitiva de mismo. Cuando proceda, el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado tendrá en cuenta los informes de seguimiento externos y/o el informe de acreditación.

En caso de que el Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado considere la suspensión del título comunicará de ello a la CGICP y al Equipo de Gobierno de la UGR, para que el Consejo de Gobierno apruebe la suspensión temporal o definitiva del mismo así como los mecanismos para salvaguardar los derechos de los estudiantes que cursan la enseñanza suspendida. Estos acuerdos se expondrán en la web del posgrado para el conocimiento de toda la comunidad universitaria.

La CGICP hará un seguimiento detallado de estos estudiantes asegurando el cumplimiento de sus derechos e informando anualmente sobre la situación de la titulación suspendida al Consejo Asesor de la Escuela de Posgrado, quien informará al Consejo de Gobierno de la UGR.

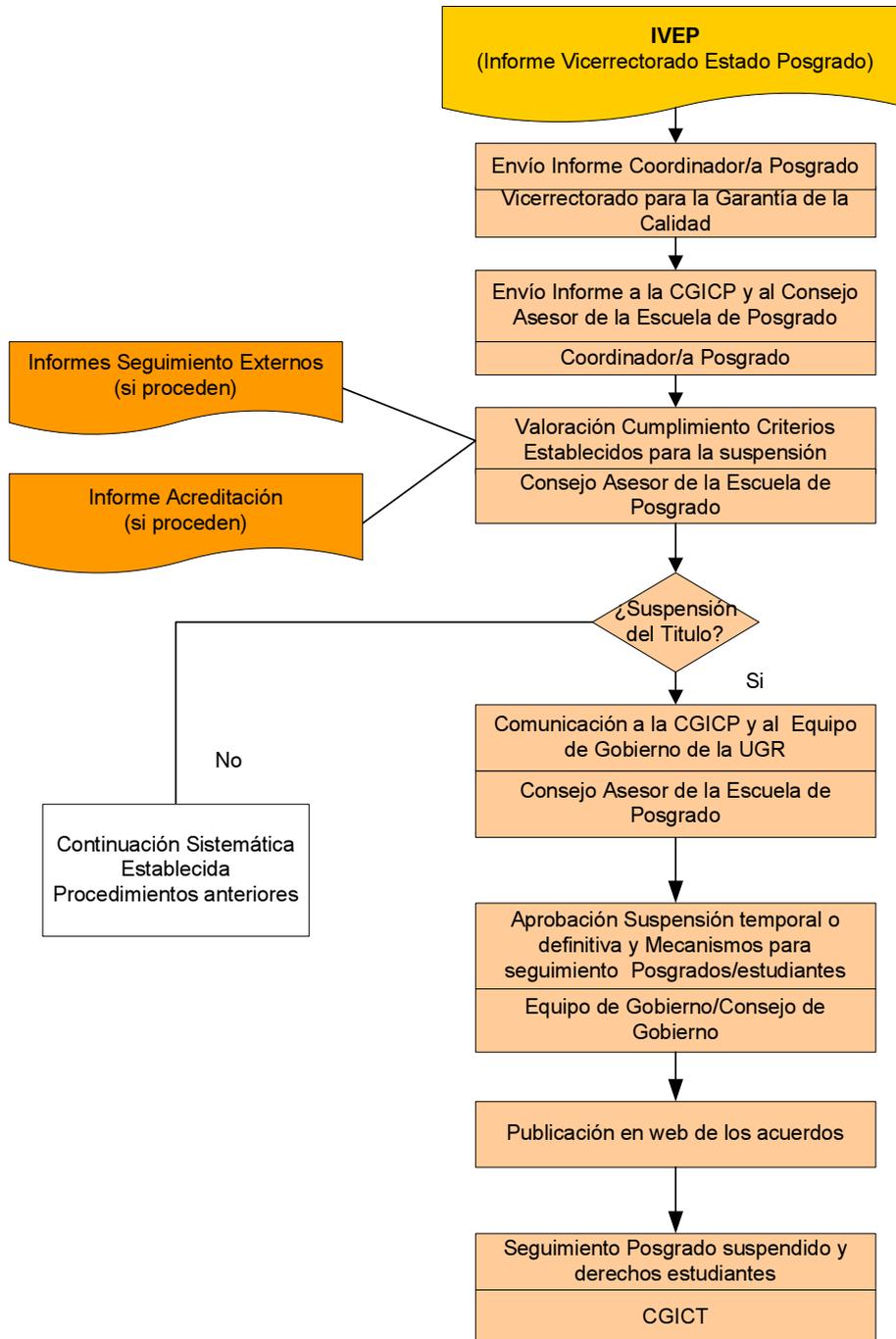
HERRAMIENTAS (Disponibles en la web del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad: http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/docs/herramientasdelsgcdelostitulosdegradodelaugr)

Instrumentos para la recogida de información y documentos generados:

- Memoria de Seguimiento del Posgrado (MSP-15)
- Informe del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad sobre el Estado del Posgrado. (IVSP)
- Otros: _____



PROCEDIMIENTO PARA LA SUSPENSIÓN EVENTUAL O DEFINITIVA (P.9.)



|

2. ANEXO. Información Complementaria

- Carta de aceptación y compromiso del director de la Escuela de Posgrado con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los posgrados de la UGR.



**Carta de aceptación y compromiso del Director de la Escuela de Posgrado
con el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título.**

D. LUIS CRUZ PIZARRO, en calidad de Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada, **ACEPTA** el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Posgrados de la UGR, propuesto desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, así como la estructura para su gestión y se **COMPROMETE** a asegurar el funcionamiento de los órganos responsables de la integración del SGIC en el título, así como a facilitar el desarrollo de los diferentes procedimientos que lo componen.

Granada, 5 de mayo de 2009



Luis Cruz Pizarro
Director de la Escuela de Posgrado